ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COINCO
Agua del Arenal

# CUENTA
## 2025
# PÚBLICA

www.municoinco.cl

## Queridos vecinos y vecinas de la comuna de Coinco:



Hace ya algunos años asumí un compromiso con ustedes: instaurar en Coinco una nueva forma de entender el servicio público, basada en la cercanía, el trabajo en terreno y la convicción de que una comuna como la nuestra, por ser rural, no deja de merecer avanzar con dignidad, identidad y oportunidades.

Hoy, al rendir cuenta de la gestión municipal correspondiente al año 2025, podemos afirmar con responsabilidad que ese compromiso se ha sostenido en el tiempo, y que hemos seguido avanzando en la construcción de un Coinco más activo, más presente y mejor preparado para enfrentar sus desafíos.

Durante este periodo, hemos fortalecido un modelo de gestión que no solo ejecuta, sino que también planifica y proyecta el desarrollo de la comuna. En esa línea, avanzamos en instrumentos clave como nuestro Plan de Desarrollo Turístico Comunal, abriendo nuevas oportunidades para poner en valor nuestro territorio, su identidad y su potencial.

Asimismo, hemos seguido consolidando una gestión con enfoque en la sustentabilidad, avanzando en certificaciones ambientales y promoviendo iniciativas concretas de reciclaje y educación ambiental, entendiendo que el desarrollo debe ir de la mano con el cuidado de nuestro entorno.

Pero también hemos estado presentes donde más importa: en el día a día de nuestras comunidades. Hemos impulsado actividades deportivas, recreativas y culturales que fortalecen el tejido social y el emprendimiento, generando espacios de encuentro y participación para niños, jóvenes, adultos y personas mayores.

Del mismo modo, a través del Departamento de Operaciones y Emergencias de la Dirección de Obras Municipales, hemos enfrentado situaciones complejas en sectores rurales, respondiendo con responsabilidad y compromiso, porque sabemos que gobernar una comuna también implica estar preparados para actuar cuando nuestros vecinos más lo necesitan.

En esta misma línea, la seguridad pública ha sido un eje clave de la gestión 2025, mediante la ejecución de proyectos de mejoramiento de espacios públicos, instalación de luminarias y fortalecimiento de rondas de patrullaje nocturno.

Este año también ha sido de fortalecimiento institucional. Hemos seguido posicionando a Coinco en espacios regionales y nacionales, gestionando redes y articulando esfuerzos con distintos organismos del Estado, convencidos de que una comuna pequeña no puede quedar fuera de las oportunidades de desarrollo. En este contexto, firmamos un convenio con el Gobierno Regional por más de setecientos millones de pesos para la ejecución de una serie de obras en beneficio de distintas localidades de la comuna.

Hoy podemos decir que Coinco avanza. Avanza con planificación, con gestión, con comunidad y con una mirada de futuro. Sin embargo, también sabemos que aún quedan desafíos importantes. Nos sigue faltando avanzar en conectividad, en soluciones habitacionales, en infraestructura y en el fortalecimiento del cuidado de nuestro medioambiente. Esas tareas no las desconocemos; por el contrario, las asumimos con realismo y con la convicción de que debemos seguir trabajando juntos para alcanzarlas.

Vecinas y vecinos, este camino no lo recorre una sola persona ni una sola administración. Es un proceso colectivo, donde cada dirigente, cada organización y cada funcionario municipal cumple un rol fundamental.

Por eso, hoy más que nunca, quiero reiterar ese compromiso que nos une.

Su Alcalde, Juan Abarca Padilla

# Contenido

Queridos vecinos y vecinas de la comuna de Coinco:.....3

Autoridades Comunales ..... 5

Balance de ejecución presupuestaria, el Estado de la situación financiera y Compras Públicas. 7

Departamento de Tránsito y Rentas Municipales. ..... 14

Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo..... 22

La Gestión Anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública. ..... 92

Las Inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución. ..... 101

Estado de la Planificación Territorial..... 111

El resumen de Las Auditorías Sumarios y Juicios en que la Municipalidad sea parte. ..... 113

Los Convenios Celebrados con otras Instituciones, Públicas o Privadas. ..... 117

Las Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal. ..... 120

Los Indicadores más relevantes que den cuenta de la Gestión en Los Servicios de Educación. ..... 121

El Estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos. ..... 137

Todo hecho relevante de la Administración Municipal que deba ser conocido por la Comunidad Local. ..... 141

Una relación detallada del uso, situación y movimiento de los aportes recibidos para la Ejecución del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público. ..... 146

# Autoridades Comunales

## Alcalde



**Juan Abarca Padilla**

## Concejales



Mauricio Aránguiz Moya



Carlos Ramos Araya



Joana Ramos Riveros



Héctor Orellana Sánchez



Belén Atenas Gálvez



Meliza Zúñiga Pérez

En el presente documento, y según lo establecido en el artículo 67 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se expone la presentación de los avances y aspectos más relevantes en materia de Gestión Municipal correspondiente al año 2025, cuyo objetivo principal fue contribuir al mejoramiento de la calidad de vida integral de las personas que habitan la comuna. Asimismo, el informe de cuenta pública evidencia la gestión municipal en un ejercicio de transparencia frente a la ciudadanía, promoviendo la confianza y fomentando la participación de vecinos y vecinas en la construcción de las políticas públicas locales.



**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**



**DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y RENTAS MUNICIPALES.**



**AVANCES Y CUMPLIMIENTOS DE LOS LINEAMIENTOS ENTREGADOS POR EL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO**



**GESTIÓN EN EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**



**INVERSIONES EN PROYECTOS CONCLUIDOS Y EN EJECUCIÓN, JUNTO A SU FINANCIAMIENTO.**



**AUDITORÍAS, SUMARIO, JUICIOS, RESOLUCIONES DEL CONCEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y LAS OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**



**LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES.**



**MODIFICACIONES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL**



**INFORMACIÓN RELEVANTE DE LA GESTIÓN EN MATERIAS DE EDUCACIÓN Y SALUD COMUNAL.**



**APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS**



**HITOS DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**



**EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO.**



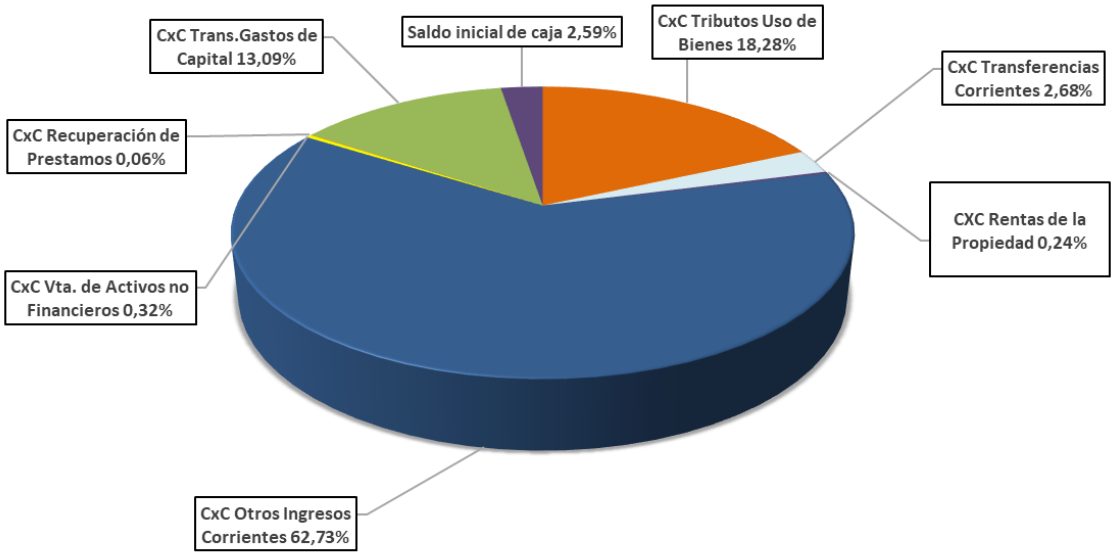

# Balance de ejecución presupuestaria, el Estado de la situación financiera y Compras Públicas.

## INGRESOS PRESUPUESTARIOS ÁREA MUNICIPAL

Los ingresos del año 2025 fueron de $ 5.409.318.222 (Cinco mil cuatrocientos nueve millones trecientos dieciocho mil doscientos veintidós pesos).

Los que podemos desglosar de la siguiente forma:

| DENOMINACIÓN | MONTO $ | % |
|---|---|---|
| CxC Tributos Uso de Bienes | $ 988.616.542 | 18,28% |
| CxC Transferencias Corrientes | $ 144.919.046 | 2,68% |
| CXC Rentas de la Propiedad | $ 13.154.423 | 0,24% |
| CxC Otros Ingresos Corrientes | $ 3.393.410.546 | 62,73% |
| CxC Recuperación de Prestamos | $ 3.220.561 | 0,06% |
| CxC Transferencia Gastos de Capital | $ 708.281.780 | 13,09% |
| Saldo Inicial de Caja | $ 140.230.538 | 2,59% |
| **Total** | **$ 5.409.318.222** | **100%** |

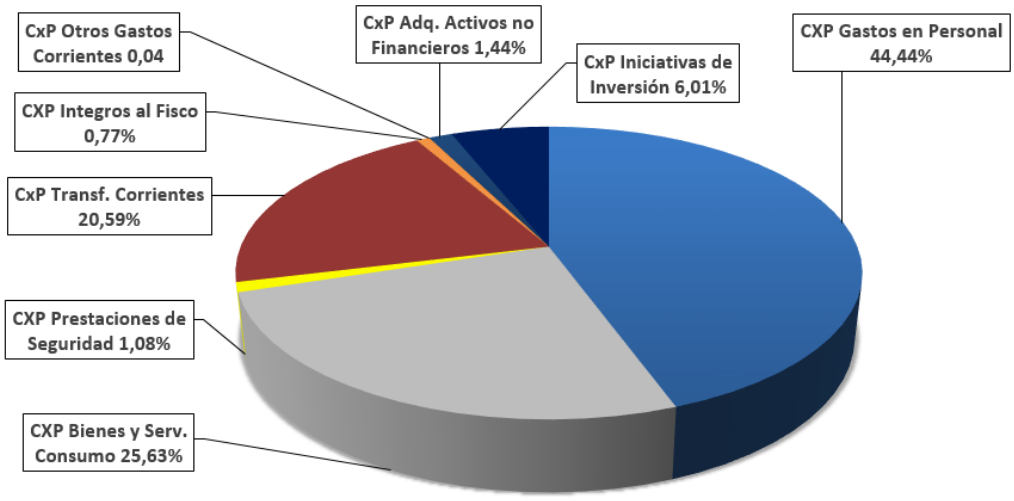


## GASTOS PRESUPUESTARIOS ÁREA MUNICIPAL

Los gastos del año 2025 fueron de $4.647.378.883 (Cuatro mil seiscientos cuarenta y siete millones trecientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres pesos).

Los que se pueden desglosar de la siguiente forma:

| DENOMINACIÓN | MONTO $ | % |
|---|---|---|
| CXP Gastos en Personal | $2.058.927.460 | 44,44% |
| CXP Bienes y Servicio de Consumo | $1.187.628.494 | 25,63% |
| CXP Prestaciones de Seguridad | $49.959.523 | 1,08% |
| CxP Transferencia Corrientes | $953.870.833 | 20,59% |
| CXP Íntegros al Fisco | $35.810.683 | 0,77% |
| CxP Otros Gastos Corrientes | $2.009.642 | 0,04% |
| CxP Adquisición Activos no Financieros | $66.532.424 | 1,44% |
| CxP Iniciativas de Inversión | $278.577.112 | 6,01% |
| **TOTAL** | **$4.633.316.171** | **100%** |

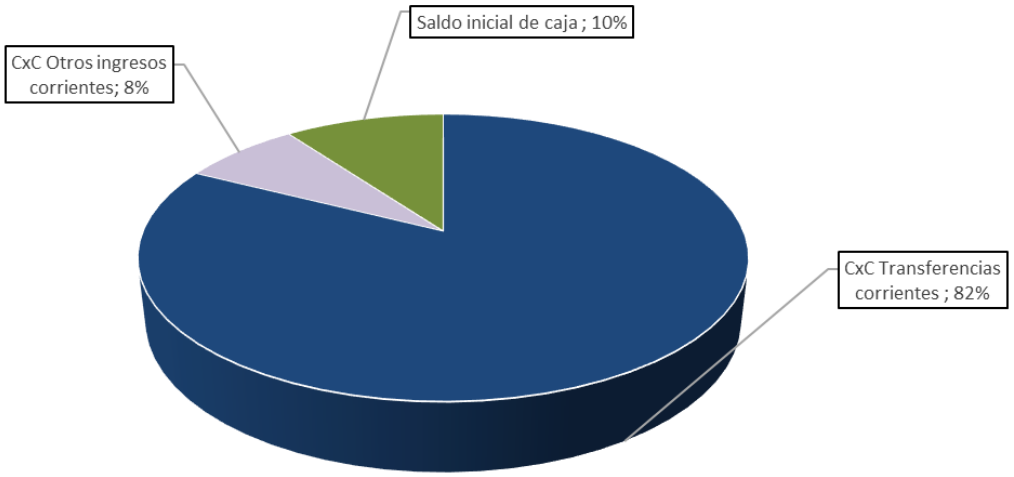


## INGRESOS PRESUPUESTARIOS DAEM

Los ingresos del año 2025, fueron de $ 4.231.405.869 (cuatro mil doscientos treinta y un millones cuatrocientos cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos).

Los que podemos desglosar de la siguiente forma:

| DENOMINACIÓN | MONTO $ | % |
|---|---|---|
| CxC Transferencias Corrientes | $3.488.694.346 | 82% |
| CxC Otros Ingresos Corrientes | $315.894.452 | 8% |
| Saldo inicial de caja | $426.817.071 | 10% |
| **Total** | **$4.231.405.869** | **100%** |

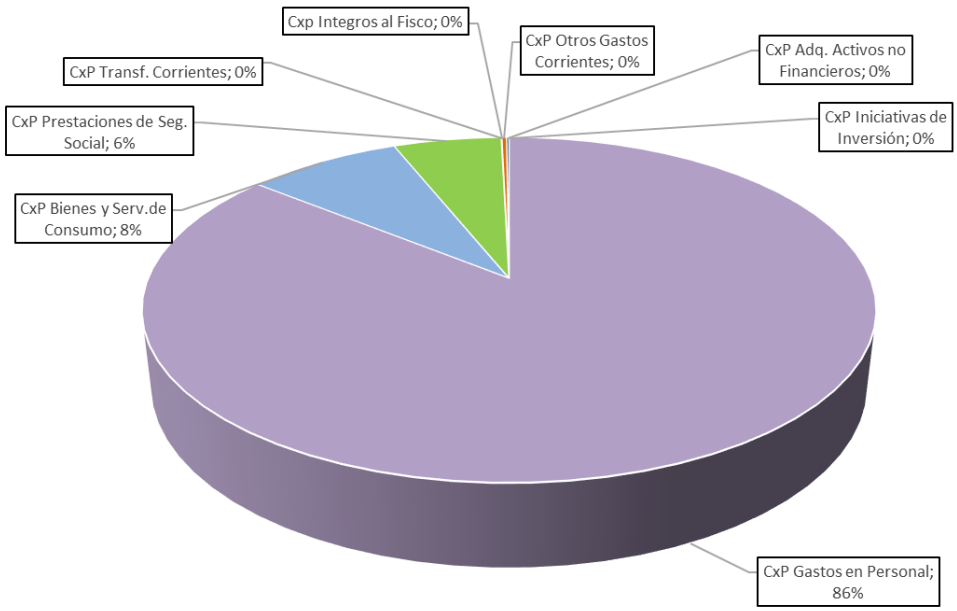


## GASTOS PRESUPUESTARIOS DAEM

Los gastos del año 2025 fueron de $ 3.845.446.253 (Tres mil ochocientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y tres pesos).

Los que se pueden desglosar de la siguiente forma:

| DENOMINACIÓN | MONTO $ | % |
|---|---|---|
| CXP Gastos en Personal | $3.299.673.247 | 85,81% |
| CXP Bienes y Servicios de Consumo | $311.887.132 | 8,11% |
| CXP Prestaciones de Seguro Social | $218.206.860 | 5,67% |
| CXP Transferencias Corrientes | $1.183.914 | 0,03% |
| CxP íntegros al fisco | - | 0% |
| CXP Otros Gastos Corrientes | $9.665.152 | 0,25% |
| CXP Adquisición Activos no Financieros | $4.829.948 | 0,13 |
| CxP Iniciativas de inversión | - | 0% |
| **Total** | **$3.845.446.253** | **100%** |



## COMPRAS PÚBLICAS

La Ilustre Municipalidad de Coinco a través de su Unidad de Adquisiciones, realiza y gestiona más del 95% de las compras y servicios, mediante la plataforma electrónica **MERCADO PÚBLICO (Chile compras),** cubriendo así necesidades tanto Municipales como del departamento de Educación.

Existen diferentes modalidades de compras, tales como; Licitaciones públicas y privadas, adquisiciones a través de Convenio Marco (catalogo electrónico), Compras Agiles, Tratos directos y compras menores a 3 UTM. Para cada uno de estos procesos existen mecanismos de compras, los cuales son ejecutados en gran mayoría por la Unidad de Adquisiciones, previo requerimiento emitido por los distintos Departamentos Municipales, DAEM y Escuelas de la comuna.

Durante el año 2025, se realizaron las siguientes transacciones a través del portal www.mercadopublico.cl:

| UNIDAD DE COMPRA: ÁREA MUNICIPAL | | |
|---|---|---|
| **ORIGEN** | **CANTIDAD DE PROCESOS** | **MONTO TOTAL** |
| Licitaciones Públicas | 8 | $217.470.449 |
| Tratos Directos (Incluye Servicios Especializados) | 22 | $93.210.791 |
| Compra Ágil | 232 | $326.794.743 |
| Convenio Marco | 33 | $298.535.868 |
| **Totales** | 309 | $936.011.851 |

| UNIDAD DE COMPRA: ÁREA DE OBRAS MUNICIPALES | | |
|---|---|---|
| **ORIGEN** | **CANTIDAD DE PROCESOS** | **MONTO TOTAL** |
| Licitaciones Públicas | 13 | $443.234.244 |
| Tratos Directos | 2 | $205.921.170 |
| Convenio Marco | 1 | $2.897.150 |
| **Totales** | 16 | $652.052.564 |

| UNIDAD DE COMPRA: ÁREA DE EDUCACION MUNICIPAL | | |
|---|---|---|
| **ORIGEN** | **CANTIDAD DE PROCESOS** | **MONTO TOTAL** |
| Licitaciones Públicas | 9 | $223.587.738 |
| Tratos Directos (Incluye Servicios Especializados Y Contrato De Suministros) | 9 | $47.982.658 |
| Compra Ágil | 42 | $54.026.710 |
| Convenio Marco | 9 | $19.249.711 |
| **Totales** | 69 | $344.846.817 |

**Otras compras:** Tanto para el área Municipal y educación existen compras y/o servicios que se realizan fuera del portal Mercado Público, estas no deben superar las 3 UTM, y se efectúan solo cuando amerita la situación, ya que, muchas veces existen necesidades de emergencia, imprevisto o urgencia, o simplemente se agiliza el mecanismo de compra, también existen proveedores que no están inscritos en el portal, a los cuales debemos emitirle una orden de compra física para poder obtener sus productos o servicios.

| ORIGEN | PROCESOS | MONTO TOTAL |
|---|---|---|
| Compras Menores A 3 UTM | 156 | $19.508.713 |
| **Totales** | **156** | **$19.508.713** |

| TOTAL, UNIDADES DE COMPRA | | |
|---|---|---|
| **ORIGEN** | **PROCESOS** | **MONTO TOTAL** |
| Licitaciones Públicas | 27 | $884.292.431 |
| Tratos Directos (Incluye Servicios Especializados) | 24 | $347.114.619 |
| Compra Ágil | 287 | $380.821.453 |
| Convenio Marco | 42 | $320.682.729 |
| Compras Menores a 3 UTM | 156 | $19.508.713 |
| **Totales** | **1.043** | **$1.952.419.945** |



# Departamento de Tránsito y Rentas Municipales.

## DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Este departamento cumple un rol importante en la comuna, ya que regula la circulación vehicular y gestiona la emisión de licencias de conducir.

Durante este periodo, se obtuvieron resultados relevantes en la entrega de permisos de circulación y licencias de conducir, además de la generación de ingresos municipales. Estos datos permiten tener una visión general del funcionamiento del departamento y su aporte a la comuna.

La función de Tránsito es de carácter técnico y está amparado por la Ley de Tránsito N° 18.290, Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y normas que proceden del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

**Permisos de circulación**

Durante el periodo 2025 se otorgaron la cantidad de 5.542 permisos de circulación, de los cuales 1.651 pertenecen al pago por medio del portal online.

Por concepto de permisos de circulación se ingresó la suma de:

Permisos de Circulación
$511.599.297

Fondo Común Municipal
$ 319.749.561

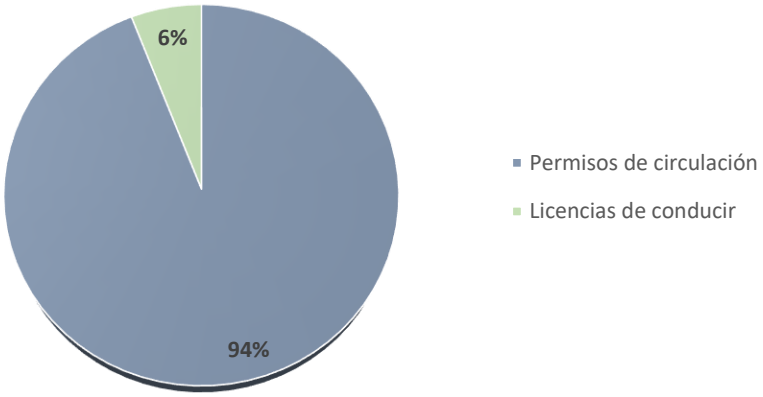
Arcas Municipales
$191.849.736

**Licencias de conducir**

Durante el periodo 2025 se otorgó la cantidad de **754** Licencias de Conducir.

- Primeras Licencias.
- Renovación de Licencia.
- Cambio de Domicilio de Licencias.
- Duplicados.

Licencias de Conducir
$32.419.639




## DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

La Dirección de Rentas Municipales, tiene como objetivo principal la percepción de ingresos municipales en favor de la inversión y desarrollo social. Además de proponer la captación y controlar la percepción de cualquier ingreso municipal, conforme a la Ley de Rentas Municipales, ejecutando los cometidos y obligaciones que le imponen las leyes, ordenanzas, reglamentos y normas sobre rentas municipales.

**Patentes C.I.P.A.**

Una de las funciones principales de esta dirección es tramitar el otorgamiento, suspensión, caducidad, traslado y transferencias de los distintos tipos de patentes; Comerciales, Industriales, Profesionales y Alcoholes. Durante el año 2025 se gestionaron los siguientes tramites:

| OTORGAMIENTO DE PATENTES | |
|---|---|
| **TIPO** | **CANTIDAD** |
| Comerciales | 16 |
| Industriales | 1 |
| Profesionales | 3 |
| Alcoholes | 0 |
| Provisorias | 6 |
| **Total Patentes Otorgadas** | **26** |

| CADUCIDAD / ELIMINACIÓN DE PATENTES | |
|---|---|
| **TIPO** | **CANTIDAD** |
| Comerciales | 14 |
| Industriales | 0 |
| Profesionales | 1 |
| Alcoholes | 0 |
| Provisorias | 0 |
| **Total Patentes Eliminadas** | **15** |

| PATENTES VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE 2025 | |
|---|---|
| **TIPO** | **CANTIDAD** |
| Comerciales | 137 |
| Industriales | 12 |
| Profesionales | 23 |
| Alcoholes | 26 |
| **Total Patentes Vigentes** | **217** |

Por concepto de patentes CIPA, durante el año 2025, se percibieron los siguientes ingresos:

| RECAUDACIÓN POR PATENTES | |
|---|---|
| **CONCEPTO** | **MONTO** |
| Por Deuda De Patentes Años Anteriores | $271.587 |
| Por Patentes 1er Semestre 2025 | $99.539.979 |
| Por Patentes 2do Semestre 2025 | $109.916.186 |
| Multas e intereses y derechos de aseo en patentes 2025 | $6.736.102 |
| **Total Recaudación Patentes Año 2025** | **$216.463.854** |

| CONVENIOS DE PAGO POR DEUDA DE PATENTE MOROSA AÑO 2025 | |
|---|---|
| **CANTIDAD** | **MONTO** |
| 3 | $815.656 |

**Recaudación y origen ordenes de ingreso**

Varios de los ingresos percibidos por la Municipalidad se gestionan a través de esta Dirección, los cuales antes de ser pagados en Tesorería son girados por la Dirección de Rentas, durante el año 2025, se emitieron y pagaron los siguientes giros:

| TIPO DE GIRO | MONTO PERCIBIDO |
|---|---|
| Arriendo De Recintos | $419.419 |
| Comercio Ferias Libres | $2.863.831 |
| Eventos Y Func. Circos | $30.463 |
| Permisos Provisorios | $1.112.843 |
| Derechos Piso, Agua, Luz, Basura | $112.582 |
| Derechos Venta De Alcohol | $105.040 |
| Custodia municipal (aparcadero) | $1.050.000 |
| Otros | $35.207.855 |
| **Totales** | **$40.902.033** |

Normativa aplicable a la dirección de rentas

Esta dirección actúa bajo el alero de diferentes leyes, reglamentos y jurisprudencia administrativa, adicionalmente cada organismo público genera y adecua herramientas normativas que permiten regular en este caso la percepción de ingresos a nivel comunal, estas son, por ejemplo, las ordenanzas y reglamentos, instrumentos que tienen por objetivo regular y normar materias específicas del área de ingresos y derechos municipales.

Actualización ordenanza municipal sobre derechos municipales y concesiones, permisos y servicios

En el mes de octubre del año 2025 fue publicada la actualización de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales y concesiones, permisos y servicios.

A partir del 01 de noviembre de 2025 comienza a regir esta nueva ordenanza, para los cobros agregados y a partir del 01 de enero de 2026 regirán las modificaciones a los antiguos cobros de concesiones y servicios.

Esta actualización permite la regulación y cobro de nuevos derechos, concesiones y servicios, teniendo como objetivo principal el cumplimiento normativo de las distintas leyes del ámbito municipal atingentes a materias de cobro, así como también modifica otros en virtud del análisis y práctica de la ordenanza anterior.

Los principales cambios en la ordenanza son los siguientes:

a) Nuevos cobros en materia de Tránsito.
b) Se agrega texto que hace referencia a la concesión de aparcadero municipal, indicando que cuando exista dicha concesión se deberán considerar los beneficios para los vecinos de la comuna.
c) Se modifican cobros por servicios de Aseo y Ornato y otros de la dirección de Obras, solicitados por el Director de dicha repartición.
d) Se agregan cobros por servicios de publicidad y propaganda en eventos municipales.

Nueva ordenanza sobre derechos de aseo, cálculo de la tarifa y política de exenciones y rebajas para usuarios

A partir del 14 de octubre de 2025 comenzó a regir la nueva ordenanza sobre cálculo de tarifas de aseo, cobro, aplicación de exenciones parciales o totales, de la comuna de Coinco. Este cuerpo normativo deroga al Decreto Exento N.º 406 de fecha 09 de agosto de 2005, sobre la misma materia.

Algunos hitos que marcaron la ejecución de esta nueva ordenanza:

| FECHA (S) | HITO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **Hasta el 15 julio** | Recolección de información y cálculo tarifa | Realizado por la Direcciones municipales que intervienen en el cálculo, considerando los costos del servicio y la cantidad de usuarios, entre otros. |
| **07 de agosto** | Reunión de Régimen interno del Concejo Municipal | Presentación al Concejo Municipal sobre el resultado del Cálculo de la tarifa trienal. |
| **15 agosto a 15 sept.** | Comunicación a usuarios sobre la propuesta de cálculo de la tarifa trienal e instancia para que los usuarios hubiesen realizado observaciones formales y fundadas a la propuesta. | Se publicó el cálculo de la tarifa en la página web municipal, para conocimiento y observaciones de la comunidad. En esta instancia no se recibieron observaciones formales. |
| **02 de octubre** | Reunión de Régimen interno del Concejo Municipal | Reunión entre el Concejo Municipal y las Direcciones que intervienen en la materia. Se presentó propuesta de Ordenanza y se trabajó en la Política de exenciones para los usuarios. |
| **09 de octubre** | Aprobación del Concejo Municipal a la nueva ordenanza sobre Derechos de Aseo, Cálculo de tarifa y política de exenciones. | Sesión Ordinaria Nº 1302, se informa aprobación de la mayoría absoluta en comunicado del Secretario Municipal Nº 55 /25. |
| **14 octubre** | Publicación de la Ordenanza y del cálculo tarifario que rige a partir del 01 de enero del año 2026. | Se publicó en página web municipal, sección transparencia activa. |

La nueva ordenanza norma entre otros, el cálculo de la tarifa para el trienio 2026 – 2027 - 2028, así como también sus reajustes y recálculos si es que correspondiese.

El monto de la tarifa determinada para el año 2026 es de **1,3 UTM,** la cual será reajustada según variación del IPC entre 1ro julio al 31 diciembre del año 2025 para efectos de cobro del 1er semestre. Para el segundo semestre el valor resultante se reajustará considerando la variación del IPC entre los meses de enero y junio del año 2026.

La nueva ordenanza contempla nuevas fechas de pago y cuotas respecto de la anterior, estos son:

| CUOTA | MES VENCIMIENTO |
|---|---|
| **1RA** | Abril |
| **2DA** | Junio |
| **3RA** | Septiembre |
| **4TA** | Noviembre |

En esta nueva ordenanza, también se fija la política de exenciones de cobro totales y parciales, la cual viene a otorgar mayores exenciones para los usuarios, familias y comercios mayormente vulnerables de la comuna, en virtud de la situación socioeconómica y otros parámetros, según corresponda.

Para efectos de tramitación del beneficio, se establecen las siguientes fechas y vigencias:

| Nº | TIPO DE BENEFICIARIO | FECHA DE TRAMITACIÓN | VIGENCIA DEL BENEFICIO |
|---|---|---|---|
| **1** | Afectos al pago de derechos de aseo y no afectos al impuesto territorial | Durante los meses de abril a octubre del año de la aplicación del beneficio. | Dos años, contando el año de tramitación |
| **2** | Organismos e instituciones sin fines de lucro, letras f) y g) | Durante los meses de abril a octubre del año de la aplicación del beneficio. | Dos años, contando el año de tramitación |
| **3** | Afectos al pago de derechos de aseo e impuesto territorial | Durante los meses de octubre y noviembre del año anterior al de la aplicación del beneficio. | Un año |
| **4** | Afectos a Patente Municipal | Durante los meses de noviembre y diciembre del año anterior al de la aplicación del beneficio. | Un año |

<u>Creación del reglamento y/o manual de cobranzas de deudores morosos</u>

Publicado el 24 de diciembre de 2025, cuyo objetivo general de este reglamento es establecer un sistema de control de morosidad, de cobro administrativo y judicial de impuestos y derechos municipales, que permitan realizar con mayor eficiencia y eficacia la recaudación y cobranzas de los derechos e impuestos municipales que se encuentren con morosidad lo que agilizará la recaudación de tributos impagos permitiendo al municipio aumentar sus recursos y así dar cumplimiento a las demandas comunales e institucionales que se requieran.

Como objetivos específicos, el manual velará por lo siguiente:

**1.-** Disponer de un sistema que permita tener información precisa y actualizada de los contribuyentes que mantienen deudas con la municipalidad, con información detallada que identifique claramente al deudor, datos de contacto, el concepto de la deuda, el monto, la fecha desde que se encuentra morosa, las multas e intereses devengados.

**2.-** Establecer un sistema de facilidades de pago de la deuda que contribuyan a lograr el pago de lo adeudado.

**3.-** Definir cursos de acción de cobranza de deudores morosos por impuestos y derechos municipales.

**4.-** Definir unidades responsables de cada actividad o acción de cobranza y mecanismos de colaboración entre ellos que permitan a cada uno tener conocimiento de las gestiones realizadas.

Derechos de aseo

Normado por el decreto supremo N°2385 del Ministerio del Interior, teniendo por objetivo cobrar anualmente una tarifa por el servicio de aseo domiciliario, durante el año 2025 se obtienen los siguientes datos:

Gestión de cobranza

La Ley de Rentas Municipales establece que las Municipalidades deben ser diligentes en materia de cobranzas, es por esto, que durante los meses de junio y noviembre se realizan acciones de cobranza mediante la entrega de cartas en los domicilios de cada rol afecto, para ello la municipalidad contrata a una persona para realizar dichas labores.

Por otro lado, se difunden los periodos de cobranza en las distintas redes sociales, así como también se entrega la información respecto de los distintos mecanismos de exención que se pueden a aplicar a los contribuyentes que tienen deuda.

| ALGUNOS DATOS SOBRE DERECHOS DE ASEO E IMPUESTO TERRITORIAL. | |
|---|---|
| CANTIDAD DE ROLES CON EXENCIÓN OTORGADA EN DERECHOS DE ASEO | 214 |
| CANTIDAD DE ROLES AFECTOS A PAGO POR DERECHOS DE ASEO AÑO 2025 | 1.123 |
| MONTO TOTAL RECAUDADO DURANTE EL AÑO 2025 EN DERECHOS DE ASEO OF. TESORERIA MUNICIPAL | $10.491.782 |
| MONTO TOTAL RECAUDADO DERECHOS DE ASEO DURANTE EL AÑO 2025 EN IMPUESTO TERRITORIAL | $2.610.110 |




# Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo.

## LINEAMIENTO ESTRATÉGICO DIMENSIÓN AMBIENTAL

Promover una cultura de respeto y cuidado integral mediante la gestión de programas comunitarios que aseguren la protección del medioambiente, el bienestar animal a través de la tenencia responsable y la salvaguarda de la salud publica humana, fomentando un entorno sostenible para las futuras generaciones.

Para ello se busca asegurar la conservación y la protección de la diversidad biológica, contribuir en la protección y el fomento del bienestar de los animales de compañía, los recursos naturales, la gestión integral del cambio climático, la calidad ambiental y la salud de las personas, de manera efectiva, inclusiva y articulada en beneficio de la flora, la fauna y las personas, en un enfoque de “Una sola salud”.

### I. Unidad de gestión ambiental

**Certificación Ambiental Municipal (SCAM):** El sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) es un modelo de gestión integral de carácter voluntario que permite instalarte en el territorio como modelo de gestión ambiental, que permite a los municipios integrar el factor ambiental es su estructura, los procedimientos internos y los servicios, promoviendo la participación ciudadana y el desarrollo sostenible.

La Municipalidad de Coinco, en año 2025 obtiene certificación ambiental nivel intermedio, trabajando año 2026 para nivel de excelencia.

**Acciones en la comunidad:**

- El CAC entrega arboles a juntas de vecinos, para involucrar a la comunidad en el cuidado del entorno.
- Se socializa el COSOC la ordenanza ambiental.
- Se presenta a la Unión comunal de junta de vecinos la importancia del SCAM para nuestra Municipalidad.





**<u>Ornato y áreas verdes:</u>** Se fomenta el cuidado de áreas verdes, por medio de la forestación y reforestación con árboles. Se busca fortalecer el compromiso de la comunidad por la naturaleza con acciones simples.



**Acciones en la comunidad:**

- Proyectos a CONAF por 300 árboles para reforestación.
- Se entregan árboles a clubes deportivos.
- Se busca fortalecer el pulmón verde comunal.






**<u>Educación y difusión ambiental:</u>** Se trabaja permanentemente entregando contenidos ambientales a dirigentes sociales, aclarando dudas y entregando información sencilla y didáctica. Se realizan salidas educativas a terreno con estudiantes, con el fin de dar a conocer la riqueza ambiental de nuestros humedales y entorno natural.





**<u>Actividades ambientales:</u>** En estas actividades se busca fortalecer las áreas verdes y el compromiso por el cuidado de la naturaleza en recintos educativos, motivar a la comunidad para realizar gestiones de forestación, y educar a negocios en Leyes ambientales, que buscan eliminar bolsas y plásticos.







**<u>Proyecto plan de acción comunal cambio climático (PACCC):</u>** Ley 21.455, tiene por objeto hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050, adaptarse al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia.

**Acciones realizadas.**

- La elaboración del proyecto fue a cargo del programa de inversión regional de O'Higgins.
- Se realizas talleres con dirigentes y representantes sociales levantando información comunal relevante para confeccionar el instrumento.





**Proyecto estudio humedales rurales la posa Coinco:** El Gobierno Regional de O'Higgins desarrolla el proyecto "Diagnóstico integral para siete humedales rurales de la Región de O'Higgins, alternativas de protección y gestión", que incluye a nuestra comuna, donde un grupo de científicos y especialistas desarrollan un trabajo con la comunidad que nos permita explorar figuras de protección ajustada a nuestra realidad.



**Acciones realizadas.**

- En este sentido se realizan capsulas informativas y educativas a fin de sensibilizar a la comunidad.
- Se realiza Taller de intercambio de experiencias con el Gobierno Regional y las otras municipalidades participantes.
- Se desarrolla una visita práctica en terreno de nuestro humedal, a fin de graficar lo explicado por profesionales y científicas asociadas a la Corporación Chile Ambiente



**Plan de descontaminación atmosférico (PDA):** Los Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA) son instrumentos de gestión ambiental, regulados por la Ley 19.300 y decretos específicos del Ministerio del Medio Ambiente, que buscan reducir la contaminación del aire en zonas saturadas.

**Acciones realizadas.**

- Se hace difusión radial del inicio de gestión de episodios críticos, durante abril a octubre, respecto de la calidad del aire.
- Se promueve y orienta sobre el recambio de calefactores, explicando el alcance de las normativas y la postulación a artefactos propuestos por el Ministerio de Medio Ambiente.

**Planta de tratamiento:** Desde el enfoque del apoyo comunitario se crea un programa que busca dar una solución al mantenimiento de cuatro plantas de tratamiento de aguas servidas, los cuales se encuentran en espacios considerados como Bien Nacional de Uso Público, en Villa Los Aromos y Villa la Pradera del sector El Cajón, Villa La Puntilla de Copequén y Villa Nuevo Horizonte del Sector Los Ajos.



**Acciones realizadas.**

- Mantención: se realiza un trabajo semanal a cargo de un operador, quien mantiene el espacio y el funcionamiento de dichas plantas.

- Estudio de Aguas: se realiza estudio de la calidad de las aguas, por una empresa especializada.



**Denuncias ambientales:** Es el medio por el cual toda persona puede denunciar ante las autoridades municipales competentes, cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico o daños al ambiente o a los recursos naturales, o contravenga las disposiciones de este ordenamiento.

**Acciones realizadas por denuncias ambientales.**

- Contaminación por aguas Rojas. Sector Chillehue. Informe enviado Seremi Salud.
- Contaminación por desechos de basuras en vía pública. Sector el chaval. Informe enviado a JPL.
- Contaminación de aguas blancas con espuma. Sector el Chaval. Informe enviado Seremi Salud.
- Contaminación de aguas por probables presencias de fechas y malos olores. Sector Copequén. Informe enviado Seremi Salud.





## II. Unidad tenencia responsable mascotas y animales de compañía

La unidad de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, tiene como objetivo promover la tenencia responsable de mascotas en la comuna de Coinco, mediante la ejecución de diversas acciones orientadas al control de la población animal. Estas acciones incluyen programas de control reproductivo, atención de salud animal, identificación y registro de mascotas, así como apoyo a la conversación de la fauna silvestre.
De esta manera, se buscar fomentar el bienestar tanto de los animales como de la comunidad, contribuyendo a la convivencia en un entorno saludable.
En este contexto, los servicios entregados durante el periodo 2025, que benefician directamente a los animales de compañía de la comuna de Coinco, se detallan a continuación:

**Esterilizaciones canino y felinos más microchip:** Estos servicios se realizan a través del Programa Municipal, el cual contempla la ejecución de 250 esterilizaciones y microchip, lo que equivale a un financiamiento de $7.000.000.

Asimismo, se ejecuta el Proyecto PTRAC, que considera 1.000 esterilizaciones y microchip, con un financiamiento total de $28.600.000.

**Acciones realizadas.**

| PROGRAMA | ESTERILIZACIÓN Y MICROCHIP caninos/felinos |
|---|---|
| **Programa Municipal** | 250 |
| **Proyecto PTRAC adjudicado** | 1.000 (en ejecución) |
| **Total Beneficiados caninos/felinos** | **1.250** |

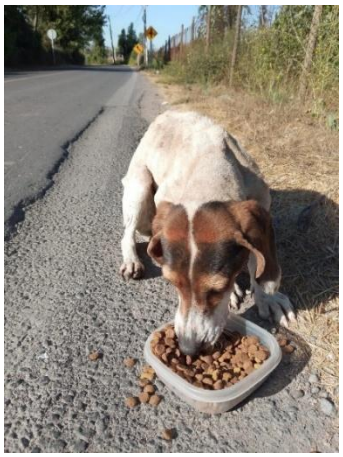




**Pellets canino y felinos:** Situación de abandono, tenedores, comunitarios y/o colonias ferales.

**Acciones realizadas.**

| SERVICIOS | KILOS ENTREGADOS |
|---|---|
| **Apoyo en pellets a caninos adultos.** | 7.575 kilos |
| **Apoyo de pellets a caninos cachorros.** | 180 kilos |
| **Apoyo a felinos.** | 300 kilos |





**Desparasitación externa canino y felinos:** La desparasitación externa en perros y gatos es fundamental para eliminar y prevenir ectoparásitos como pulgas, garrapatas, ácaros y piojos.

**Acciones realizadas:**

- Desparasitación externa canino y felinos.

| PERIODO 2025 | SERVICIOS |
|---|---|
| **Ruta comunal Enero a Febrero** | 567 |
| **Ruta comunal Nov. a Diciembre** | 421 |
| **Total Beneficiados** | 988 |





**Causas por maltrato animal juzgado policía local:** De acuerdo a denuncias realizadas por los vecinos para lograr una mejor calidad de vida de los animales, las que fueron supervisadas y se educó sobre la ley de tenencia responsable de animales, para que los propietarios de estos animales vulnerados, tomen conciencia que el maltrato es un delito.

**Acciones realizadas por denuncias maltrato animal.**

- Juzgado Policía Local: 34 causas por maltrato animal.
- Fiscalía: 3 causas por maltrato animal.





**Asistencia en terreno por animales heridos:** Es una función que busca brindar los primeros auxilios a animales que son maltratados, o víctimas de algún accidente en la vía pública, para luego proceder a la derivación de veterinarios.

**Acciones realizadas.**

- Urgencias: 6 asistencias.





**Prevención zoonosis y salud pública:** En conjunto con Seremi de Salud y SAG, se trabaja directamente con la entrega de información, educación y entrega de vectores que puedan tener algún impacto negativo en la salud humana o animal, y que dentro de la ley deben ser informadas obligatoriamente.



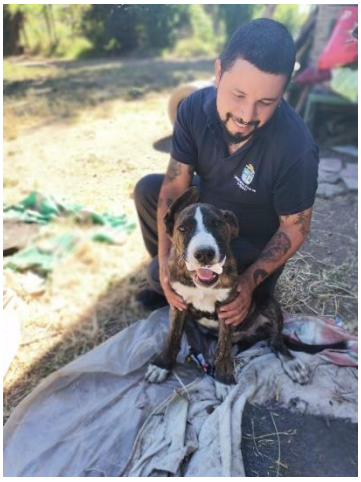



**<u>Monitoreo situación de abandono:</u>** Se realiza monitoreo por el profesional encargado de la Unidad de TRAC, aquellos animales que se encuentran en situación de abandono y/o comunitarios con la finalidad de brindar a estos caninos o felinos asistencia para minimizar camadas con servicio de esterilización, desparasitando para evitar problemas de salud, logrando así minimizar este maltrato entregando una mejor calidad de vida y en lo posible reubicación o adopción.

**Acciones realizadas**

- Situación de abandono: 6 Colonias de Gatos Ferales.
- 35 casos de abandono animal.





**<u>Educación y difusión sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía:</u>** La educación y difusión sobre tenencia responsable, enmarcada en la Ley 21.020 (Ley Cholito), busca concientizar sobre el cuidado integral de mascotas, incluyendo su registro obligatorio, esterilización, alimentación, salud y buen trato. Las municipalidades promueven campañas educativas y talleres comunitarios para prevenir el abandono, el maltrato y garantizar la seguridad pública.







**<u>Adopciones:</u>** La adopción de animales es el acto responsable y consciente de acoger a una mascota, en situación de abandono o maltrato, integrándola en el núcleo familiar. Implica un compromiso de por vida para brindar cuidados, protección, alimentación, salud y amor, salvando la vida del animal.

**Acciones realizadas.**

- Caninos adoptados: 9
- Felinos adoptados: 16





**Asistencia a animales no convencionales:** Esta área busca garantizar una mejor calidad de vida para animales, a menudo, traídos de ambientes silvestres o con necesidades de cuidado muy particulares.

**Acciones realizadas.**

- 3 casos asistidos.



## III. Unidad salud pública

Programa salud comunitario orientado a mejorar la calidad de vida de la población, a través de acciones de prevención, promoción y atención integral.

La unidad tiene como objetivo promover y contribuir al desarrollo sustentable de la comuna, velando por el mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias, mediante la implementación de políticas, instrumentos de gestión, y acciones vinculadas al medio ambiente.

**Gestión de salud operativos en reciclaje:** Al reducir la contaminación del aire, agua y suelo, disminuye enfermedades respiratorias y dermatológicas. Evita la acumulación de basura que propaga enfermedades infecciosas y limita la liberación de toxinas de vertederos. Además, fomenta un estilo de vida más limpio y sostenible, protegiendo el entorno vital.

**Acciones realizadas.**

- Campaña de Reciclaje Eléctrico y Electrónico (campaña a nivel comunal auspiciado por el Ministerio de Medio Ambiente) recorrido comunal, con puntos de detención en todas las localidades y retiro en colegios de la comuna, además de un punto en el Estadio Municipal.
- Campaña de Reciclaje Papel, Cartón, Texto Escolares (campaña a nivel comunal auspiciado por el Ministerio de Medio Ambiente) recorrido por todos los colegios, con un punto de reciclaje en el Estadio Municipal.
- Campaña de Reciclaje Envases Fitosanitario, punto de recolección anual de envases con triple lavado, de agricultores comunales y de comunas vecinas en conjunto con empresa Campo Limpio.
- Campaña de Reciclaje Teletón BILZ y PAP, punto de recolección regional de productos PET, en apoyo a la campaña de Teletón anual en conjunto con SEREMIA del Medio Ambiente.
- Nuevos Puntos Verdes PET y Vidrio, aumento de puntos de reciclaje a 68 PET y 46 Vidrio a nivel comunal, además de los puntos de reciclaje ubicados en los clubes deportivos de la comuna (PET-Vidrio-Lata y Aceite).










**<u>Gestión de salud proyecto compostaje</u>:** El compostaje mejora la salud humana al reducir residuos en vertederos (disminuyendo focos de infecciones y plagas), bajar la emisión de metano y evitar el uso de fertilizantes químicos. Esto favorece la producción de alimentos más saludables, la seguridad alimentaria.

**Acciones realizadas.**

• Proyecto Domiciliario de Residuos Orgánicos: 47 familias beneficiadas de la comuna.



**<u>Gestión programa comunitario "salud más cerca de usted":</u>**

**Acciones realizadas.**

- **Posta de Salud Rural El Rulo**: Convenio servicio salud a través de Ronda de Atención por profesionales del Hospital Coinco, a través de rondas medicina general, Psicología y toma de muestras médicas.
- **Rutas de atención y procedimientos clínica móvil de salud:** beneficios para la comunidad en las diferentes localidades de la comuna.
- **Ruta vacunas neumococo e influenza:** actividad realizadas durante el mes de abril, en conjunto con Hospital de Coinco, acercando los puntos de vacunación de neumococo e influencia a los grupos más vulnerables en este tipo de enfermedades, como lo son los adultos mayores y enfermos crónicos, en las localidades del Cajón, Copequén, Coinco, Chillehue, El Rulo y Millahue.








**<u>Educación y difusión en salud:</u>** La salud es una sola, es por ello que la educación es fundamental en los diferentes ámbitos, incluyendo las leyes del reciclaje, es por ellos que dentro de las difusiones y actividades educativas.

**Acciones realizadas.**

- Fiestas Patrias Sustentables reunión informativa con los fonderos e implementación de punto de reciclaje.
- Capacitaciones vía zoom temas relacionados con la salud y presenciales a diferentes grupos de interés.
- Difusión medio radial y en plataformas municipales.
- Capacitaciones en conjunto con Hospital de Coinco a usuarios de Posta de Salud Rural El Rulo.















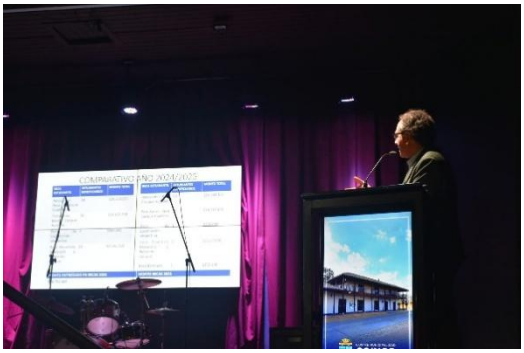

## LINEAMIENTO ESTRATÉGICO DIMENSIÓN SOCIAL

La Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), orienta su actuar en dar cumplimiento a las funciones determinadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 4°. Su objetivo primordial es asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración de sus habitantes con especial énfasis en la atención de aquellas familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social. Para el logro de su cometido, el trabajo lo realiza con la comunidad organizada e individualmente, a través de la ayuda social, con el financiamiento que surge del Presupuesto Municipal.

Esta Dirección amplía y refuerza su gestión en las diferentes áreas como un medio de mejorar la calidad de vida, el aprendizaje de conductas saludables y las prácticas de diferentes disciplinas. Para esto la DIDECO, se divide en departamentos especializados en cada área para lograr una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos, logrando a la vez el cumplimiento de los objetivos emanados por las distintas políticas, planes y programas.





## I. Actividades comunales

Durante el periodo, en la comuna se realizan una seria de actividades tendientes a mantener vivas nuestras tradiciones y celebrar aquellos acontecimientos que profundizan nuestro sentido de unidad. Por otra parte, se organizan actividades atractivas en el periodo estival para hacer más entretenidas las vacaciones para quienes permanecen en la comuna. Lo anterior, bajo la gestión y coordinación de nuestra DIDECO. Durante el año 2025 podemos destacar la realización de las siguientes actividades:












**Aniversario Comunal**, la actividad fue encabezada por el Sr. Alcalde Juan Abarca Padilla en compañía de los concejales, con diferentes autoridades de la comuna y regionales. Destacado fue el homenaje realizado “Premio Cacique Huallilén 2025”, reconocimiento a ciudadanos y organizaciones que, a través de su trabajo y dedicación, han contribuido al desarrollo y bienestar de la comuna, cumpliendo una labor en diversos ámbitos, desde la educación, deporte, hasta el trabajo comunitario y la cultura.

Como cada año se realizó el acto oficial en el cual participaron pequeñas delegaciones de los establecimientos educacionales de la comuna, bomberos, clubes deportivos y algunas organizaciones sociales.

Por otro lado, se realizó un evento masivo el cual tuvo una gran convocatoria de personas, las cuales disfrutaron de destacados artistas a nivel nacional.

**Teletón**, con motivo de la campaña nacional y recolección de fondos para la Teletón, organizaciones comunitarias, vecinos y colegios de la comuna, se sumaron en esta cruzada solidaria, haciéndose presente en cada show realizado en los diferentes sectores para posteriormente finalizar en un evento en donde cada localidad presentó su aporte final para esta causa.








En fechas conmemorables y tan significativas para la comuna, como lo son **el día de la mujer y el día de la madre**, se realizaron diferentes actividades, las que fueron enfocadas en generar un espacio de dispersión y entretenimiento, realizando variadas presentaciones artísticas y sorpresas que disfrutaron y agradecieron los asistentes.







Durante la celebración de nuestro **Aniversario Patrio,** se realizaron actividades recreativas y de esparcimiento como lo son las renombradas fondas y ramadas comunales, campeonatos de fútbol, desfile cívico y baile oficial, el cual tuvo la participación del Alcalde y del Honorable Concejo Municipal; además de diversas presentaciones artísticas lo que tuvo un alto grado de participación por las personas de ésta y otras comunas. También se realizó la tradicional "Misa a la chilena" dirigida por el Párroco de la Iglesia San Nicodemo de Coinco, Padre Ernesto Castro Moraga.










Durante la celebración de **Navidad**, la Ilustre Municipalidad de Coinco realiza diferentes actividades en la comuna, desarrollando una tarde recreativa en el Estadio Municipal para los niños y niñas de la comuna, quienes disfrutaron junto a sus familias de un show infantil, corpóreos, música y baile. La visita del Viejito Páscuelo, juegos infantiles, entrega de diferentes golosinas y regalos. Dentro del mismo mes se efectuó la actividad una "navidad con sentido" para las personas mayores de la comuna.



También se realizó la "**Caravana Navideña**" por toda la comuna haciendo entrega de paletas de helado, con el objetivo de alegrar a las familias de la comuna. Por último, referir que tanto en el sector de Coinco centro y Copequén, se realizó el encendido del árbol navideño, presentando villancicos a la comunidad, contando con la visita de distintos personajes navideños.

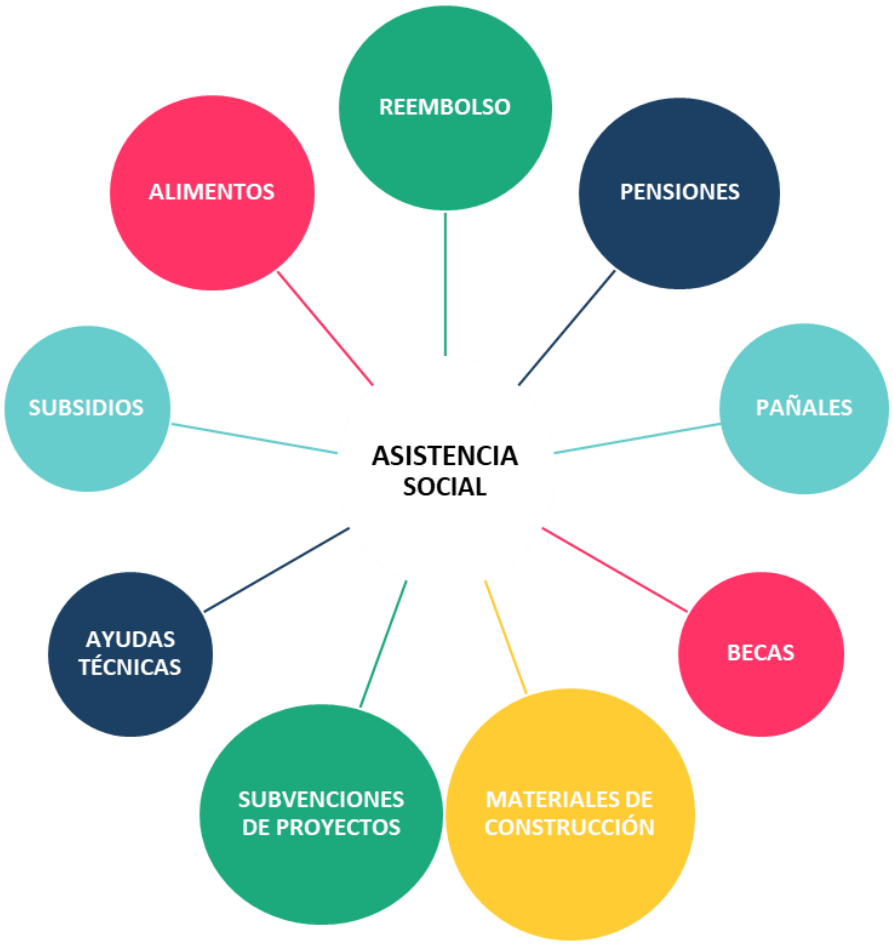


## II. Departamento social

La función de este Departamento es atender las demandas generadas por personas y familias carentes de recursos o necesidades latentes en el área salud, educación, vivienda, discapacidad o situaciones de emergencia como catástrofes naturales u otras.
Esta oficina atiende a la totalidad de la población de la comuna de Coinco, dando respuesta a distintas necesidades o requerimientos de la comunidad.
La evaluación de las condiciones actuales y la selección de beneficios la efectúa un equipo de Asistentes Sociales del área, mediante entrevistas, informes sociales y visitas domiciliarias.

**Programa de Asistencia Social**, está destinado a mejorar las condiciones de vida de las familias más vulnerables de la comuna quienes acuden a solicitar atención profesional en oficina o en terreno, para mejorar la calidad de vida y/o movilidad social en todos los ámbitos. Así mismo, orientar, evaluar y controlar la entrega de ayudas sociales con el objeto de que éstas lleguen a la población de forma equitativa y de acuerdo a sus necesidades.

Los beneficios otorgados calificadamente son:




| ATENCIÓN DIDECO – SOCIAL | CANTIDAD |
|---|---|
| Atención usuarios | 12.700 |
| Visitas a domicilio | 1.300 |
| Informes sociales | 6.100 |

Beneficio de la **Entrega de Alimentos,** en forma de una caja de alimentos no perecibles para los grupos familiares residentes de la comuna de Coinco y considerando requisitos establecidos en Reglamento interno de Ayuda Social.

| ENTREGA DE ALIMENTO | CANTIDAD |
|---|---|
| **Cajas de alimentos** | 6.781 |

El **Beneficio de Reembolso,** consiste en reembolso por concepto de gastos médicos, como: consulta médica, exámenes, medicamentos, procedimientos médicos, pasajes de traslado exclusivo con fines médicos, servicios funerarios, entre otros, dirigido para apoyar a personas de escasos recursos de la comuna.

| AYUDA SOCIAL | MONTO |
|---|---|
| **Asistencia Social-Reembolsos médicos y diálisis.** | 11.482.700 |

La **Entrega de Materiales de Construcción**, contribuyen con el mejoramiento, restauración de viviendas de familias carentes, otorgar ayuda a las familias que tengan necesidades de materiales de construcción, pertenecientes a la comuna de Coinco. Esto incluye materiales como zinc, cuartones, OSB, tapas, rollos de nylon, entre otros.

| ENTREGA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OTROS | CANTIDAD |
|---|---|
| **Zinc** | 485 |
| **Cargas de Tapas (8 tablas)** | 235 |
| **Cuartones** | 0 |
| **Osb** | 324 |
| **Palos (2x2 y 3x3)** | 476 |
| **Pañales Adultos (paquetes)** | 28.083 |

El programa **Becas,** tiene como objetivo difundir y ejecutar las acciones en cuanto a becas otorgadas con recursos municipales.



## III. Unidad prestaciones monetarias

Las Prestaciones Monetarias entregadas por el municipio, se concretan, mediante la Transferencia Monetaria Condicionada y el Subsidio Único Familiar. Las Transferencias Monetarias Condicionadas (Subsidios y Bonos) se insertan dentro de un amplio espectro de iniciativas de asistencia social, que forman en conjunto, los sistemas de redes de protección social. El Estado ha creado diversos subsidios o bonos para apoyar y velar por el bienestar de sus ciudadanos, protegiendo a las familias y a quienes buscan o carecen de un trabajo.

El **Subsidio Único Familiar (SUF)**, está destinado a personas de escasos recursos que pertenezcan al 60% de la población nacional socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH). Las postulaciones de dicho beneficio se realizan en la Unidad de Prestaciones Monetarias de la Ilustre Municipalidad de Coinco.

El **Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado,** permite que el Estado subsidie una parte o porcentaje del pago mensual de consumo de agua potable, si en el hogar se destina el 5% y más de los ingresos mensuales del grupo familiar para el pago de este servicio. Se postula a un aporte del Estado que permite subsidiar un consumo máximo de metros cúbicos (13m3) de agua potable y alcantarillado, de los residentes permanentes de una vivienda ubicada tanto en el sector urbano como rural del país.
En los casos en que la familia forme parte de alguno de los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, el porcentaje a cubrir será del 100% del valor de los primeros 15 m3 registrados en la cuenta mensual.

**Pensiones (PGU, BPH, PBSI, APSI y bono bodas de oro),** La Seguridad Social, es un derecho humano y es de responsabilidad del Estado garantizar que la vejez como otras contingencias sociales no impacten negativamente la dignidad y calidad de vida de las personas. Sistema de Pensiones ante contingencias de vejez, invalidez y muerte (pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia).
Bono Bodas de oro, beneficio en dinero que se entrega a los matrimonios civiles, que cumplan 50 años y que pertenezcan a los cuatro quintiles más pobres de la población.

| PRESTACIONES MONETARIAS | BENEFICIARIOS |
|---|---|
| **Atención Usuarios** | 1.400 |
| **Subsidio Familiar (SUF)** | 316 |
| **Subsidio Agua Potable y Servicio de Alcantarillado Urbano** | 99 |
| **Subsidio Agua Potable Rural** | 167 |
| **Pensión Estatal PGU /BPH/ PSBI** | 167 |

## IV. Unidad de organizaciones comunitarias

Esta unidad bajo el alero de DIDECO, está encargada de realizar levantamiento de necesidades y acompañamiento de las organizaciones comunitarias de la comuna, con miras a lograr un desarrollo sostenido de dichas organizaciones. Para este año una de las principales tareas fue gestionar las postulaciones a Fondeve y Subvenciones Municipales. A continuación, se detallan las organizaciones beneficiadas.

| N° | ORGANIZACIÓN | TOTAL PROYECTO | APORTE MUNICIPAL |
|---|---|---|---|
| 1 | C.D. Copequén | $3.399.990 | $2.300.000 |
| 2 | C.D. Bandera de Chile | $2.616.334 | $2.316.334 |
| 3 | JJ.VV. N°24 Vecinos Unidos Coinco centro | $1.579.280 | $1.421.352 |
| 4 | JJ.VV. N°3 Chillehue | $2.097.970 | $1.847.970 |
| 5 | Centro General de Padres y Apoderados Escuela Chillehue | $942.480 | $742.480 |
| 6 | Centro General de Padres Luis Gregorio Valenzuela Lavín | $3.235.084 | $2.300.000 |
| 7 | JJ.VV. N°5 Millahue | $760.000 | $680.000 |
| 8 | Taller Laboral Unidad y Progreso Coinco | $1.260.000 | $1.134.000 |
| 9 | C.D. Juventud Chillehue | $4.016.000 | $2.390.000 |
| 10 | C.A.M San Nicodemu de Coinco | $4.000.000 | $2.390.000 |
| 11 | JJ.VV. N°14 El Cajón | $1.632.600 | $1.306.080 |
| 12 | C.D. Concha Garmendia | $2.460.000 | $2.110.000 |
| 13 | Comité Sin casa Copequén | $1.750.000 | $1.510.000 |
| 14 | C.A.M. Vida Nueva | $3.750.000 | $2.390.000 |
| 15 | C.A.M. Hermano Cristóbal | $3.500.000 | $2.390.000 |
| 16 | C.A.M. La amistad | $4.000.000 | $2.300.000 |
| 17 | Centro General de Padres y Apoderados Escuela El Rulo | $2.300.000 | $2.070.000 |
| 18 | C.A.M. Nuevo Renacer de Millahue | $2.500.000 | $2.210.186 |
| 19 | JJ.VV. N°19 El Cardal | $2.577.883 | $2.077.883 |
| 20 | Club de Boccias Coinco | $1.630.000 | $1.467.00 |
| | **TOTAL INVERSIÓN** | | **$37.353.285** |

| N° | CONVENIO INSTITUCIONES | TOTAL PROYECTO |
|---|---|---|
| 1 | Convenio Asociación de Futbol Coinco | $20.000.000 |
| 2 | Convenio Club Deportivo Luis Valenzuela | $300.000 |
| 3 | Convenio Club Deportivo Atlético Coinco | $800.000 |
| 4 | Newel Tu Zomo (Fuerza de mujer) | $500.000 |
| 5 | Convenio Bomberos de Coinco | $10.000.000 |
| 6 | Convenio CIAMCO | $1.500.000 |
| 7 | Convenio Coaniquem | $700.000 |
| 8 | Convenio C.A.M. Padre Salvador | $800.000 |
| 9 | Convenio Amigos Banda Escolar Coinco | $800.000 |
| | **TOTAL INVERSIÓN** | **$35.400.000** |

**Programa de acompañamiento e inclusión de personas mayores, personas en situación de discapacidad y otros grupos minoritarios,** durante el período informado, la Ilustre Municipalidad de Coinco desarrolló una agenda de trabajo sostenida y con enfoque de derechos, orientada a fortalecer la participación, el bienestar integral y la inclusión social de las personas mayores y de las personas en situación de discapacidad de nuestra comuna.

| Principales iniciativas ejecutadas Programa de acompañamiento e inclusión. | |
|---|---|
| **N°** | **PROGRAMA** |
| **1** | Celebración del día de las personas mayores y conmemoración de cumpleaños |
| **2** | Iniciativa “Navidad con sentido” |
| **3** | Campeonato comunal de cueca del Adulto mayor |
| **4** | Charla “Mujeres, cuidado y autocuidado” |
| **5** | Proyecto FNDR 8% inclusión “Envejecimiento activo” |
| **6** | Charla sobre buen trato |
| **7** | Sede comunal para ceremonia de entrega de fondos SENAMA |
| **8** | Jornadas de capacitación para clubes de Adulto Mayor |
| **9** | Reunión informativa para la conformación de una Unión Comunal de Adultos mayores |

**Inclusión y apoyo a personas en situación de discapacidad,** se brindó apoyo y asesoría en la postulación y ejecución de dos proyectos del Gobierno Regional, adjudicados por $5.598.000 y $20.000.000, respectivamente, los cuales permitirán implementar sesiones de equino terapia dirigidas a niños y niñas con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA) y/o Trastorno por Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH) y la adquisición de ayudas técnicas que beneficiarán directamente a 28 personas de la comuna y a sus familias, mejorando su calidad de vida y autonomía.

Se registra un total de 90 usuarios que han solicitado o requieren algún tipo de ayuda técnica, lo que evidencia la alta demanda y la necesidad de continuar fortaleciendo esta línea de trabajo.

| La caracterización de usuarios que requieren ayudas técnicas son: | |
|---|---|
| **44 MUJERES** | 61,36% Mujeres mayores de 60 años. |
| | 22,72% Mujeres menores de 18 años. |
| **46 HOMBRES** | 39,1% Hombres mayores de 60 años. |
| | 41,3% Hombres menores de 18 años. |

Estos antecedentes reflejan una intervención con enfoque intergeneracional, atendiendo tanto a personas mayores como a niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad.

**Organización y participación comunitaria**, la comuna cuenta con:

- 5 clubes de Adulto mayor activos.
- 217 personas inscritas; 171 son Mujeres y 46 son Hombres.
- 2 organizaciones dedicadas a temáticas de discapacidad.

Estas cifras dan cuenta del fortalecimiento del tejido social y del compromiso municipal por promover un envejecimiento activo, participativo y con enfoque de derechos, generando oportunidades reales de inclusión, autonomía y bienestar para nuestros vecinos y vecinas.

## V. Unidad de fomento productivo

La Oficina de Fomento Productivo, tiene como principal objetivo brindar apoyo a los emprendedores y potenciar el desarrollo económico de las familias de la comuna.
Dentro de sus acciones está generar capacidades en los emprendedores, a través de asesorías técnicas que permitan contribuir a mejorar la productividad y la diversificación de la actividad económica, con la identificación de potenciales nuevos negocios y la articulación de fondos provenientes de organismos públicos e instituciones privadas.
En la unidad de Fomento Productivo de la Municipalidad de Coinco, se hicieron postulaciones a los emprendedores de la comuna al Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

| N° | FOMENTO PRODUCTIVO | COBERTURA USUARIOS | INVERSIÓN POR USUARIO | COMPRAS PARA IMPLEMENTOS | TOTAL INVERSIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Emprendamos Semilla SSYO | 15 | $938.000 | $515.000 | $14.070.000 |
| 2 | Emprendamos Básico | 25 | $1.150.000 | $600.000 | $28.750.000 |
| 3 | Emprendamos Avanzando | 10 | $1.200.000 | $700.000 | $12.000.000 |
| 4 | Emprendamos Grupal FNDR | 2 | $16.500.000 | $13.000.000 | $33.000.000 |
| 5 | Emprendamos Semilla FNDR | 30 | $1.050.000 | $600.000 | $31.500.000 |
| **Total recursos entregados a emprendedores/as de la comuna año 2025** | | | | | **$119.320.000** |

## VI. Programas sociales

El **Programa de estratificación social**, se lleva a cabo la aplicación, revisión, digitación y supervisión del Registro Social de Hogares (RSH), de los habitantes de la comuna y que deseen postular a los beneficios otorgados por el Estado o entidades que requieran dicho registro, a través de la aplicación de un instrumento diseñado para ello, llamada encuesta, en la cual se registra lo reportado por las familias para posteriormente ser asignados a tramo según su realidad económica, entre otros factores que lo determinan, según los instructivos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El **Registro Social de Hogares (RSH),** es el instrumento de caracterización socioeconómica vigente en Chile, desde enero del año 2016, y consiste en una Base de Datos (BBDD) que apoya la selección de personas beneficiarias de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. La cartola Hogar es el documento que certifica la información del hogar en el Registro Social de Hogares. Tiene como objetivo informar y transparentar a las personas y/o familias los datos del hogar que contiene dicho registro.

| REGISTRO SOCIAL DE HOGARES | CANTIDAD |
|---|---|
| RSH Aplicadas en el año 2025 | 1.144 |
| N° Hogares encuestados | 4.161 |
| Población total encuestada con RSH | 8.198 |
| Encuestaje de cuidadores | 155 |
| Cartolas RSH (Plataforma Municipal y Plataforma Ciudadana) | 9.321 |

**Oficina municipal de información laboral (OMIL),** es la encargada de entregar información a las personas respecto de las opciones o posibilidades laborales de su comuna. Ellas forman parte de la Red Pública de Empleo y dentro de sus funciones principales apoyan a quienes buscan trabajo, acercándolos a las ofertas de empleo, asesorías y orientaciones laborales, creación de currículum

vitae, talleres de apresto laboral. Quienes buscan ampliar las posibilidades de encontrar una fuente laboral y de capacitaciones que se ofrecen a través de SENCE en las diferentes áreas y que pueden ser presenciales o virtuales.
Además de lo mencionado, la OMIL dispone de diferentes espacios para que las empresas puedan mostrar sus ofertas laborales a través de las Ferias Laborales y reclutamientos masivos para personas que buscan empleo en nuestra comuna.






| PROGRAMA OMIL | CANTIDAD |
|---|---|
| Atención de público | 473 |
| Derivados a ofertas laborales | 237 |
| Personas contratadas por alguna empresa | 208 |
| Taller de apresto laboral | 1 |
| Feria laboral | 1 |
| Cursos SENCE | 0 |
| Publicación de ofertas laborales | 66 |
| Orientaciones laborales (Tips entrevista, creación cv) | 149 |

| PROGRAMA HABITABILIDAD | ATENCIÓN FAMILIAS |
|---|---|
| Monto ejecutado | $44.406.956 |
| Familias beneficiarias | 9 |

**Programa habitabilidad,** permite a las familias y personas que forman parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, acceder a un beneficio no postulable, mejorando las condiciones de sus viviendas y entorno inmediato, a través de la entrega de un servicio integral que contempla asesorías del área social y constructiva.

**Subsistema seguridades y oportunidades,** forma parte del subsistema de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social, regido por la Ley 20.595. Su objetivo es promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, a través de la superación de condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidades sociales que les afecten, así como garantizar el ejercicio de sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital. Este subsistema de Seguridades y Oportunidades considera dos programas, que contemplan metodologías de acompañamiento específicas a las distintas vulnerabilidades que enfrentan las familias y personas.

**Programa acompañamiento familiar integral (AFI),** este programa busca mejorar el bienestar y calidad de vida, mediante el desarrollo de sus capacidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades, generando ingresos permanentes de manera autónoma.
A este programa no se postula, las familias son seleccionadas en base al Registro Social de Hogares. Para ello, las familias deben cumplir con los requisitos definidos por el programa encontrándose en el 40% de vulnerabilidad y ser priorizadas por su situación familiar por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Las familias son invitadas entre los meses de marzo a diciembre, dependiendo del lugar que ocupen en la nómina de las familias seleccionadas anualmente, de acuerdo a la priorización dada por sistema de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

**Objetivo:** Fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, ingresos, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno.

| PROGRAMA APOYO FAMILIAR INTEGRAL | CANTIDAD USUARIOS |
|---|---|
| Familias activas a diciembre 2025 | 95 |
| Familias arrastre 2024 | 35 |
| Familias arrastre 2023 | 40 |
| Intervenciones familias anuales | 537 |
| Intervenciones laborales anuales | 181 |
| Postulaciones “Yo emprendo semilla FNDR” | 42 |
| Postulaciones “Yo emprendo semilla” | 33 |

**Programa vínculos,** es un acompañamiento continuo durante 24 meses para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El apoyo psicosocial es individual y grupal; el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.
No es un programa al cual se postula, pues la nómina con los potenciales beneficiarios emana desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la información que entrega el registro social de hogares. Las monitoras comunitarias llegan a los domicilios ofreciendo la incorporación al Programa.

**Objetivo:** Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.





| PROGRAMA VINCULOS | CANTIDAD USUARIOS |
|---|---|
| **VÍNCULOS VERSIÓN 18** | |
| Cobertura usuarios | 34 |
| Sesiones individuales | 12 |
| Sesiones grupales | 10 |
| Entrega caja de mercadería | 29 |
| Entrega kit aseo personal | 34 |
| **VÍNCULOS VERSIÓN 19** | |
| Cobertura usuarios | 20 |
| Sesiones individuales | 8 |
| Sesiones grupales | 7 |
| Entrega caja de mercadería | 15 |
| Entrega kit aseo personal | 20 |
| **VÍNCULOS VERSIÓN 20** | |
| Cobertura usuarios | 30 |
| Usuarios con diagnostico | 20 |

El **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC)**, componente central del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados Chile Cuida, es una política pública impulsada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia destinada a apoyar a personas en situación de dependencia —personas mayores y personas con discapacidad que presenten dependencia severa o moderada— y a quienes ejercen su cuidado, labor que recae mayoritariamente en mujeres.
Junto con las prestaciones individuales y domiciliarias, el programa incorpora el componente de Gestión Comunitaria, orientado a fortalecer las redes de apoyo locales, promover la participación activa de las personas cuidadoras y fomentar la corresponsabilidad social en los cuidados. Este componente busca no solo atender necesidades individuales, sino también generar espacios colectivos de encuentro, formación y apoyo mutuo.

En la comuna de Coinco, la Gestión Comunitaria se ha desarrollado mediante la implementación de talleres y actividades grupales dirigidas a personas cuidadoras y, en algunos casos, a personas en situación de dependencia, tales como:

- Talleres de autocuidado y bienestar emocional para personas cuidadoras.
- Espacios de apoyo psicoeducativo sobre sobrecarga del cuidado y estrategias de afrontamiento.
- Talleres formativos sobre movilización y transferencias seguras, prevención de caídas y cuidados básicos.







| RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS | |
|---|---|
| **ATENCIONES PROFESIONALES RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS** | |
| Sesión kinesiología | 1.302 |
| Sesiones SAD | 96 |
| Atención podóloga | 135 |
| **AYUDAS TÉCNICAS** | |
| 10 bolsas colostomía GNL active life c/10 pinzas | $296.310 |
| Equipamiento médico | $271.320 |
| Ayudas técnicas | $812.770 |
| 1 silla de ruedas pediátrica | $160.637 |
| **TOTAL INVERSIÓN** | **$1.541.037** |
| **ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA - ENSURE** | |
| 48 Ensure advance | $748.272 |
| **ARTÍCULOS DE ASEO** | |
| Insumos de aseo personal usuarios SNAC (pechera, guantes y alcohol gel) | $89.600 |
| Artículos de aseo PRLAC | $790.435 |
| **TOTAL INVERSIÓN** | **$880.035** |
| **ADAPTA** | |
| Barras de apoyo en baño y ducha, rampas de acceso, nivelación de peldaños y pasamanos cubriendo áreas de seguridad y habilitación de desplazamiento | 4 |
| **TOTAL INVERSIÓN** | **$4.482.292** |
| **IMPLEMENTOS DE ESTIMULACIÓN, MATERIAL DIDACTICO Y/O EDUCATIVO** | |
| Implementos de estimulación PRLAC | $591.073 |
| Implementos de estimulación, material didáctico y educativo | $521.458 |
| **TOTAL INVERSIÓN** | **$1.112.531** |
| **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EQUIPO DE TRABAJO** | |
| Capacitación sobre enfoque de género y corresponsabilidad (10 cupos) | $400.000 |
| Capacitación sobre geriatría y gerontología (10 cupos) | $550.000 |
| Capacitación sobre cuidado y bienestar integral (10 cupos) | $500.000 |
| **TOTAL INVERSIÓN** | **$1.450.000** |

La **Oficina Local de la Niñez**, forma parte de la nueva institucionalidad de la niñez a nivel comunal, que se establece en el marco de la Ley N°21.430, que crea un Sistema de Garantías y Protección Integral de derechos de la niñez y adolescencia.

En este Marco, la OLN, es la Institución encargada de:

- Promoción y protección de derechos.
- Prevención de situaciones de vulneración.

La Oficina Local de la Niñez debe atender a todos los niños, niñas y adolescentes desde su nacimiento hasta que cumplan 18 años de edad y madres gestantes, en especial aquellos que presenten riesgos de vulneración de derechos, por los cuales, se requiera realizar acciones para resguardar su protección integral.

**Actividades más relevantes:**

- Actividad recreativa e informativa con respecto a abuso sexual en NNA, habilidades parentales, que es la OLN, cuidados preventivos en cuerpo e higiene, entre otras, con representantes del Consejo Consultivo de la Niñez comunal.
- Actividades realizadas en el marco de la celebración del párvulo.
- Difusión informativa del Mes de la Familia.
- Participación en el 4° Encuentro de Representantes del CCNNA en Sewell Codelco.
- Actividades en Celebración del Mes del Párvulo Nivel Comunal.
- Talleres en los establecimientos educacionales de temáticas de Prevención del Suicidio, Mi cuerpo me pertenece a mí, Buen Trato te escucho, Te Respeto y Te Entiendo, Concientización No más Bullying, Autocuidado y hábitos de Higiene.
- Apoyo y participación celebración Día del Niño Nivel Comunal.
- Charla de Responsabilidad Adolescente.
- Participación y apoyo a Senda Previene en Debate Estudiantil.
- Mesa de Articulación mensual Interinstitucional OLN.
- Primer Encuentro Regional con Representantes del Consejo Consultivo nivel comunal.
- Participación en Actividades extraescolares de los establecimientos educacionales comunal.



| USUARIOS OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ 2025 | CANTIDAD USUARIOS |
|---|---|
| Demanda espontánea (Denuncias en la OLN) | 12 |
| Derivaciones desde el intersector | 55 |
| Transferencia (Tribunal de familia hacia OLN) | 48 |
| Reporte administrativo (Derivaciones realizadas hacia la OLN desde colegios, municipalidad, hospital) | 114 |

El **Programa SENDA Previene**, tiene como objetivo el desarrollar, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre SENDA y cada municipio, donde ambas instituciones aportan recursos para la implementación del programa.

El programa desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios. Además, implementa localmente los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

Algunos de los programas y estrategias implementadas durante el año 2025, fueron:

- Modelo Islandés en Liceo Municipal Luis Gregorio Valenzuela Lavín.
- Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales
- Programa Trabajar con Calidad de Vida en la MYPE
- Detección Precoz e Intervenciones Breves (Tratamiento – Derivación)
- Programa de difusión y comunicación de las acciones del Previene (incluye campañas nacionales de prevención).







El **Programa de Desarrollo Local (PRODESAL),** es una iniciativa conjunta de INDAP y las municipalidades de Chile, diseñado para brindar asesoría técnica y financiamiento a pequeños agricultores, campesinos y sus familias (micro productores). Su objetivo es mejorar los sistemas productivos, fomentar el emprendimiento y aumentar los ingresos y la calidad de vida rural.

Durante el año 2025, PRODESAL Coinco realizó 494 visitas técnicas en los siguientes rubros:

- Hortalizas
- Frutales
- Pecuario
- Flores
- Aves
- Praderas











| PROYECTOS ADJUDICADOS PRODESAL | |
|---|---|
| **PDI GORE** | |
| Proyectos presentados | 2 |
| Proyectos financiados | 1 |
| Total inversión | $10.000.000 |
| **IFP (Incentivo de fomento productivo)** | |
| Proyectos aprobados | 18 |
| Total inversión | $23.436.533 |
| **Programa de riego de obras menores (PROM)** | |
| Proyectos aprobados | 10 |
| Total inversión | $26.829.847 |
| **Programa de riego intrapredial (PRI)** | |
| Proyectos aprobados | 2 |
| Total inversión | $84.406.862 |
| **Programa riego asociativo** | |
| Revestimiento canal de cerro | |
| Total inversión | $76.334.000 |
| **Bonos ejecutados** | |
| Bono legal de agua | 10 |
| Total inversión | $6.266.310 |
| **Bono fondo operación anual (FOA)** | |
| Compra: fertilizantes, insumos, forraje, alimento para aves | |
| Total inversión | $27.653.784 |
| **Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los sueldos agropecuarios** | |
| SIRSD-S | 4 |
| Total inversión | $2.559.939 |
| **Inversión total en proyectos PRODESAL año 2025** | **$257.487.275** |

## VII. Programa de deportes y promoción de salud

Este programa tiene como misión fomentar la participación y el bienestar de toda la comunidad de Coinco, sin distinción de edad. Para ello, ofrece una amplia variedad de disciplinas deportivas orientadas a potenciar el desarrollo físico, social y cognitivo de sus participantes, promoviendo al mismo tiempo hábitos de vida saludable y una mejor calidad de vida. Nuestro compromiso es asegurar que todos los vecinos y vecinas tengan acceso gratuito a actividades deportivas seguras y de calidad, guiadas por profesionales durante todo el año, fortaleciendo así el deporte como un pilar fundamental para el bienestar comunal.

El **Taller de Baile Entretenido,** se desarrolla en los sectores de El Rulo, Tres Puentes, Coinco y Copequén. Este taller cuenta principalmente con la participación de público femenino, quienes asisten de manera constante, demostrando compromiso, motivación y entusiasmo en cada clase. La combinación de ejercicio cardiovascular y aeróbico, en un ambiente grato y cercano, no sólo favorece la salud física, sino que también aporta significativamente al bienestar mental y emocional de las participantes. Además, se convierte en un espacio ideal para compartir, socializar y fortalecer vínculos, promoviendo así una vida activa y saludable en la comunidad.





El **Taller de Básquetbol,** funciona con una base de jóvenes entusiastas que participan motivados por la práctica de este deporte, fortaleciendo en cada sesión sus aspectos físicos, técnicos y tácticos. Además, uno de los pilares fundamentales del taller es fomentar la unión del grupo, el compañerismo y el trabajo en equipo, generando un espacio grato donde no sólo se perfeccionan habilidades deportivas, sino que también se comparte y se disfruta de un momento agradable junto a sus pares.

El **Taller de Boccias,** tiene como principal objetivo promover la inclusión social, convirtiendo a sus participantes en agentes activos dentro de la comuna; no sólo se les brinda la oportunidad de competir, sino también de desarrollar sus habilidades, fortalecer su confianza y potenciar su autonomía. Asimismo, contar con un entrenador destacado como el Sr. Danilo Díaz-Muñoz motiva aún más a los asistentes, fomentando el compromiso, la superación personal y el trabajo constante en cada jornada.



El **Taller de Fútbol Infantil**, que se desarrolla en el Estadio Municipal, cuenta con una alta participación de niños y niñas de toda la comuna, quienes mediante un trabajo constante pueden medir y fortalecer su progreso técnico, físico y táctico semana a semana. Además, la participación en torneos regionales, les entrega una valiosa experiencia, fomentando la competitividad sana, el trabajo en equipo y la capacidad de enfrentar distintos desafíos, contribuyendo así a su desarrollo deportivo y personal.



El **Taller de Fútbol Juvenil**, se imparte en los sectores de El Cajón y Coinco, consolidándose como un importante pilar deportivo en la comuna gracias a la amplia participación de jóvenes de distintos sectores; a través de un trabajo que combina preparación física, fundamentos técnicos y aspectos tácticos, los participantes desarrollan habilidades y conocimientos más completos del fútbol, mientras fortalecen valores como el compañerismo, la disciplina y el sentido de comunidad, apoyándose mutuamente en su crecimiento deportivo y personal.



El **Taller de Gimnasia del Adulto Mayor,** se imparte en las localidades de Millahue, El Rulo, Chillehue, Coinco y Copequén, y tiene como objetivo brindar una mejor calidad de vida a las personas mayores de la comuna. Esta práctica se adapta a las capacidades individuales de cada participante, permitiendo que todos puedan beneficiarse de ejercicios de resistencia, fuerza y flexibilidad, mientras que la incorporación de actividades recreativas y lúdicas resulta fundamental para que se mantengan activos, compartan, se integren y disfruten de espacios de sana convivencia y socialización.



El **taller de halterofilia**, se imparte en la sala de máquinas del Gimnasio Municipal y está dirigido a niños, niñas y jóvenes desde los 10 años de edad. Esta disciplina combina fuerza y técnica, y consiste en levantar la mayor cantidad de peso posible mediante el uso de una barra, siguiendo movimientos específicos y supervisados, lo que contribuye al desarrollo de la masa muscular, el aumento de la fuerza, la mejora de la coordinación y la postura, fomentando además la disciplina y la constancia, convirtiéndose en un importante aporte para la salud y el bienestar de la comunidad.



El **Taller de Spinning,** se realiza en la sala de máquinas del Gimnasio Municipal y cuenta con una alta asistencia y gran motivación por parte de sus participantes. La variedad en la intensidad del trabajo aeróbico, adaptada a los objetivos individuales de cada persona, permite mantenerlos desafiados y comprometidos, complementándose además con entrenamiento funcional que incorpora un componente anaeróbico, logrando así un trabajo integral y el máximo beneficio en cada sesión.







El **Taller de Voleibol**, se imparte en el Gimnasio Municipal y constituye un espacio ideal para que personas de distintas edades, desde niños hasta adultos, se reúnan y disfruten de este deporte. Además de aprender y perfeccionar las técnicas de juego, el control y la dinámica en equipo, el taller fomenta el compañerismo, la responsabilidad y el esfuerzo personal, incentivando a cada participante a dar lo mejor de sí mismo, mientras se mantiene activo y fortalece lazos de amistad dentro de la comunidad.



El **Taller de Yoga**, se lleva a cabo en Copequén y Coinco centro, brindando una valiosa oportunidad tanto para adultos como para niños. Esta disciplina no sólo contempla la práctica de posturas o asanas, sino que también pone énfasis en la respiración y en la conexión entre cuerpo, mente y espíritu, permitiendo a los participantes alcanzar un mayor equilibrio, reducir el estrés y mejorar significativamente su calidad de vida.



Este año, gracias al apoyo del Instituto Nacional de Deportes, se instauró el **Taller de Taekwondo**, una nueva disciplina en la comuna que se desarrolla en Coinco dos veces por semana. Este arte marcial coreano, enfocado en el combate cuerpo a cuerpo, se considera un método integral que busca acondicionar y potenciar físicamente el cuerpo, promoviendo además el desarrollo de la voluntad, la disciplina y la sabiduría a través de la experiencia y la práctica constante.

**Otras actividades deportivas:**

Este programa tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana a través de diversas actividades deportivas, recreativas y de ejercicio físico, generando espacios inclusivos donde toda la comunidad pueda integrarse y disfrutar, ya sea mediante talleres deportivos o en colaboración con distintas organizaciones y el propio municipio. Es por ello que, a lo largo del año, se desarrollaron múltiples iniciativas orientadas a promover el deporte y la vida activa en la comuna. Algunas de las actividades realizadas durante el año fueron:

Durante el verano 2025, se realizaron clases de **natación** dirigidas a niños, niñas y adolescentes desde los 7 hasta los 18 años, quienes asistieron con gran entusiasmo, responsabilidad y motivación por aprender, participando activamente en este importante taller que les entregó herramientas fundamentales para un manejo básico dentro del agua, favoreciendo un mejor desenvolvimiento, mayor confianza y un creciente interés por la disciplina. Cabe destacar que esta iniciativa contó con el valioso apoyo del Instituto Nacional de Deportes, que colaboró mediante la disposición de monitor e implementación necesaria para el desarrollo de las clases.



En el marco del cierre del verano se llevó a cabo una **Cicletada familiar** para culminar la temporada estival con deporte y vida saludable, instancia en la que participaron personas de todos los grupos etarios. La actividad contempló un recorrido aproximado de 20 kilómetros, interviniendo las localidades de Coinco, Chillehue y Copequén, y contó con una gran convocatoria de vecinos y vecinas, quienes se sumaron con entusiasmo a esta jornada recreativa y comunitaria.



Este **senderismo** se llevó a cabo durante una semana marcada por importantes cambios astrológicos, convirtiéndose en una experiencia especial que combinó deporte, naturaleza y aprendizaje; además de promover la actividad física y la vida saludable. La jornada permitió a los participantes conocer más sobre los fenómenos astronómicos y disfrutar de un cielo limpio y despejado en la comuna de Coinco, fortaleciendo la conexión con el entorno natural y generando una instancia enriquecedora tanto a nivel físico como cultural.



**Liga de futbol 2025**, actividad desarrollada entre abril y diciembre de 2025, con encuentros realizados en todos los campos deportivos de la comuna, donde domingo a domingo se reunían tanto jugadores como hinchas para reafirmar su compromiso con cada club deportivo. Este campeonato no sólo promueve la práctica del fútbol y la sana competencia, sino que también cumple un rol fundamental en la cohesión social, fortaleciendo la identidad local, el sentido de pertenencia y las tradiciones deportivas de cada sector, generando espacios de encuentro familiar, dinamizando la vida comunitaria y fomentando valores como el respeto, el trabajo en equipo y la perseverancia en niños, jóvenes y adultos.




La **ruta del deporte 2025**, actividad realizada en el marco de la conmemoración del Día del Deporte, desarrollada durante una semana en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, donde se llevaron a cabo diversas actividades deportivas adaptadas a todos los niveles, con el objetivo de incentivar en los estudiantes la práctica regular de actividad física y concientizar sobre los múltiples beneficios que ésta aporta a la salud física, mental y social, promoviendo hábitos de vida activa desde temprana edad.



**Día del deporte 2025**, se llevó a cabo por primera vez en nuestra comuna la celebración del Día del Deporte, instancia que contempló una hora de actividades simultáneas organizadas en distintas estaciones de ejercicio, incluyendo una corrida y diversas disciplinas como baile entretenido, circuito psicomotriz, entrenamiento funcional, entre otras. Esta jornada tuvo como principal objetivo incentivar a toda la comunidad a practicar deporte, promover hábitos de vida saludable y generar un espacio participativo, dinámico e inclusivo para personas de todas las edades.





**Mamas a todo terreno**, en el marco de la conmemoración del Día de las Madres, se realizó un entretenido trekking en la localidad de El Rulo, instancia en la que las mamás pudieron disfrutar de una jornada deportiva al aire libre, combinando actividad física con momentos de recreación y compañerismo, además de maravillarse con los hermosos paisajes del cerro del sector, fortaleciendo así el bienestar físico y emocional en un entorno natural privilegiado.



**Mamás en movimiento**, en el marco de la conmemoración del Día de la Madre, se realizó un masivo de baile entretenido que contó con la participación de madres provenientes de todas las localidades de la comuna, generando una jornada llena de energía, alegría y compañerismo, donde a través del ejercicio y la música se promovió la vida saludable y se reconoció el importante rol que cumplen en la comunidad.



**Vacaciones en movimiento**, con el objetivo de hacer más amenas las vacaciones de invierno para los niños y niñas de la comuna, nos trasladamos a distintos sectores para realizar diversas actividades recreativas y deportivas, brindando espacios de entretención y sana convivencia. Entre las iniciativas desarrolladas se incluyeron juegos típicos, actividades deportivas, jornadas de dibujo y coloreado, entre otras, promoviendo la participación, la creatividad y el buen uso del tiempo libre durante el receso escolar.




**Cicletada familiar fiestas patrias 2025**, en el marco de nuestra celebración patria se llevó a cabo la cicletada familiar que constó de aproximadamente 20 km entre las localidades de Chillehue, Copequén y Coinco, en donde participaron una importante cantidad de familias acompañadas de sus mascotas.




En esta versión de la **Gala Deportiva 2025** se premió a los deportistas destacados de cada taller, así como a los más sobresalientes de la Liga del año en curso y a quienes representan a la comuna en competencias fuera de ella, reconociendo su esfuerzo, constancia y logros, fomentando así la motivación y el compromiso con la práctica deportiva en toda la comunidad.

**Campeonato comunal de "Fiestas patrias" y "Aniversario comunal" 2025.**

En los meses de septiembre y diciembre, respectivamente, se realizaron los campeonatos de Fiestas Patrias y Aniversario Comunal, instancias en las que se premió a los equipos campeones y subcampeones de cada categoría adulta, así como también de las categorías infantiles, destacando especialmente a los más pequeños por su exhibición, entusiasmo y motivación por el fútbol.





La **ruta saludable**, en el segundo semestre del año escolar, en conjunto con Promoción de la Salud y el Hospital de Coinco, se realizaron actividades en algunos establecimientos de la comuna, donde se desarrolló una entretenida jornada para fomentar estilos de vida saludable, abordando temáticas como actividad física, higiene personal, educación sexual, higiene bucal, prevención del consumo de alcohol y drogas, y alimentación saludable, con el objetivo de incentivar a los niños y niñas a cuidar su salud y mejorar su calidad de vida.

**Run colors Coinco 2025**, en el marco de nuestro aniversario comunal, se realizó la segunda versión de la Corrida de Colores, que constó de un recorrido de 4 kilómetros, donde participó una gran cantidad de público, disfrutando de una entretenida mañana de deporte y llenándose de colores.





**Remodelación de gimnasio y entrega de implementación deportiva:** El Programa de Promoción, dentro de su planificación anual 2025, incorporó el mejoramiento del piso del Gimnasio Municipal, así como la entrega de implementación deportiva. Esta iniciativa surge debido a la gran afluencia de público y a la cantidad de talleres deportivos que se desarrollan en el recinto, con el objetivo de fomentar la participación de la comunidad y motivar a más personas a integrarse a estas actividades.

**Crecer en movimiento 2025**, gracias al valioso aporte del Instituto Nacional de Deportes, el equipo del programa Crecer en Movimiento nos visitó para realizar una mañana llena de actividad física y entretención para todos los gustos, con disciplinas como fútbol, karate y atletismo, donde participó una delegación de cada establecimiento de la comuna con el objetivo de incentivar a la comunidad educativa a mantenerse activa y promover hábitos de vida saludable a través del deporte y el movimiento.



**Taller de bienestar emocional y control del estrés**, bajo el alero del Programa de Promoción de la Salud, siempre preocupado del bienestar integral de la comunidad, se llevaron a cabo en Coinco centro talleres de bienestar emocional y control del estrés, donde los participantes aprendieron diversas técnicas y herramientas para fortalecer su bienestar y manejar de mejor forma el estrés.



El **Picnic al Ocaso,** se realiza por primera vez en nuestra comuna en conjunto con los Programas de Promoción de la Salud y de Deportes, generando un espacio destinado a promover el bienestar integral mediante la práctica de actividad física, la relajación y la conexión con la naturaleza que nos ofrece nuestra comuna, fomentando así estilos de vida saludables y la participación de toda la comunidad.



**Servicio país**

Existe un Convenio entre la Fundación Superación de la Pobreza y la Ilustre Municipalidad de Coinco. El propósito del programa Servicio País es colaborar a visibilizar y activar a la comunidad y sus recursos, por medio de la conexión con las distintas organizaciones públicas y privadas que existen en el territorio, y así avanzar hacia un desarrollo local inclusivo.

En la Comuna de Coinco, las áreas de intervención para el ciclo 2025 fueron las siguientes: Calidad de vida, revitalización y salvaguardia cultural, fomento y diversificación productiva, fortalecimiento de la asociatividad.

En cuanto al territorio de intervención, el programa se focalizó con las siguientes organizaciones y grupos participantes: Agrupación Artesanal Manos del Arenal, Centro General de Padres y Apoderados El Rulo, Club de Adulto Mayor Vida Nueva, Servicio Sanitario Rural El Rulo-Millahue, Servicio Sanitario Rural Copequén.

Dentro de las iniciativas y actividades más relevantes se encuentran muestrarios móviles para artesanos, documental “Kuyum Ko”, Fondo de Desarrollo Vecinal, asesoría y creación de identidad visual, cojines artísticos, charla formalización para artistas y artesanos con Centro de Negocios SERCOTEC Rancagua, apoyo metodológico y de ejecución en jornadas participativas PLADETUR Coinco, intercambios de experiencias con artesanos en Lolol, Doñihue, Paredones y Rari, apoyo a la conformación de la nueva agrupación de la comuna “Agrupación Artesanal Manos del Arenal”, primer espacio asociativo entre SSR EL Rulo Millahue y SSR Copequén, voluntariado de estudiantes de Terapia Ocupacional UOH con CAM Vida Nueva.
Por último, es importante mencionar las principales redes y alianzas del año 2025:

- Públicas: Centro de Negocios SERCOTEC de Rancagua, Universidad de O’Higgins, Universidad de Chile, Ilustre Municipalidad de Lolol.
- Privadas: Pontificia Universidad Católica, Casa del Artesano Lolol, DUOC UC, Museo de Carruajes de Coinco.
- Sociedad Civil: Agrupaciones de artesanos de diferentes comunas de O’Higgins, Maule y Ñuble.





## DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Durante el período de gestión, la Dirección de Cultura y Turismo, ahora Dirección de Cultura y Patrimonio desarrolló un trabajo integral orientado al fortalecimiento del acceso cultural, la formación artística, la activación territorial, la vinculación institucional y la puesta en valor del patrimonio local, abarcando diversas áreas de intervención:

### I. Área de formación artística y cultural

Se implementaron 8 talleres permanentes de formación artística, dirigidos a niñas, niños, jóvenes y personas adultas, con el objetivo de promover la participación comunitaria, el desarrollo de habilidades artísticas y el rescate de las tradiciones locales. Los talleres desarrollados fueron; Canto, Danza Folclórica, Danza Latinoamericana "Raíces", Clases de Cueca San Nicodemus, Clases de Instrumentos Musicales (piano, guitarra, bajo, batería y ukelele), Bailes de Salón, Danza Moderna y Teatro. Estos espacios formativos constituyeron un eje central de la programación cultural anual, permitiendo fortalecer procesos de aprendizaje continuo, incentivar la expresión artística, potenciar talentos locales y generar instancias permanentes de encuentro comunitario y buen uso del tiempo libre.




**Taller de Canto,** clases de canto con la profesora Cecilia Jara, desde marzo a noviembre donde participaron en fechas importantes como "La noche de cebolla" y "Gala cultural", se busca generar un espacio de aprendizaje en el canto que abarque diferentes estilos musicales.




**Taller de Danza Folclórica**, estas clases fueron impartidas desde septiembre a noviembre por el profesor Ramiro Álvarez, y fueron dirigidas a niñas/os, jóvenes y adultos de la comuna, este taller imparte danza y música folclórica. Durante el año participaron en distintos eventos como la gala cultural, fiestas patrias y semana coincana, entre otras.




**Taller de danza latinoamericana "Raíces",** durante los meses de marzo a noviembre, se impartieron las clases de danza latinoamericana a través del Grupo Raíces a cargo del profesor Camilo Caroca. Participaron en presentaciones para fechas importantes para la comuna. Día de los Patrimonios, Fiestas Patrias, aniversario comunal y gala cultural. Se destaca su participación en la organización del Festival Nacional de Danza. quienes fueron los impulsores de esta iniciativa.




**Clases de cueca San Nicodemus**, a cargo del profesor Oscar Alfaro. A estas clases asisten jóvenes, adultos y adultos mayores en su mayoría integrantes del Club de Cueca San Nicodemo. Ellos realizaron diversas presentaciones en fechas importantes como Fiestas Patrias y Aniversario Comunal.




**Taller de Instrumentos Musicales**, a cargo del Profesor Cristian Vargas. Se impartieron clases de guitarra, bajo, piano, batería y ukelele a niños, jóvenes y adultos, desde enero a noviembre en forma presencial, en las localidades de Coinco y Copequén. Los alumnos de este taller realizaron presentaciones para el Día del Patrimonio, Día de la Juventud, Fiestas Patrias, aniversario comunal, entre otras.




**Bailes de salón**, las clases fueron desarrolladas desde marzo a diciembre por el profesor Antonio Vargas. El taller va dirigido a niñas/os y jóvenes de la comuna. Durante el año se presentaron en eventos importantes como la gala cultural, día de los patrimonios, día de la danza, entre otros.




**Taller de danza moderna**, las clases se impartieron desde el mes de abril hasta noviembre por la profesora María Paz Silva, van dirigidas a niñas/os y jóvenes de la comuna. Tuvieron presentaciones en eventos importantes como fiestas patrias, gala cultural, fiesta del fuego, entre otros.

**Taller de teatro**, fue desarrollado por el profesor Santiago Lacoste y tuvo una duración de 7 meses, tuvo como objetivo entregar a los alumnos nuevas herramientas de actuación. Se realizó el reestreno de "Una Noche en el Metropólitan" y se trabajó en la preparación de una tercera Obra "Moulin Coinqué", la cual se estrenó en el programa Actividades de Verano.



**Talleres de manualidades** en diversas técnicas como tejido mapuche, manualidades y exposiciones de estos trabajos, Master Class de Canto enfocada en entrenamiento vocal, interpretación y expresión corporal, Master Class de Danza, que incluyó muestra, seña y conversatorio, ampliando las oportunidades de formación especializada para la comunidad y Master Class, Mitología de un Rito, Clase magistral sobre el origen del teatro contado por sus máscaras.

**Masterclass Entrenamiento Vocal, Interpretación, Expresión Corporal,** esta Masterclass fue una experiencia intensiva de formación artística diseñada para desarrollar y potenciar tus habilidades como intérprete integral. Combinó técnicas de entrenamiento vocal, expresión corporal e interpretación escénica para ayudar a los participantes a conectar cuerpo, voz y emoción, logrando una presencia escénica auténtica y poderosa.






**Masterclass Danza, Señas y Conversatorio,** una experiencia única y profundamente emotiva vivieron las alumnas que participaron en esta actividad, realizada por primera vez en Coinco. El destacado artista Dagoberto Huerta, primer bailarín sordo de Chile, fue el responsable de esta jornada donde la danza y la Lengua de Señas Chilena (LSCh) se unieron para crear un lenguaje lleno de arte, comunicación e inclusión. Más que una clase, fue una verdadera conversación a través del cuerpo, una invitación a sentir el ritmo con los ojos, las manos y el alma.

**Todas las gestiones con el objetivo de entregar habilidades y conocimientos artísticos.**

## II. Área de activación cultural y programación artística

La programación cultural desarrollada por la Dirección de Cultura y Turismo fue amplia, diversa y orientada a fortalecer la identidad local, el encuentro comunitario y la participación de artistas locales, nacionales e internacionales. A lo largo del período se coordinó y ejecutó una variada cartelera de actividades culturales abiertas a la comunidad, promoviendo el acceso gratuito a expresiones artísticas y el uso activo de los espacios culturales comunales, destacándose el Teatro Municipal de Coinco.

Entre las actividades se encuentran el Festival de la Voz Coinco 2025 “Una Voz para el Invierno”, concebido como un espacio de encuentro musical con diversas categorías y premiaciones artísticas; el Festival Nacional e Internacional Raíces de Coinco y el Festival Internacional de Cultura y Danza que reunieron agrupaciones folclóricas y delegaciones de Chile y otros países como Estonia, Costa Rica, Argentina, Polonia , México y Chile, fomentando el intercambio cultural y la diversidad artística.

Asimismo, se desarrolló el Festival O’Hi O’Hi de Teatro y Danza, con programación de funciones en el teatro municipal, incluyendo presentaciones de 4 obras en el mismo espacio o como actividad de extensión en los colegios. Adicionalmente, se realizaron obras de teatro “Una Noche en el Metropólitan”, actividades masivas y familiares como, la Fiesta del Fuego y la Abundancia, Fiesta del Roto Chileno y las celebraciones del Día del Amor y la Amistad, consolidando una oferta cultural diversa y descentralizada.

También, se realizaron instancias de puesta en valor del trabajo formativo local, como la Gala Cultural, la Gala Folclórica Raíces de Coinco y Colegio Cipreses, Gala de Danza DTF y Gala del Taller de Bailes de Salón, donde se visibiliza el proceso y los logros de los participantes.
Otras actividades artísticas como el Concierto de Música Medieval Ars Laude, y el Concurso de Relatos “Historias de Reencuentro”, iniciativa orientada a rescatar memorias y experiencias reales vividas durante la segunda mitad del siglo XX en Chile, fortaleciendo la identidad, la memoria y la participación cultural de la comunidad, lanzamientos de libros, concursos de pinturas, entre otros.

En el ámbito patrimonial y educativo, se desarrollaron actividades como la conmemoración del Día de los Patrimonios, la exposición “Rostros de Mujeres en la Historia de Chile”, jornadas de

cuentacuentos en la Escuela Copequén y Escuela Chillehue, y el Campeonato Comunal de Cueca Personas Mayores Coinco 2025, Muestras de Cuecas de Campeones fortaleciendo la participación intergeneracional y el reconocimiento de la identidad local.

Estas acciones permitieron fortalecer la participación ciudadana, incentivar la circulación de artistas y consolidar una programación cultural continua, diversa e inclusiva, posicionando a la comuna como un territorio activo en el desarrollo de las artes, las culturas y los patrimonios.

**Festival de la voz "Una voz para el Invierno"**

El certamen contempló las categorías Juvenil, Adulto, Senior y Composición Original, premiando a destacados participantes en cada una de ellas. La jornada contó con un jurado compuesto por reconocidos profesionales del ámbito artístico, además de la presencia de autoridades comunales y presentaciones musicales que dieron realce a una noche llena de talento, emoción y encuentro cultural.




**Festival nacional e internacional Raíces de Coinco**



Significativa jornada cultural y artística que puso en valor la diversidad mediante el lenguaje universal de la danza, creando un espacio de encuentro y conexión entre distintas culturas. La instancia permitió honrar nuestras tradiciones y, a la vez, apreciar manifestaciones artísticas de diversos rincones del mundo, promoviendo el respeto, la integración y el enriquecimiento cultural compartido.

**Festival nacional e internacional de Cultura y Danza**

Emotiva jornada cultural y artística que celebró la diversidad a través del lenguaje universal de la danza, generando un espacio de encuentro y reflexión en torno a nuestras raíces. La actividad permitió reconocer la riqueza de nuestras tradiciones y, al mismo tiempo, abrir el corazón a expresiones artísticas provenientes de distintos lugares del mundo, fortaleciendo el respeto, la inclusión y el intercambio cultura




**Festival O'Hi O'Hi**

En el marco de la celebración del Festival O´Hi O´Hi, se presentaron para los establecimientos educacionales de la comuna, cuatro obras que destacaron por su creatividad, puesta en escena y conexión con el público. Cada propuesta artística aportó una mirada distinta, combinando talento, expresión y emotividad, convirtiendo el escenario en un espacio de encuentro cultural y celebración.




**Una noche en el Metropolitan**

La destacada Compañía Elevarte, bajo la dirección de Santiago Lacoste, presentó la comedia "Una Noche en el Metropolitan" en dependencias del Teatro Municipal, ofreciendo al público una velada llena de humor, dinamismo y talento escénico. La obra cautivó a los asistentes con una puesta en escena entretenida y cercana, destacando el profesionalismo del elenco y consolidando una jornada cultural de gran nivel artístico.






**Fiesta del fuego y la abundancia**

Noche llena de energía, encuentro y renovación, en una celebración ancestral que honra el fuego, la abundancia y la unión de los pueblos. Este encuentro mágico contó con música en vivo, rituales y ceremonias, un impresionante espectáculo de fuego, además de tiendas de alimentos, artesanía local y stands de terapias alternativas, pensados para el bienestar del cuerpo y el espíritu.

**Fiesta del Roto Chileno**

En el Picadero El Rulo se vivió, una vez más, la tradicional Fiesta del Roto Chileno, una celebración profundamente arraigada en nuestras costumbres y en el sentir popular de nuestra comunidad. En esta significativa jornada, El Rulo fue nuevamente protagonista, transformándose en el punto de encuentro para familias, vecinos y visitantes que llegaron a compartir una instancia cargada de identidad, cultura y tradiciones.



**Día del amor y la amistad**

En el marco del Día del Amor y la Amistad, la localidad de Copequén, en la comuna de Coinco, fue escenario de una velada especial dedicada al amor, la amistad y el encuentro comunitario. La actividad reunió a quienes disfrutaron de un espacio pensado para compartir en pareja, en familia o entre amistades, en un ambiente íntimo y lleno de romanticismo.




**Gala Cultural**

Fue una muestra única donde se pudo disfrutar de presentaciones de canto, danza, teatro, música y folclor, convirtiendo esta actividad en una verdadera fiesta del arte y la cultura local. En esta instancia, nuestros vecinos y vecinas demostraron con orgullo y entusiasmo todo lo aprendido en los talleres culturales impartidos durante el año 2025, reflejando talento, dedicación y compromiso con el desarrollo artístico de la comuna.



**Gala Folclórica Raíces de Coinco**

Fue una emotiva velada artística realizada por la agrupación folclórica local “Raíces de Coinco”, instancia que puso en valor la identidad, las tradiciones y el patrimonio cultural de la comuna. A través, de la música y la danza, el elenco ofreció un espectáculo lleno de sentimiento y arraigo, fortaleciendo el sentido de pertenencia y destacando las raíces culturales que forman parte de la historia y esencia de Coinco.






**Gala de Taller de Danza DTF**

La Gala Espectáculo de la DTF Company (Taller de Danza) fue una destacada presentación artística cuyo principal objetivo fue exponer el trabajo formativo y creativo desarrollado por sus alumnos durante el año. La actividad permitió visibilizar los avances técnicos, la expresión escénica y el compromiso de cada participante, reflejando el proceso de aprendizaje y dedicación impulsado por el taller.

**Gala Taller de Danza Escuela Copequén**

El sábado 14 de junio, se llevó a cabo la primera Gala de la Escuela de Danza de Copequén, “Sueños de danza, Hiladas por el Agua”. Fue una noche llena de talento, fantasía y emoción, la actividad estuvo bajo la dirección artística del profesor Antonio José Vargas, y fue una creación original que fusionó danza, acrobacia y expresión corporal para contar el viaje onírico de Millaray, una princesa indígena que rescata la memoria del agua como fuente de vida y sanación.







**Gala Colegio Cipreses**

La Gala del Ballet Folclórico del Colegio Cipreses, fue una emotiva presentación artística que puso en valor nuestras raíces y tradiciones culturales. En una puesta en escena llena de dedicación y talento, las y los estudiantes demostraron el fruto de su trabajo, disciplina y compromiso interpretando cuadros coreográficos inspirados en las distintas zonas de nuestro país.

**Concierto de música medieval Ars Laude**

El concierto de música medieval presentado por Ars Laude, fue una experiencia sonora que transportó al público a la atmósfera de la Edad Media, a través de un repertorio cuidadosamente seleccionado y ejecutado con rigurosidad histórica. Con el uso de instrumentos antiguos y una interpretación fiel a las sonoridades de la época, la agrupación logró recrear cantos y melodías que evocan la espiritualidad, la vida cotidiana y las celebraciones medievales.







**Concurso de Relatos “Historias de Reencuentro”**

La Dirección de Extensión Cultural de la Universidad Andrés Bello realizó el concurso de relatos “Historias de Reencuentro”. El propósito de este certamen es reunir relatos que estén basados en experiencias reales vividas por personas, familiares o amigos cercanos durante la segunda mitad del siglo XX en Chile. Este periodo histórico, estuvo marcado por profundos cambios políticos y sociales, cuyas repercusiones siguen influyendo en la identidad nacional hasta el día de hoy.

**Presentación novela “El hilo de tu memoria” de Maggie Smith Ferrer**

La actividad se llevó a cabo en la Sala Multiuso, la presentación de la más reciente novela de Maggie Smith Ferrer, destacada escritora y Magíster en Literatura, quien compartió con los asistentes detalles sobre su obra, su proceso creativo y los temas que inspiran su trabajo literario.

**Día de los Patrimonios**

Se llevaron a cabo diferentes actividades los días 24 y 25 de mayo, enmarcadas en la conmemoración del Día de los Patrimonios 2025, se realizaron recorridos guiados al interior de la Casona Municipal y en la Iglesia San Nicodemo, donde se realizaron muestras artísticas, espectáculos de canto y danza, exposición de aves rapaces, autos de colección a escala, entre otras. El objetivo de esta actividad es visibilizar el valor del patrimonio cultural local y artístico nacional.




**Día de los Patrimonios Niños, Niñas y Adolescentes**




Jornada mágica dedicada especialmente a los más pequeños, con la presencia del Sr. Francisco Ramos, artesano y fundador del Museo Carruajes de Coinco, celebramos una fiesta única donde niños, niñas y adolescentes disfrutaron de actividades llenas de risas, juegos y recuerdos inolvidables. Uno de los momentos más especiales fue la visita guiada al Museo de Carruajes de Coinco, donde se presentó la exposición de carruajes a escala. Esta experiencia única, propia de nuestra comuna, permitió que los más pequeños se convirtieran en auténticos viajeros del patrimonio guiados por la niñez, acercando a grandes y chicos a la historia y al arte de nuestros carruajes.

**Exposición Universo en Ruta**




“Universo en Ruta”, es una exposición de la fotógrafa chilena Carina Letelier, que presenta una cautivadora selección de imágenes de paisajes, cielos y territorios de Chile e Islandia. La muestra invitó a los visitantes a recorrer, a través de la fotografía, la inmensidad y belleza natural de ambos países, generando un diálogo visual entre sus contrastes y similitudes. La exposición estuvo abierta al público desde el domingo 13 de julio hasta el 23 de julio, ofreciendo a la comunidad un espacio de contemplación, reflexión y conexión con la naturaleza a través del arte fotográfico.

**Exposición Rostros de Mujeres en la Historia de Chile**

La exposición “Rostros de Mujeres en la Historia de Chile” fue una significativa muestra fotográfica que destacó a mujeres que marcaron importantes hitos en la historia del país, poniendo en valor su aporte en distintos ámbitos del desarrollo nacional. La muestra estuvo abierta al público desde el 20 hasta el 29 de octubre de 2025, de lunes a sábado, en horario de 10:00 a 17:00 horas, brindando a la comunidad un espacio de reflexión y reconocimiento al legado femenino en la historia de Chile.







**Cuentacuentos en Escuela Chillehue Y Escuela Copequén**

Se realizaron dos cuentacuentos a cargo de la artista Katherine Manqueo, quienes brindaron un espacio mágico y participativo para los más pequeños. La actividad estuvo especialmente pensada para fomentar la imaginación, incentivar el gusto por la lectura y compartir momentos de alegría, fortaleciendo el vínculo de nuestros niños y niñas con el mundo de las historias y la creatividad.

**Campeonato de cueca personas mayores**

Con gran entusiasmo y espíritu de tradición, se realizó el Campeonato Comunal de Cueca Adulto mayor 2025, instancia donde se eligió a la pareja que representará a la comuna en la etapa regional del campeonato SENAMA 2025, a realizarse en Nancagua. La jornada fue enriquecida con las presentaciones artísticas de la Agrupación Voces de Coinco, que deleitó con tradicionales tonadas, y de la Agrupación San Nicodemo de Coinco, quienes emocionaron al público con un cuadro artístico cargado de identidad cultural.




## III. Área de gestión cultural y vinculación con el medio

Esta Dirección realizó un acompañamiento permanente a organizaciones culturales, artistas locales y agrupaciones comunitarias, fortaleciendo redes de colaboración y apoyando procesos de formulación, postulación y ejecución de proyectos culturales FNDR 8% Comunitario, destacando la asesoría brindada al Centro de Padres de la Escuela El Rulo y al CAM San Nicodemus, en la postulación de proyectos culturales que fueron adjudicados por el Gobierno Regional. Asimismo, junto a los profesionales de SS.PP se impulsó la formación del Grupo de Artesanos de Coinco, mediante una charla informativa orientada a su constitución formal como agrupación, visitas de experiencias similares y creando las bases para su fortalecimiento futuro.

En el ámbito de la vinculación institucional, se inició un trabajo colaborativo con la Universidad Andrés Bello de Santiago, integrando a Coinco como comuna pionera en la región a la Red Cultural UNAB,

lo que permitió generar una red de colaboración con otras comunas y concretar la circulación de exposiciones culturales y concursos literarios.
Por otro lado, se gestionaron intercambios culturales con las Comunas de Marchigüe, El Olivar, La Pintana, Coltauco, entre otras que posibilitaron la participación y visibilización de agrupaciones y artistas locales como DTF, Teatro Elevarte, Canto Voces de Coinco y Danza con Raíces de Coinco.

## IV. Área de patrimonio cultural y natural

Se trabajó permanentemente, en fortalecer la identidad local e instalar el valor del patrimonio cultural en todos sus ámbitos.
Se desarrollaron numerosas actividades en colegios orientadas al reconocimiento del patrimonio natural de Coinco, promoviendo el conocimiento, valoración y disfrute de los espacios naturales y paisajes de la comuna como tracking, actividades al aire libre, educación ambiental, exposiciones y encuentros.

**Actividades al aire libre**
Las actividades al aire libre con estudiantes de la Escuela Copequén fueron instancias recreativas, formativas y de encuentro, orientadas a fortalecer la convivencia escolar y el aprendizaje a través de la experiencia directa con el entorno. Durante la jornada, niñas y niños participaron en dinámicas grupales, juegos colaborativos, actividades deportivas y espacios de exploración, promoviendo el trabajo en equipo, el respeto, la vida saludable y el cuidado del medio ambiente.



**Tracking Travesía El Rulo - Millahue**
Aventura de naturaleza en la que se exploraron los cerros de El Rulo y Millahue mediante un trekking de 12 km, lleno de energía y paisajes inolvidables. Fue una jornada para conectar con la naturaleza, celebrar nuestras Fiestas Patrias CL y conmemorar el Día del Turismo en Coinco.



**Taller de micro bosques - Escuela Copequén**

Los alumnos de quinto y sexto básico de la Escuela Copequén participaron en el Taller Micro bosques, instancia que tuvo como objetivo fomentar la conciencia medioambiental y el cuidado de nuestro entorno natural.





**Taller observación de aves e interpretación ambiental**

Alumnos de Prebásica de la Escuela El Rulo, disfrutaron una jornada al aire libre. La temática de la jornada fue el reconocimiento de la flora nativa y la observación de aves, donde los niños y niñas pudieron observar, aprender y conectar con la naturaleza. Posteriormente, plasmaron lo aprendido en coloridos dibujos, combinando educación ambiental y expresión artística.



**Senderismo "Mamás a todo terreno"**

Esta significativa actividad, especialmente dirigida a las madres de la comuna, tuvo como objetivo ofrecer un espacio para disfrutar, aprender y conectarse con la naturaleza y el patrimonio natural de Coinco. La jornada se realizó en el Cerro Las Placetas, ubicado en la localidad de El Rulo, uno de los entornos naturales más destacados y valorados de la zona. Durante la actividad, las participantes pudieron recorrer senderos rodeados de vegetación nativa, compartir en comunidad y conocer más sobre el valor ecológico y cultural que representan los cerros de Coinco.

## V. Turismo

El fortalecimiento de actividades que permitieran el desarrollo del turismo:

- Promoción y reconocimiento de espacios y tradicionales identitarias de la comuna, acercando a la comunidad a su patrimonio material e inmaterial.
- Actividades educativas y patrimoniales en el territorio, en colegios se trabajó el reconocimiento de la flora y fauna, y la educación ambiental.
- Celebración del Día del turismo, realizando un Trekking travesía El Rulo-Millahue.

- Se estableció contacto con la carrera de Turismo de la Universidad Andrés Bello para iniciar durante el año 2026, un trabajo en conjunto con la finalidad del desarrollo turístico de la comuna.
- Reuniones y trabajo colaborativo con Museo de los Carruajes y Cooperativa descubre Coinco.
- Capacitación vinculada al turismo local, orientada a fortalecer las oportunidades y conocimientos en este importante ámbito para nuestra comuna, organizada por el Municipio, SERNATUR y Cooperativa Descubre Coinco.
- Viajes SERNATUR programa turismo familiar y programa vacaciones tercera edad.
- Taller y charla de formación a emprendedores turísticos y artesanos en temas de formalización con SERNATUR.

Se destaca, desarrollo del **PLADETUR Coinco**, etapa de diagnóstico general con proyección de plan de acción estratégico para los próximos años, todo en conjunto con los profesionales de SS.PP.

**Mesas de trabajo PLADETUR**

Las mesas de trabajo PLADETUR (Plan de Desarrollo Turístico), fueron instancias participativas orientadas a recoger opiniones, propuestas y diagnósticos de actores locales vinculados al turismo. En estos encuentros se generó un espacio de diálogo colaborativo entre representantes del sector público, privado y la comunidad, con el objetivo de identificar fortalezas, brechas y oportunidades para el desarrollo turístico del territorio.




**Capacitación vinculada al Turismo**

La jornada fue el punto de encuentro para vecinos, emprendedores, guías locales y organizaciones sociales que participaron en la jornada de "Capacitación Vinculada al Turismo", una iniciativa impulsada en conjunto con SERNATUR, INDAP y la Cooperativa Descubre Coinco. La actividad, tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos de la comunidad en torno al desarrollo turístico local y entregar herramientas concretas para profesionalizar y potenciar este sector en la comuna.






**Mesa de trabajo Emprendedores del rubro Turístico, Gastronómico y Comercial**

En el marco del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR), se llevó a cabo una Mesa de Trabajo con emprendedores y representantes de los rubros turístico, gastronómico y comercial de la comuna, con el objetivo de recoger diagnósticos, propuestas y visiones del sector privado local. La instancia permitió generar un espacio participativo de diálogo y reflexión, donde las y los asistentes pudieron compartir sus experiencias, identificar brechas y

oportunidades de mejora, así como proponer acciones orientadas al fortalecimiento de la oferta turística y al desarrollo económico local. Durante la jornada se abordaron temáticas relacionadas con la promoción del destino, articulación público-privada, estacionalidad, calidad de servicios, asociatividad, capacitación, infraestructura y puesta en valor de los atractivos locales. Asimismo, se destacó la importancia de consolidar una identidad territorial que potencie el turismo como eje estratégico de desarrollo sostenible.




**Charla creación personalidad jurídica dirigida a artesanos**
En el marco de las acciones de fortalecimiento y formalización del sector cultural local, se desarrolló la Charla "Creación de Personalidad Jurídica", dirigida especialmente a artesanas y artesanos de la comuna. La actividad tuvo como objetivo entregar orientación técnica y práctica respecto a los requisitos, etapas y beneficios asociados a la constitución de una organización con personalidad jurídica, abordando aspectos legales, administrativos y organizacionales necesarios para su correcta conformación.

## VI. Proyectos adjudicados en área de cultura

**Proyecto de sostenibilidad del PMC de Coinco / fondo ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio,** durante el año 2025, se adjudicaron tres proyectos relevantes, destacando el **proyecto de Sostenibilidad del Plan de Cultura**, con un financiamiento de **$5.000.000**, orientado al fortalecimiento de la estrategia del plan, impulsando instancias culturales para mujeres y la comunidad escolar.

**Taller "La fábrica de galletas de Santa"**
El taller "La Fábrica de Galletas de Santa", fue una experiencia creativa pensada para que niñas, niños y sus familias vivieran la magia de la Navidad a través de la cocina y la imaginación. Durante la actividad, las y los participantes se convirtieron en verdaderos ayudantes de Santa Claus, aprendiendo a preparar y decorar deliciosas galletas navideñas con distintas formas, colores y diseños.





**Show Circense**

El show circense de Miquel Circus, fue un espectáculo lleno de energía, humor y destreza que cautivó a grandes y pequeños con una propuesta dinámica y participativa, a través de acrobacias, malabares, equilibrio y rutinas cargadas de comicidad. El elenco logró generar un ambiente cercano y familiar, invitando al público a ser parte activa de la experiencia.






**Taller exprés de Porcelana en frio**

El Taller Exprés de Porcelana en Frío fue una instancia práctica y creativa, diseñada para que las y los participantes aprendieran, en un corto periodo de tiempo, las técnicas básicas de modelado con este versátil material. Durante la jornada, se trabajó en la elaboración de pequeñas figuras decorativas, aplicando nociones de amasado, moldeado, texturizado y pintado, fomentando la imaginación y la expresión artística.

**Taller exprés de Macramé Avanzado**

El Taller Exprés de Macramé Avanzado, fue una instancia intensiva orientada a personas con conocimientos previos en esta técnica textil, interesadas en perfeccionar sus habilidades y explorar diseños más complejos. Durante la jornada se trabajaron nudos avanzados, combinaciones estructurales y terminaciones profesionales, aplicadas en la creación de piezas decorativas de mayor elaboración




**Proyecto de funcionamiento del teatro / fondos FNDR gobierno regional de O'Higgins**

Este proyecto presentó una variante relevante durante este año, incorporando no sólo recursos para la programación artística, sino también financiamiento destinado a asegurar la operación integral del espacio.

Este proyecto permitió cubrir honorarios del equipo de trabajo del teatro, incluyendo:

- Técnico.
- Gestores culturales.
- Diseñadora escénica.
- Realizador audiovisual.
- Personal de mantención y aseo.

El monto total del proyecto fue de **$33.000.000**, de los cuales $30.000.000, fueron adjudicados a través del **FNDR del Gobierno Regional de O'Higgins**, destinando además $3.000.000 específicamente a programación artística.

La parrilla programática priorizó principalmente la participación de artistas locales, incorporando talleres, presentaciones artísticas y actividades formativas. Asimismo, se impulsaron instancias de perfeccionamiento para artistas escénicos mediante masterclass en canto, danza y maquillaje, entre otras disciplinas.

Por otra parte, el teatro fue abierto a diversas actividades, facilitando el acceso de la comunidad y establecimientos educacionales, fortaleciendo su rol como espacio cultural activo, inclusivo y al servicio del territorio.

**Proyecto "Coinco crea cultura" FNDR 8% – gobierno regional**

El proyecto "Coinco Crea Cultura", financiado por el FNDR 8% del Gobierno Regional, tuvo como objetivo fortalecer el acceso de la comunidad a las artes y la cultura mediante una programación diversa, participativa e inclusiva.

La iniciativa contempló actividades en disciplinas como literatura, pintura, fotografía y danza, incluyendo clases de tango, espectáculos infantiles, masterclass en expresión escénica y actividades vinculadas a la cocina tradicional, como expresión del patrimonio cultural inmaterial, y de otros talleres como el lettering, arte de dibujar letras y máscaras de yeso.

A través de este proyecto se busca promover la participación de niños, jóvenes y adultos, la formación artística y el encuentro intergeneracional, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo cultural local y a la creación de nuevas audiencias.

| FONDO | TOTAL FINANCIAMIENTO |
|---|---|
| FNDR 8% del Gobierno Regional. | $6.917.834 |

**Obra de Teatro Chanta Klaus**

Para la actividad "encendido de árbol de navidad" se realizó una entretenida y dinámica obra teatral navideña que combina humor, música y mensajes de esperanza. A través de situaciones divertidas y personajes cercanos, la historia invita al público a reflexionar sobre el verdadero espíritu de la Navidad, resaltando valores como la generosidad, la amistad y la importancia de creer en la magia.

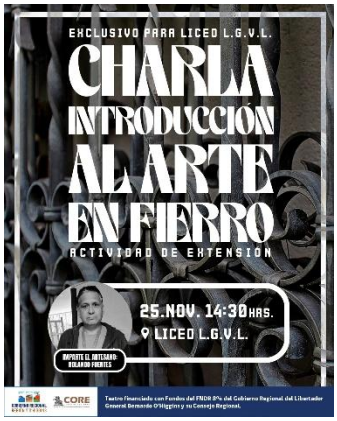


**Intervenciones en establecimientos educacionales**

De manera complementaria, se impulsaron intervenciones en establecimientos educacionales mediante actividades de formación, charlas, espectáculos y concursos, promoviendo el acceso temprano a la cultura y la creación de nuevas audiencias.

- Charlas y talleres artísticos.
- Concurso de pintura “Coinco patrimonial”.
- Presentaciones y espectáculos con participación estudiantil en teatro municipal y también como actividades de extensión en los mismos establecimientos educacionales como cuenta cuentos, obras de teatro, espectáculos musicales, entre otros.
- Concursos y encuentros de expresión cultural.
- Sesiones de Cuenta cuentos en colegios.
- Taller de teatro.

Estas intervenciones fortalecieron la vinculación con la comunidad educativa y fomentaron la formación de nuevas audiencias desde temprana edad.




**Introducción al Arte del Fierro**

Instancia única para conocer, aprender y disfrutar del arte en fierro, guiada por el destacado artesano local don Rolando Fuentes, quien compartió su experiencia, técnicas y trayectoria en este tradicional oficio. La actividad permitió a las y los participantes acercarse al trabajo del metal como expresión artística y cultural, valorando el talento local y promoviendo la transmisión de saberes tradicionales a nuevas generaciones.

**Concurso y exposición de pintura “Coinco Patrimonial”**




El Concurso y Exposición de Pintura “Coinco Patrimonial”, realizado en el marco de la celebración del Día de los Patrimonios, fue una iniciativa dirigida a establecimientos educacionales de la comuna, con el objetivo de promover el reconocimiento, valoración y difusión del patrimonio local a través de la expresión artística. La actividad invitó a estudiantes de distintos niveles a plasmar, mediante la pintura, aquellos elementos que representan la identidad cultural, histórica y natural de Coinco. Las obras participantes fueron exhibidas en una muestra abierta a la comunidad, generando un espacio de encuentro intergeneracional donde se destacó la creatividad, el talento y la mirada reflexiva de niñas, niños y jóvenes respecto a su entorno patrimonial.

**Celebración mes de la música - Liceo Municipal Luis Gregorio Valenzuela Lavín**

En el marco del Mes de la Música, se llevó a cabo una presentación especial en el Teatro Municipal, a cargo del grupo Ratalia y el rapero Pipaz Bred. La actividad contó con la participación de las y los alumnos del Liceo Luis Gregorio Valenzuela Lavín, quienes disfrutaron de un concierto pensado especialmente para ellos, combinando música, interacción y promoción de la cultura.



**Taller de Telar Decorativo**

El Taller de Telar Decorativo, está orientado a personas interesadas en explorar técnicas textiles tradicionales y contemporáneas mediante la creación de piezas decorativas únicas. Durante las sesiones, las y los participantes aprenderán los principios básicos del tejido en telar, manejo de materiales, combinaciones de texturas y la elaboración de distintos diseños.



**EL AÑO 2025 ESTUVO MARCADO POR MANTENER UNA CULTURA VIVA, AMPLIA PARTICIPACIÓN Y CRECIMIENTO.**

Este año fue un periodo de grandes logros y consolidación cultural. Destacamos la alta participación e interés de la comunidad, que respondió con entusiasmo a cada actividad convocada, evidenciando un fuerte sentido de pertenencia y compromiso.

El Teatro Municipal vivió una histórica demanda de uso, transformándose en un espacio activo y permanente para el encuentro artístico.
Las exposiciones y convenios ampliaron nuestras redes de colaboración, fortaleciendo la gestión cultural.

Los talleres permanentes no solo mantuvieron una matrícula destacada, sino que también brillaron con exitosas presentaciones abiertas a la comunidad. Además, desarrollamos eventos masivos de gran convocatoria y logramos la aprobación de importantes proyectos, asegurando continuidad y proyección para el trabajo cultural.

| RESUMEN PRESUPUESTARIO DIRECCIÓN CULTURA Y TURISMO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Programa/Proyecto** | **Financiamiento** | **Presupuesto total** | **Monto ejecutado** | **Saldo** |
| **Programa actividades de verano (Dto. Exento N°3655 de fecha 30/12/2025)** | Fondos municipales | $6.800.000 | $6.619.470 | $180.530 |
| **Programa días D (Dto. Exento N°544 de fecha 06/03/2025)** | Fondos municipales | $14.000.000 | $471.803 | $13.528.197 |
| **Programa de formación (Dto. Exento N°510 de fecha 03/03/2025)** | Fondos municipales | $30.000.000 | $30.000.000 | $0 |
| **Programa de programación (Dto. Exento N°543 de fecha 06/03/2025)** | Fondos municipales | $15.000.000 | $824.547 | $14.175.453 |
| **Proyecto funcionamiento teatro municipal** | FNDR 8% Gobierno Regional | $30.000.000 | $29.953.707 | $46.293 (reintegrados al Gobierno Regional) |
| **Aporte municipal obligatorio Proyecto funcionamiento teatro municipal** | Fondos municipales | $3.000.000 | $3.000.000 | $0 |
| **Proyecto Coinco Crea cultura 2025 -2026 (Dto. Exento N°1668 de fecha 18/12/2025)** | FNDR 8% Gobierno Regional | $6.917.834 | $650.000 | $6.267.834 (Por ejecutar en año 2026) |
| **Convenio sostenibilidad PMC 2025-2026 (DTO. Exento N°1325 de fecha 16/09/2025)** | SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio | $5.000.000 | $486.674 | $4.513.326 (Por ejecutar el año 2026) |
| **TOTAL** | | **$110.717.834** | **$72.006.201** | **Fondos municipales $27.884.180**<br>**Reintegros al Gobierno Regional $46.293**<br>**Proyectos por ejecutar año 2026 $10.781.160** |

## LINEAMIENTO ESTRATÉGICO DIMENSIÓN DESARROLLO URBANO Y CONECTIVIDAD

A la Secretaría Comunal de Planificación le corresponde desempeñar funciones de asesoría técnica en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna. En este marco, entre las principales tareas que desarrolla esta Secretaría para el 2025, podemos mencionar:

- Seguimiento a iniciativas de inversión con Fondos FNDR: Reconstrucción Iglesia San Nicodemo, RS Diseño Mejoramiento Plaza de Coinco y Escuela Copequén.
- Desarrollo de Fichas Técnicas y Proyectos de Arquitectura (Planimetrías, Especificaciones Técnicas y Presupuestos), los mismos que se postulan a las distintas vías de financiamiento gubernamentales. Además de la realización de todas las funciones administrativas necesarias para cada postulación.
- Levantamiento de necesidades comunales para la gestión y formulación de proyectos.
- Realización del proceso de licitación pública y contratación, con objeto de concretar la ejecución de obras de las iniciativas de inversión postuladas y adjudicadas en el periodo anterior.
- Gestión de servicios especializados necesarios para aquellos proyectos que requieran estudios preinversionales y/o proyectos de especialidades.
- Rendición de fondos de los proyectos ejecutados, así participación en la recepción conforme de las obras en conjunto con la DOM.
- Cumplimiento de las metas fijadas en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión.
- Elaboración Presupuesto Municipal y Propuesta de Cartera de Proyectos 2026.
- Presentación y revisión de proyectos con comunidades beneficiadas.
- Realización de consulta ciudadana por proyecto FRIL.

**Postulación de proyectos a recursos del estado.**

Para el año 2025, se formularon y postularon a recursos de SUBDERE, Gobierno Regional de O´Higgins, y otros recursos, 8 proyectos los cuales fueron financiado durante el año 2025, a través de firma de convenio o resoluciones de trasferencia por un monto total de $ 1.227.289.251 (mil doscientos veintisiete millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos), los cuales se detallan en la siguiente tabla:

| INICIATIVAS FINANCIADAS | MONTO | FINANCIAMIENTO |
|---|---|---|
| **Mejoramiento Multicanchas, Comuna de Coinco** | $115.890.305 | Programa Mejoramiento Urbano SUBDERE |
| **Mejoramiento Sede Club Deportivo Juventud Chillehue, Coinco** | $ 153.638.447 | Programa Mejoramiento Urbano SUBDERE |
| **Construcción Estanque de Acumulación de Agua Potable SSR, Olivar Bajo** | $ 318.309.366 | Programa Mejoramiento de Barrios SUBDERE |
| **Reposición Pavimento Villa La Puntilla** | $189.147.000 | Fondo Regional Iniciativa Local GORE |
| **Construcción de Veredas Sector Portezuelo, Localidad Chillehue, Comuna de Coinco** | $ 193.717.000 | Fondo Regional Iniciativa Local GORE |
| **Mejoramiento Plazas, Comuna de Coinco** | $ 189.873.000 | Fondo Regional Iniciativa Local Gore |
| **Mejoramiento de Calzada y Vereda Camino al Cementerio, Comuna de Coinco** | $ 66.714.133 | Fondo de Equidad Territorial |
| **Monto Total De Iniciativas Financiadas** | $ 1.227.289.251 | |

**Mejoramiento Plazas, Comuna de Coinco**



PLAZA VILLA EL MAITEN

**Firma de Convenio Proyectos FRIL, Gobierno Regional de O´Higgins.**





Así mismo durante el año 2025, se formularon y postularon proyectos los cuales no fueron aprobados o financiados durante el año, pero que de igual forma se siguen trabajando en el año 2026 a fin de obtener su elegibilidad o aprobación y posterior ejecución. Estas iniciativas de inversión se detallan en la siguiente tabla:

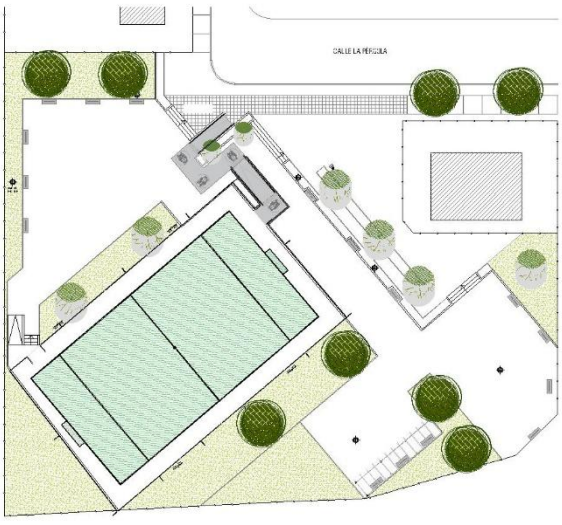
| INICIATIVAS FORMULADAS (no financiadas durante el periodo) | MONTO | FINANCIAMIENTO |
|---|---|---|
| **Mejoramiento Teatro Municipal** | $ 294.554.714 | Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública, Segunda convocatoria 2025 |
| **"Habilitación de Oficinas Municipales** | $ 20.000.000 | Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal |
| **Construcción Sede Club Deportivo Juventud Alianza, Coinco** | $ 172.239.345 | Programa de Mejoramiento Urbano SUBDERE |
| **Reposición Sede Club Deportivo Concha Garmendia.** | $ 155.773.611 | Programa de Mejoramiento Urbano SUBDERE |
| **Construcción Sede Social y Cierre Perimetral, Villa La Pradera, Coinco** | $ 125.473.645 | Programa de Mejoramiento Urbano SUBDERE |
| **Monto Total De Iniciativas Formuladas** | $ 767.858.601 | |

Se puede resumir que dentro del periodo 2025, la Secretaría Comunal de Planificación gestiono una totalidad de 12 iniciativas de inversión, por un monto total de recursos gestionados de $ 1.995.147.852, de los cuales se aprobó un 61.5% dentro del mismo año.

**Licitaciones y Contrataciones**

Otra de las labores fundamentales que se realizaron durante el año 2025 fueron los procesos de licitación y contratación de proyectos, para los cuales se trabajó en la formulación de Bases Administrativas de Licitación, Anexos y Formularios de postulación y Decretos de Autorizaciones de llamados a Licitación en conjunto con el departamento de Adquisiciones. En estos procesos la SECPLAN además trabaja en la respuesta de los foros de preguntas del proceso y en las comisiones de apertura de licitación.

| PROYECTOS LICITADOS | RESULTADO DEL PROCESO | MONTO ADJUDICADO |
|---|---|---|
| **Mejoramiento de Calzada y Vereda Camino al Cementerio, Comuna de Coinco** | Adjudicado y contratado en 2do llamado | $ 65.348.719 |
| **Construcción Sede Villa Alvarado** | Adjudicado y contratado | $ 99.946.821 |
| **Habilitación Oficinas municipales** | Declarada Desierta tres llamados | $ 0 |
| **Instalación y Recambio de Luminarias Sector El Rulo y El Chaval, Comuna de Coinco** | Adjudicado y contratado | $ 15.232.000 |
| **Mejoramiento Plaza Sector La Puntilla, Comuna de Coinco** | Adjudicado y contratado | $ 33.176.605 |
| **Mejoramiento Escuela Chillehue** | Adjudicado y contratado | $ 6.707.138 |
| **Mejoramiento Liceo Luis Gregorio Valenzuela Lavín, Comuna de Coinco** | Adjudicado y contratado | $ 6.485.500 |
| **Conservación Escuela Chillehue, Comuna de Coinco** | Adjudicado y contratado | $ 67.240.751 |
| **Mejoramiento Multicanchas Comuna de Coinco** | Adjudicado y contratado | $ 111.369.362 |
| **Monto Total De Iniciativas Licitadas y Contratadas** | | $ 405.506.896 |



MULTICANCHA VILLA LA PRADERA

## I. Departamento de vivienda y entidad Patrocinante municipal

La Municipalidad de Coinco en su calidad de Departamento de Vivienda y Entidad Patrocinante Municipal es la encargada de asesorar, elaborar, gestionar y realizar el seguimiento a los proyectos de vivienda en sus diversas modalidades, a fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias de la Comuna de Coinco, con un enfoque social y pertinencia local.

Dentro de sus funciones se pueden detallar las siguientes:

- Coordinaciones con el Servicio de Vivienda y Urbanismo para procesos de postulaciones.
- Asesorar y orientar a las familias durante el proceso de obtención de su vivienda, a través de los diferentes programas habitacionales.
- Organizar, elaborar y fiscalizar los proyectos de vivienda.
- Realizar el acompañamiento social de las familias postulantes a los diferentes programas habitacionales dispuestos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.









En virtud de lo mencionado, la Entidad Patrocinante Municipal en el año 2025 brindo su orientación y atención a 235 personas individuales e integrantes de comités de vivienda, donde se les brindo asesoría y orientación a los usuarios interesados en postular a los siguientes beneficios:

| SUBSIDIO | N° POSTULACIONES | ADJUDICADOS | MONTO |
|---|---|---|---|
| **Atenciones de público** | 235 atenciones | --- | --- |
| **DS1** | 21 | 6 | 3200 UF |
| **DS49** | Sin llamado año 2025 | Sin llamado año 2025 | --- |
| **Subsidio de arriendo regular** | 7 | 3 | 510 UF |
| **Subsidio de arriendo A.M y di** | 8 | 3 | 690 UF |
| **Asignación directa por siniestro** | 0 | 0 | --- |
| **MONTO TOTAL** | | | **4400 UF** |

**Patrocinio comités de viviendas**

Durante el año 2025, la Entidad Patrocinante Municipal ha brindado su asesoría y orientación a 4 comités de vivienda, los cuales se encuentran en diferentes etapas de organización de la demanda y diseño.

Entre ellos se pueden mencionar los siguientes:

- Comité Sin Casa Entre Aguas.
- Comité Sin Casa Gran Ilusión.
- Comité Sin Casa Juvenil Chillehue.
- Comité de vivienda el Pequén.

Dicho lo anterior, se detallan las gestiones realizadas con cada comité de la Comuna durante el año 2025:

| N° | NOMBRE COMITÉ | SECTOR | N° DE INTEGRANTES | ESTADO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Comité Entre Aguas | Coinco | 15 | -Proyecto externalizado a EGR RENACER. |
| 2 | Gran Ilusión | El Rulo | 16 | -Se ha realizado la distribución de los lotes conforme a la planificación establecida.<br>-Se han instalado los empalmes eléctricos correspondientes a cada lote.<br>-El expediente ha sido ingresado a BBNN, para la regularización de los predios.<br>-Actualmente, se encuentra en proceso la tramitación para la conexión de agua potable a través del sistema de servicio sanitario rural (SSR). |
| 3 | Juvenil Chillehue | Chillehue | 14 | -En evaluación regularización terreno a través de bienes nacionales, debido al desfinanciamiento del Proyecto Habitacional. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | El Pequén | Copequén | 140 | -Comité fusionado, en etapa de organización de la demanda y obtención de la factibilidad de agua. |

- El comité Sin casa “Entre Aguas” está conformado por 15 familias y ha sido uno de los grupos de arrastre más emblemáticos de la Comuna de Coinco. Durante el periodo del año 2024, la Entidad de Gestión Rural efectuó el traspaso del Proyecto Habitacional a la Entidad de Gestión Rural Renacer y a la empresa constructora MAVAL LTDA, con el objetivo de dar continuidad a su desarrollo. Durante el periodo 2025 el grupo se encuentra a la espera de la aprobación de IFC por parte de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, debido a la modificación del Loteo.

- El comité Sin casa “Gran Ilusión” está conformado por 16 familias y cuenta con terreno propio. Actualmente, se encuentra realizado la distribución de los lotes, así como la instalación de los respectivos empalmes eléctricos. Asimismo, los expedientes han sido ingresados a BBNN, con el propósito de dar continuidad al proceso de regularización de los predios. De manera paralela, se encuentra en tramitación la conexión de agua potable a través del sistema de Servicio Sanitario Rural (SSR) Chillehue.

- El Comité de Vivienda Sin Casa “Juvenil Chillehue” está conformado por 14 familias y cuenta con terreno propio. Actualmente, se encuentran realizando el replanteamiento del loteo, con el propósito de regularizar posteriormente el terreno a través de Bienes Nacionales.

- El comité de vivienda “El pequén”, está conformado por 140 familias. Actualmente se encuentra en etapa de organización de la demanda y en proceso de obtención de la factibilidad de agua potable.

**Programa de habitabilidad rural, D.S.10 Titulo II modalidad de mejoramiento y ampliación de la vivienda existente.**

Durante el segundo semestre del año 2025, y en coordinación con el área técnica de la Entidad de Gestión Rural, se llevaron a cabo visitas domiciliarias a las familias inscritas para mejoramiento y ampliación de viviendas existentes, con el propósito de evaluar en terreno el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para su postulación.
Dicho lo anterior y en virtud de las visitas realizadas, se ha constatado que una de las principales dificultades para acceder a este tipo de beneficios radica en la falta de regularización de las viviendas, situación que impide a las familias acceder a la oferta programática del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por constituir un requisito indispensable.
En este contexto, se prevé ingresar los proyectos ya elaborados en el próximo llamado correspondiente al año 2026, conforme al calendario oficial de postulaciones establecido por el MINVU.

**Casos sociales D.S.1 construcción en sitio propio**

**YESSELY CABEZAS GÓMEZ**

- Familia beneficiada por asignación directa D.S.49 (V. y U.) modalidad construcción en sitio propio. Actualemnte, cuenta con permiso de edificación aprobado y se encuentra a la espera del llamado regular del año 226 para el ingreso del proyecto habitacional a evaluación.

**LUIS QUEZADA MARTÍNEZ**

- Usuario beneficiado por subsidio D.S.1 (V. y U.) modalidad construcción en sitio propio, proyecto ejecutado por empresa constructora RyM, en etapa de recepción definitiva.

**QUERIMA ZAMORANO AVILÉS**

- Usuaria beneficiada por subsidio D.S.1 (V. y. U.) modalidad Construcción en Sitio Propio, cuyo proyecto técnico se encuentra actualmente en proceso de revisión y aprobación por parte del Servicio de Vivienda y Urbanismo O´Higgins.

**ANA MARCHANT MARCHANT**

- Usuaria beneficiada por asignación directa D.S.1 (V. y. U.), modalidad Construcción en Sitio Propio, encontrándose actualmente en proceso de subdivisión del predio, para posterior ingreso del Permiso de Edificación a Dirección de Obras Municipales.

**OLGA DONOSO LISBOA**

- Usuaria beneficiada por subsidio D.S.1 (V. y. U.), modalidad Construcción en Sitio Propio, encontrándose actualmente en proceso de elaboración del Proyecto Técnico para su posterior presentación ante la Dirección de Obras Municipales

**MARIA ABARCA ZAMORANO**

- Usuaria beneficiada por subsidio D.S.1 (V. y. U.), modalidad Construcción en Sitio Propio, encontrándose actualmente en proceso de elaboración del Proyecto Técnico para su posterior presentación ante la Dirección de Obras Municipales.

**EDUARDO BÁEZ ARELLANO**

- Usuario será postulado a través del Programa de Habitabilidad Rural D.S.10. (V. y. U.) Actualmente, el Proyecto técnico se encuentra ingresado en la Dirección de Obras Municipales y, una vez obtenido el permiso de Edificación, será presentando en el llamado regular del año 2026.

**Participación en operativos y actividades municipales**

La Entidad Patrocinante Municipal, participa de los operativos y actividades de difusión realizadas por el Municipio, con la finalidad de entregar información respecto a la oferta programática del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, además de realizar el levantamiento de las necesidades de los vecinos en terreno, para su posterior intervención.

**Otras gestiones realizadas por la unidad**

| N° | NOMBRE | ESTADO |
|---|---|---|
| 1 | Exención cobro derechos de aseo. | Atención social para la elaboración del informe de exención del pago por concepto de derechos de aseo |
| 2 | Programa casa solar | Seguimiento conexión sistema fotovoltaico, beneficios Programa casa solar. |
| 3 | Reuniones informativas. | Se ha realizado coordinación con distintas Juntas de Vecinos con el propósito de informar y orientar a la comunidad respecto a los requisitos y procedimientos asociados al proceso de regularización de construcciones conforme a lo establecido en la Ley N.º 20.898, conocida como “Ley del Mono”.<br><br>Esta acción busca facilitar el acceso de los vecinos a este beneficio, promoviendo la formalización de edificaciones y el cumplimiento de la normativa vigente.<br><br>Esta acción busca facilitar el acceso de los vecinos a este beneficio, promoviendo la formalización de edificaciones y el cumplimiento de la normativa vigente. |
| 4 | Funciones administrativas. | Se han llevado a cabo diversas funciones administrativas vinculadas al desarrollo de las labores del cargo, entre las que se destacan:<br>1. Actualización del Convenio Regional de Asistencia Técnica.<br>2. Gestiones ante el Conservador de Bienes Raíces.<br>3. Tramitación de la contratación de profesional para el área técnica.<br>4. Tramitación de contratos de proyectos D.S.1, incluyendo gestiones ante Notaria y/o Registro civil). |
| 5 | Atención de casos sociales. | Se ha llevado a cabo la tramitación del informe social requerido para la postulación a beneficios del fondo ORASMI, orientado a personas en situación de vulnerabilidad social.<br>Asimismo, se ha realizado la validación de subsidios de arriendo, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para su continuidad.<br>Adicionalmente, se gestionó la aplicación de subsidio de arriendos y sustituciones de beneficios. |
| 6 | Evaluaciones entregas de materiales de construcción. | Se han realizado visitas técnicas a inmuebles con el objetivo de evaluar y determinar la cubicación de los materiales de construcción a entregar, en función de las necesidades específicas de cada vivienda.<br>Estas evaluaciones permiten asegurar una asignación adecuada y eficiente de los recursos, garantizando que los materiales respondan a los requerimientos técnicos del inmueble. |



# La Gestión Anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

## I. Consejo comunal de seguridad pública

El Consejo Comunal tiene como principales fines, el fortalecimiento de la labor municipal en materia de Seguridad Ciudadana. Es una instancia de coordinación entre el Municipio, el Gobierno Central, las policías, los organismos de sanción penal y la comunidad. Asimismo, busca fortalecer la intervención territorial y diferenciada en los barrios de la comuna, de acuerdo a los diagnósticos levantados de manera permanente.

La operatividad del Consejo se basa en tres pilares de acción:

- Coordinación Intersectorial.
- Despliegue y Acción Territorial.
- Seguimiento y Monitoreo de Acciones.



Durante el año 2025, se realizaron las **12 sesiones** del Consejo de Seguridad Pública Comunal bajo modalidad remota y/o presencial, las cuales fueron presididas por el señor Alcalde o por quien lo subrogara.

| Porcentaje de asistencia de los integrantes del Consejo de Seguridad Pública | |
|---|---|
| **Integrante** | **% asistencia** |
| **Alcalde** | 100% |
| **Concejal 1** | 92% |
| **Concejal 2** | 50% |
| **Secretario ejecutivo** | 100% |
| **Ministro de fé** | 100% |
| **Carabineros** | 100% |
| **PDI** | 83% |
| **Gendarmería** | 75% |
| **Ministro Público** | 8% |
| **SENAME** | 0% |
| **COSOC 1** | 75% |
| **COSOC 2** | 34% |
| **SENDA** | 83% |
| **SAG** | 50% |
| **Delegación Presidencial** | 33% |

Dentro de las acciones efectuadas en el año 2025, se encuentran:

- Sesión mensual de Consejo de Seguridad Pública.



- Ejecución de Patrullajes mixtos en la comuna.




- Ejecución del Proyecto de Patrullaje Preventivo en la comuna de Coinco.



- Ejecución e inauguración de 2 proyectos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Municipal.



- Capacitaciones para inspectores municipales y patrulleros en el marco del programa OS-14 con carabineros de Chile.




- Participación de reuniones de coordinación con carabineros y apoyo en jornada sorpresa de fiscalización en la comuna.



- Realización de controles preventivos a automovilistas de la comuna, en conjunto con el equipo de SENDA Previene Coinco, en el marco de fin de año.



- Campaña preventiva de Fiestas Patrias y vísperas de fines de semanas largos, a través de mensajes preventivos de parte de Seguridad Pública, Carabineros y SENDA.



- Charlas en temáticas preventivas en conjunto con Carabineros y SENDA, en establecimientos educacionales y junta de vecinos de la comuna.



- Difusión del Denuncia seguro, Fono de Seguridad Pública y emergencia comunal, entrega de información preventiva a la comunidad.



- Actualización del Plan de Seguridad Pública.
- Participación en Comité Técnico de Prevención SENDA.
- Participación mensual en Presentación del Sistema Táctico Operativo Policial (STOP) de Carabineros de la Prefectura Cachapoal.

**El Consejo Comunal de Seguridad Pública tendrá las siguientes funciones:**

## II. Plan comunal de seguridad pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios. En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

En el caso de Coinco el Plan Comunal de Seguridad Pública entra en vigencia a partir del 23 de octubre del año 2023, bajo el decreto exento N°2613 que aprueba dicho plan en un periodo 2023-2027.
Sus avances en el nivel de cumplimiento de las acciones comprometidas se encuentran en las siguientes tablas.

| Delito/ Incivilidad | Componente | Actividades | Responsable | Plazos de ejecución | % de Cumplimiento hasta Febrero 2026 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Violencia Intrafamiliar / Violencia de Género** | Fortalecimiento de la respuesta de los dispositivos de seguridad para atender delitos de VIF. | 1. Difusión de mecanismos para la realización de denuncias frente a este tipo de delito. | SP Municipal/ Carabineros/ PDI | 4 años | 60% |
| | | 2. Difusión de los servicios disponibles para la atención y protección a las víctimas. | SP Municipal/ Carabineros/ PDI | 4 años | 70% |
| | | 3. Difusión del catálogo de penas para los agresores. | SP Municipal/ Carabineros/ PDI | 4 años | 50% |
| | Plan informativo focalizado en mujeres y difusión del Denuncia Seguro. | 1. Elaboración de plan preventivo de VIF. | SP Municipal/ Carabineros/ SERNAMEG | 6 meses | 100% |
| | | 2. Ejecución del plan preventivo, el cual incorpore talleres y charlas de prevención y detección de acciones y/o conductas violentas. | SP Municipal/ Carabineros/ SERNAMEG | 4 años | 60% |
| | | 3. Difusión del Denuncia Seguro en redes sociales municipales y en las diversas actividades comunales. | Todos los consejeros | 4 años | 70% |
| | Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial. | 1. Convocatoria mesa comunal de prevención de violencia, donde participan organismos públicos involucrados en la atención y protección a las víctimas de VIF. | SP Municipal/ SERNAMEG/ Programa Apoyo a Víctimas | 3 meses | 0% |
| | | 2. Realización de mesa comunal de prevención de violencia intrafamiliar contra la mujer, instancia en la que se llevará a cabo la articulación de la oferta local en relación a la atención y protección a las víctimas de VIF. | SP Municipal/ SERNAMEG/ Programa Apoyo a Víctimas/ Equipo de Salud Mental del Hospital de Coinco. | Semestral | 0% |
| | | 3. Capacitación del programa de Atención a víctimas a dirigentes de organizaciones territoriales insertas en sectores con mayor concurrencia de este y otros delitos. | SP Municipal/ Programa Apoyo a Víctimas | Anual | 60% |
| | | 4. Campaña informativa con respecto a la prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, procedimiento de denuncia, servicios disponibles para la atención y protección a víctimas. | SP Municipal/ SERNAMEG/ Programa Apoyo a Víctimas | 4 años | 70% |
| | Plan de acción que contemple sensibilización del tema y campañas preventivas. | 1. Capacitación a Funcionarios Municipales, formativos y preventivos sobre la violencia contra la mujer. | SP Municipal/ SERNAMEG | Anual | 70% |
| | | 2. Taller de formación de monitores/as en materia de prevención de violencia contra la mujer, con el objeto de fortalecer el apoyo a víctimas de violencia a nivel barrial. | SP Municipal/ SERNAMEG/ Programa Apoyo a Víctimas | Anual | 50% |
| | | 3. Charlas de violencia en el pololeo en los establecimientos educacionales de la comuna. | SP Municipal/ SERNAMEG/ Equipo de Salud Mental del Hospital de Coinco | 4 años | 70% |
| | | 4. Charlas de sensibilización de VIF a organizaciones territoriales de la comuna. | SP Municipal/ SERNAMEG | 4 años | 70% |

| Delito/ Incivilidad | Componente | Actividades | Responsable | Plazos de ejecución | % de Cumplimiento hasta Febrero 2026 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Consumo de alcohol en espacios públicos** | Planificación y ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores más afectados por esta problemática. | 1. Georreferenciación de los principales sectores donde se comete el delito. | SP Municipal/ Carabineros | 2 meses | 100% |
| | | 2. Elaboración de hojas de ruta para ejecutar los patrullajes. | SP Municipal | 2 meses | 100% |
| | | 3. Ejecución de los patrullajes preventivos en puntos críticos y en horarios en los cuales se produce este tipo de delito. | SP Municipal | 4 años | 70% |
| | | 4. Evaluación de los patrullajes y plan de mejora a partir de la ejecución de estos. | SP Municipal | Trimestral | 70% |
| | Elaboración y ejecución de plan de fiscalización a todos los locales de expendio de bebidas alcohólicas de la comuna, específicamente durante los fines de semana y en horario nocturno. | 1. Elaboración de catastro de los locales de expendio de bebidas alcohólicas. | SP Municipal/ Depto. de Rentas/ Inspector Municipal | 2 meses | 100% |
| | | 2. Georreferenciación de los puntos de venta de bebidas alcohólicas autorizados y clandestinos. | SP Municipal/ Inspector Municipal/ Carabineros | 2 meses | 100% |
| | | 3. Elaboración de un plan de fiscalización. | SP Municipal/ Inspector Municipal/ Carabineros | 6 meses | 100% |
| | | 4. Ejecución del plan de fiscalización. | SP Municipal/ Inspector Municipal/ Carabineros | 4 años | 70% |
| | | 5. Evaluación del plan de fiscalización. | SP Municipal/ Inspector Municipal/ Carabineros | Semestral | 70% |
| | Elaboración y ejecución de un Plan de prevención del consumo de alcohol y drogas, dirigido especialmente a niños, niñas y adolescentes. | 1. Elaboración de plan de trabajo preventivo frente al consumo de alcohol y otras drogas. | SP Municipal/ SENDA Previene | 6 meses | 100% |
| | | 2. Ejecución del plan de acción, el cual incluya talleres y charlas preventivas, especialmente en establecimientos educacionales de la comuna. | SP Municipal/ SENDA Previene | 4 años | 70% |
| | | 3. Difusión de campañas preventivas en principales festividades de la comuna. | SP Municipal/ SENDA Previene/ Carabineros | 4 años | 70% |
| | | 4. Evaluación del plan preventivo. | SP Municipal/ SENDA Previene | Anual | 70% |
| | Elaboración y ejecución de un Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, especialmente en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta. | 1. Elaboración de un plan comunicacional. | SP Municipal/ SENDA Previene/ Depto. de Comunicaciones | 6 meses | 100% |
| | | 2. Ejecución y difusión del plan comunicacional, el cual considere principalmente la participación activa en la radio municipal e involucramiento en actividades comunales. | SP Municipal/ SENDA Previene/ Depto. de Comunicaciones | 4 años | 70% |
| | | 3. Elaboración y difusión de folleto que incorpore medidas sancionatorias asociadas al consumo de alcohol en la vía pública. | SP Municipal/ SENDA Previene/ Carabineros | 2 meses/ 4 años | 70% |
| | | 4. Evaluación del plan comunicacional. | SP Municipal/ SENDA Previene/ Depto. de Comunicaciones | Anual | 70% |

| Delito/ Incivilidad | Componente | Actividades | Responsable | Plazos de ejecución | % de Cumplimiento hasta Febrero 2026 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Lesiones Leves** | Ejecución de Proyecto de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática. | 1. Georreferenciación de los principales sectores donde se comete el delito. | Seguridad Pública (SP) Municipal/ Carabineros | 2 meses | 100% |
| | | 2. Elaboración de hojas de ruta para ejecutar los patrullajes. | SP Municipal | 2 meses | 100% |
| | | 3. Ejecución de los patrullajes preventivos en puntos críticos y en horarios en los cuales se produce este tipo de delito. | SP Municipal | 4 años | 70% |
| | | 4. Evaluación de los patrullajes y plan de mejora a partir de la ejecución de estos. | SP Municipal | Trimestral | 70% |
| | Rondas y patrullajes por parte de Carabineros en espacios públicos de la comuna. | 1. Georreferenciación de los espacios públicos de la comuna. | SP Municipal/ Carabineros | 2 meses | 100% |
| | | 2. Elaboración de hojas de ruta para ejecutar las rondas policiales. | Carabineros | 2 meses | 100% |
| | | 3. Ejecución de las rondas policiales en principales espacios públicos y en horarios en los cuales se produce el delito. | Carabineros | 4 años | 70% |
| | | 4. Evaluación de las rondas y plan de mejora a partir de la ejecución de éstas. | Carabineros | Trimestral | 70% |
| | Programa de actividades para fortalecer la convivencia comunitaria y recuperar espacios públicos. | 1. Elaboración de programa de fortalecimiento de la convivencia comunitaria y recuperación de espacios públicos. | SP Municipal/ DIDECO/ COSOC | 6 meses | 100% |
| | | 2. Ejecución del programa, el cual incluya talleres y charlas de resolución de conflictos y acciones de recuperación de espacios públicos. | SP Municipal/ DIDECO/ Carabineros | 4 años | 70% |
| | | 3. Evaluación del programa y plan de mejora a partir de la ejecución. | SP Municipal/ DIDECO/ COSOC | Semestral | 70% |
| | | 4. Definición e instalación de buenas prácticas de convivencia comunitaria en uno de los sectores afectados por el delito. | SP Municipal/ DIDECO/ COSOC | Anual | 50% |
| | Plan de trabajo que incorpore iniciativas de mediación vecinal y erradicación de la violencia en todas sus formas. | 1. Elaboración del plan de acción de mediación comunitaria. | SP Municipal/ DIDECO/ COSOC | 6 meses | 100% |
| | | 2. Ejecución del plan de trabajo, el cual incorpore un taller de mediación vecinal en las juntas de vecinos de los sectores mayormente afectados por el delito de lesiones leves. | SP Municipal/ DIDECO/ Carabineros | 4 años | 70% |
| | | 3. Réplica del taller por parte de los vecinos que participaron de la iniciativa. | COSOC | Anual | 50% |
| | | 4. Evaluación del plan de acción. | SP Municipal/ DIDECO/ COSOC | Semestral | 70% |

| Delito/ Incivilidad | Componente | Actividades | Responsable | Plazos de ejecución | % de Cumplimiento hasta Febrero 2026 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Infracción Ley 20.000** | Plan de patrullaje preventivo municipal y mixto. | 1. Elaboración de plan de patrullaje preventivo municipal y mixto focalizado. | SP Municipal / Carabineros | 2 meses | 100% |
| | | 2. Ejecución de rutas establecidas por el plan de patrullaje preventivo municipal y mixto. | SP Municipal / Carabineros | 4 años | 70% |
| | | 3. Evaluación periódica de rutas y sectores a recorrer para actualización y ajustes. | SP Municipal / Carabineros | Trimestral | 70% |
| | | 4. Ejecución de actividades de relacionamiento comunitario para levantar necesidades, condiciones de riesgo y articulación barrial en sectores focalizados. | SP Municipal/ DIDECO | 4 años | 70% |
| | Plan de difusión con organizaciones sociales sobre la denuncia y procesos judiciales asociados, para incentivar y empoderar a la comunidad. | 1. Elaboración de plan de difusión sobre la denuncia y procesos judiciales para la comunidad. | SP Municipal/ Carabineros/ Fiscalía | 2 meses | 100% |
| | | 2. Ejecución de plan de difusión sobre denuncia, procesos judiciales y responsabilidad penal con JJVV y organizaciones sociales apoyado por SPD, Fiscalía y Carabineros. | SP Municipal/ SPD/ Fiscalía y Carabineros | 4 años | 70% |
| | | 3. Evaluación del plan de difusión, entrega de resultados y ajustes a aplicar. | SP Municipal | Anual | 70% |
| | Plan de recuperación de espacios públicos y mejoramiento de mobiliario para la prevención de infracción a la Ley 20.000. | 1. Elaboración de plan de intervención con mapeo e identificación de déficit y riesgos en sectores focalizados. | SP Municipal/ Carabineros | 2 meses | 100% |
| | | 2. Catastro de sectores de riesgo como tomas, sitios eriazos y microbasurales para intervención multisectorial. | Municipio | 2 meses | 100% |
| | | 3. Ejecución de plan de recuperación y mejoramiento de espacios públicos de la comuna con visión preventiva. | SP Municipal/ Carabineros/ SENDA Previene | 4 años | 70% |
| | | 4. Intervención multisectorial en sectores de riesgo identificados según catastro. | Municipio/ intersector integrantes del CCSP | 4 años | 70% |
| | | 5. Evaluación del plan de intervención y recuperación con informe de avances. | SP Municipal | Anual | 70% |
| | Mesa de trabajo intersectorial para abordar denuncias y generar trabajo coordinado de policías, fiscalía y el municipio. | 1. Coordinación y establecimiento de mesa de trabajo intersectorial para trabajar denuncias de infracción a la Ley 20.000. | SP Municipal/ Fiscalía/PDI/ Carabineros | 2 meses | 100% |
| | | 2. Constitución y sesión de mesas intersectoriales periódicas. | SP Municipal/ Fiscalía/PDI/ Carabineros | 3 años | 70% |
| | | 3. Intervenciones e investigaciones desprendidas de la mesa de trabajo. | SP Municipal/ Fiscalía/PDI/ Carabineros | 4 años | 70% |
| | | 4. Evaluación y presentación de resultados del trabajo de mesas y procedimientos generados. | SP Municipal/ Fiscalía/PDI/ Carabineros | Trimestral | 70% |



# Las Inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución.

## I. Ejecución de obras, dirección de obras municipales

La Dirección de Obras Municipales (DOM), está a cargo de la inspección técnica y fiscalización de las obras de responsabilidad municipal, ya sea que estas sean ejecutadas directamente por la municipalidad o a través de terceros. Esta función abarca proyectos de diversa índole, tales como edificación pública, infraestructura vial y obras de urbanización, consolidando a la dirección como un actor clave en la supervisión de la calidad y el cumplimiento normativo de las obras en el ámbito municipal.

**Obras iniciadas en el año 2024 y finalizadas en el año 2025**

| NOMBRE DE LA OBRA | MONTO CONTRATADO | PLAZO | MONTO PAGADO | FINANCIAMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| **Mejoramiento medialuna municipal Gregorio Valenzuela abarca, comuna de Coinco** | $ 183.505.000 | 150 días | $131.206.076 | Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) |
| **Total** | | | **$131.206.076** | |



## Obras ejecutadas en el año 2025

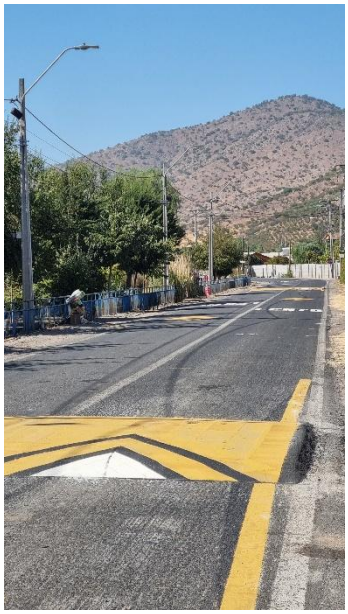
| Nombre de la obra | Monto Contratado | Plazo | Monto Pagado | Financiamiento |
|---|---|---|---|---|
| **Cerramiento Terraza Exterior Sede Adulto Mayor** | $3.376.280 | 12 días | $3.376.280 | Fondos Propios |
| **Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad Zona Interurbana, Comuna de Coinco** | $104.087.813 | 92 días | $120.335.032 * | Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) |
| **Mejoramiento Escuela Chillehue** | $6.707.138 | 10 días | $6.707.138 | Fondo de Apoyo a la Educación Pública |
| **Mejoramiento Liceo Luis Gregorio Valenzuela Lavín** | $6.485.500 | 10 días | $6.485.500 | Fondo de Apoyo a la Educación Pública |
| **Instalación Y Recambio de Luminarias Sector el Rulo y El Chaval, Comuna De Coinco** | $15.232.000 | 10 días | $15.232.000 | Subsecretaría de Prevención del Delito |
| **Mejoramiento Plaza Sector La Puntilla** | $33.176.605 | 60 días | $33.176.605 | Subsecretaría de prevención del Delito |
| **Mejoramiento Calzada y Vereda Camino al Cementerio, Comuna De Coinco** | $65.348.719 | 45 días | $ 77.819.800 * | Fondo de Equidad Territorial |
| **Implementación De Accesos De Seguridad De Edificio Municipal** | $4.440.783 | 10 días | $4.440.783 | Fondos Propios |
| **Totales** | $238.854.838 | | $267.573.138 | |

*Proyecto con aumento de Obras.

**Construcción de resaltos reductores de velocidad zona interurbana, comuna de Coinco**

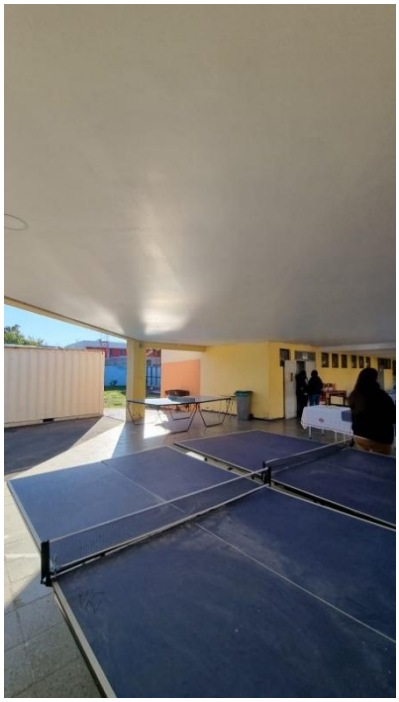
El proyecto contempló la implementación de 19 resaltos reductores de velocidad y medidas de seguridad vial en 10 puntos interurbanos de la comuna, permitiendo disminuir la velocidad de circulación y mitigar los riesgos de accidentes de tránsito.





**Mejoramiento liceo Luis Gregorio Valenzuela Lavín**

Este proyecto FAEP se desarrolló para poder solucionar el problema de filtraciones de agua de la cubierta en el patio del Liceo, mediante el recambio de la cubierta de zinc, nueva estructura de cielo e incorporación de luminarias, también se repararon canaletas y bajadas de aguas lluvias.



**Mejoramiento escuela Chillehue**

Este proyecto FAEP permitió el mejoramiento del acceso de la Escuela de Chillehue, mediante el recambio de baldosas desde la línea oficial al Hall central de la Escuela y la reposición de algunas puertas que se encontraban en mal estado.



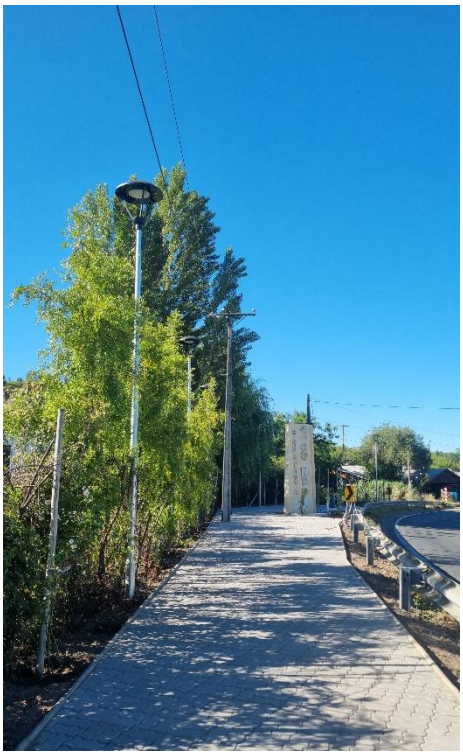
**Instalación y recambio de luminarias sector el rulo y el chaval, comuna de Coinco**

La obra contempló la instalación y recambio de 24 luminarias LED en los sectores de El Rulo y El Chaval, incluyendo postes sin iluminación y la sustitución de equipos ineficientes de Sodio, mejorando la visibilidad y reforzando la seguridad del tránsito vehicular como peatonal.



**Mejoramiento plaza sector la puntilla**

Este proyecto permitió revitalizar el sector de La Puntilla, límite con la comuna de Olivar, mediante la creación de una plaza en ese sector, mejorando su acceso con pavimento de adocretos, incorporación de plantas, nuevas luminarias, pintura del portal de acceso y reubicación de las máquinas de ejercicios.



**Mejoramiento calzada y vereda camino al cementerio, comuna de Coinco**

La intervención consideró la reparación de la calzada mediante bacheo y lechada asfáltica, junto con la construcción y mejoramiento de veredas en un tramo de aproximadamente 700 metros. Estas obras fortalecen la seguridad vial y peatonal, favoreciendo la accesibilidad y la convivencia de la comunidad.



**Obras iniciadas durante el año 2025 y finalizadas en el 2026**

| NOMBRE DE LA OBRA | MONTO CONTRATADO | PLAZO | MONTO PAGADO 2025 | FINANCIAMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| **Construcción Sede Social Villa Alvarado, Comuna de Coinco** | $ 99.946.821 | 90 días | $28.484.844 | Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) SUBDERE |
| **Total** | $183.505.000 | | | |

**Construcción sede social villa Alvarado, comuna de Coinco**

La construcción de Sede Social Villa Alvarado fue un proyecto de 126 m2 en albañilería confinada que le entregó un espacio de encuentro a dicha Villa, con recintos como sala de reuniones, quincho, cocina, bodega y baño con accesibilidad universal.



**Servicios externos contratados**

| SERVICIOS EXTERNOS CONTRATADOS | MONTO ANUAL | FINANCIAMIENTO |
|---|---|---|
| Servicio de Mantención de áreas Verdes, servicio de aseo urbano y recintos municipales. | $292.515.427 | Municipal |
| Mantención de alumbrado público, infraestructura municipal e instalaciones para espectáculos y festivales | $ 34.770.000 | Municipal |
| **Monto total de servicios contratados** | **$ 327.285.427** | |

**Operaciones municipales**

Durante el 2025 esta unidad en conjunto con los "servicios de mantención de áreas verdes, aseo urbano y recintos municipales", realizaron un sin número de labores, entre las que destacan:

- Instalación de señalética vial (letreros, tachas reflectantes, espejos, semáforos para pasos peatonales, entre otros)
- Reparación de Juegos Infantiles.
- Reparación de emergencia caminos no pavimentados.
- Entrega de materiales de construcción para ayuda social.
- Riego de especies vegetales de la vía pública.
- Poda de árboles ubicados en la vía pública.
- Corte de pasto y mantención de áreas verdes públicas y de recintos municipales.
- Retiro de restos de poda y escombros.
- Barridos de calles.
- Limpieza de sifones en la vía pública.
- Trabajos menores de carpintería y soldadura.
- Retiro de basura domiciliaria.
- Apoyo y ayuda a la comunidad en casos de emergencia.
- Mantención de paraderos.
- Otras obras menores en recintos educacionales, municipales y en espacio público.
- Reparación de baches en la vía pública.
- Reparación y mantención del estadio municipal.
- Pintura vial en área urbana de la comuna.

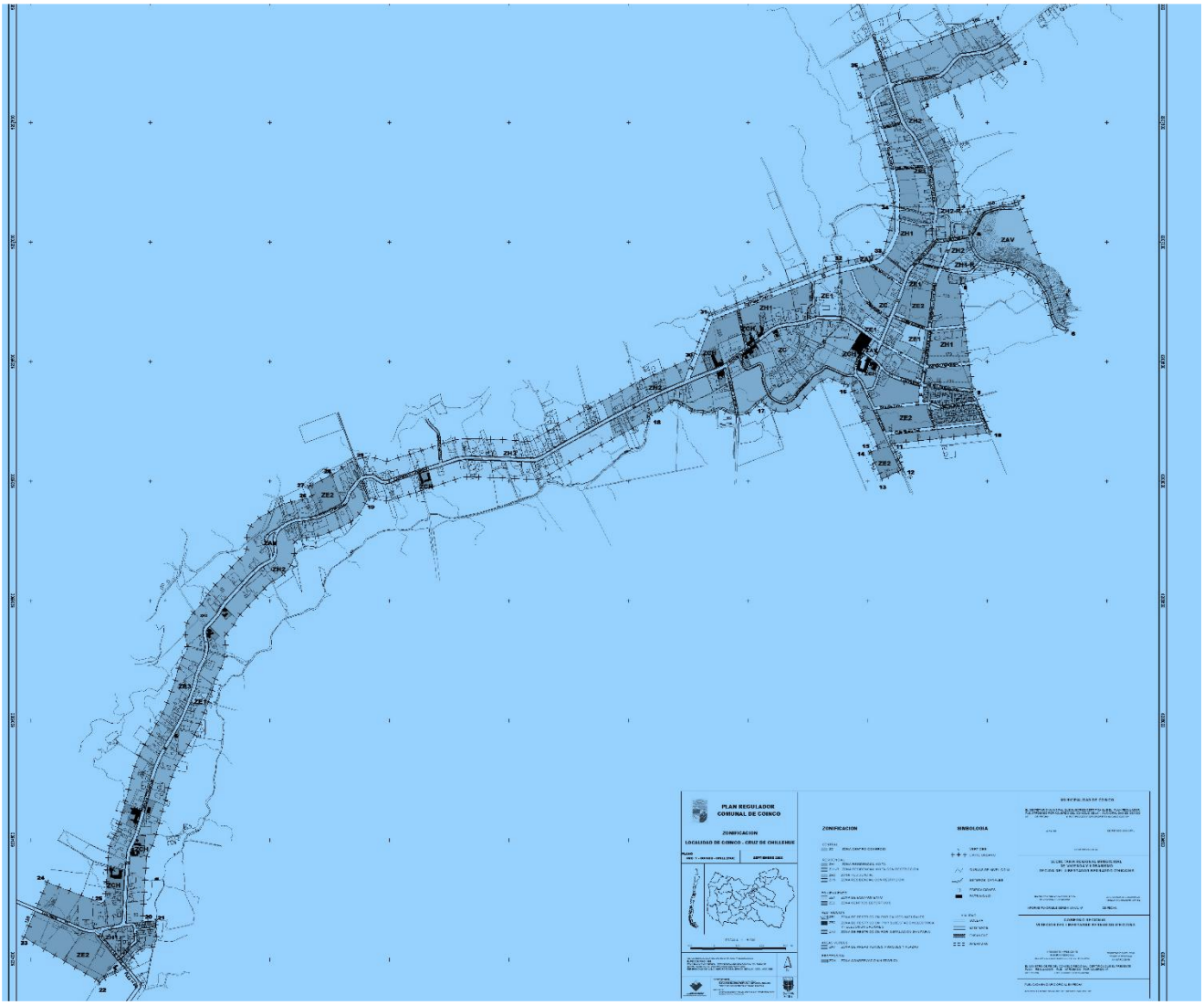




| CERTIFICADOS MUNICIPALES | CERTIFICADOS INGRESADOS | MONTO RECAUDADO |
|---|---|---|
| Certificados de informaciones previas | 215 | $ 436.450 |
| Certificados de numeración domiciliaria | 276 | $ 560.280 |
| Certificados Varios / Vivienda Social | 119 | $ 241.570 |
| **Total Certificados Municipales Recaudados** | | **$ 1.238.300** |

**Inspección municipal**

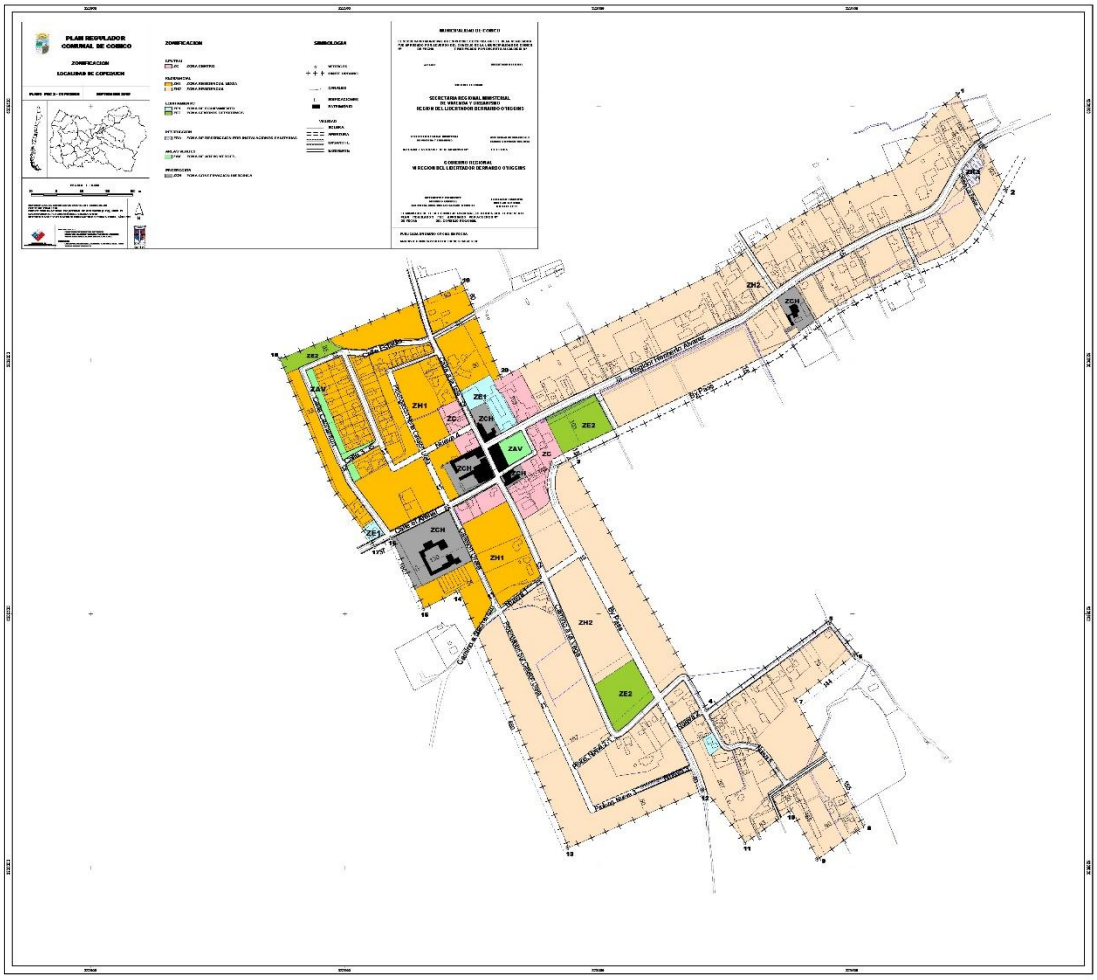
Durante el periodo anual 2025, se realizó la fiscalización e inspección de las denuncias realizadas por los vecinos de la comuna de Coinco y se fiscalizó el cumplimiento de las Leyes y Ordenanzas vigentes, notificando a los infractores, enseñando a su vez, que el cumplimiento de la normativa es fundamental para la buena convivencia entre vecinos y la imagen de nuestra comuna, derivando dichas denuncias al Juzgado de Policía Local ; reforzando así la inspección en el cumplimiento, específicamente la Ley General De Urbanismo Y Construcciones.




# Estado de la Planificación Territorial.

La **Planificación Territorial** en la comuna de Coinco se rige actualmente por dos instrumentos: el [Plan Regulador Comunal (PRC) de Coinco-Cruz de Chillehue-Copequén, vigente desde agosto 2008, por un periodo de 10 años, perdiendo su vigencia en el año 2018; y el Plan Regulador Intercomunal Río Claro, vigente desde el 24 de diciembre de 2010 a la fecha, para las zonificaciones rurales de la comuna.
Estos instrumentos de planificación territorial establecen las normas urbanísticas que rigen el uso del suelo, las edificaciones y la infraestructura, buscando un crecimiento armónico, sostenible y seguro para sus habitantes.

Durante la gestión 2025 se continuo con el proceso de postulación a recursos destinados a la actualización del Plan Regulador Comunal, avanzando en la formulación de los términos de referencia y la estimación presupuestaria. Así mismo, esta iniciativa fue incorporada en el ARI 2025 remitido al Gobierno Regional de O´Higgins, con el propósito de postular a financiamiento a través del FNDR.






# El resumen de Las Auditorías Sumarios y Juicios en que la Municipalidad sea parte.

Durante el año 2025, respecto a las temáticas que en virtud del artículo 67 de la Ley N° 18.695 competen a dicha repartición municipal, auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal, se informa que:

- No se han realizado auditorías por parte de la Contraloría General de la República, así como tampoco auditorías externas contratadas por la Municipalidad.
- No se han realizado auditorías operativas internas por parte de la Dirección de Control durante el año 2025.

**Se mantienen abiertos los siguientes procedimientos disciplinarios:**

- La investigación sumaria ordenada instruir mediante decreto Alcaldicio N° 319, de fecha 14/11/2024, referida a situación de discusión entre funcionarios JPL Coinco y Administradora Municipal.
- El sumario administrativo ordenado instruir mediante decreto Alcaldicio N° 282, de fecha 29/08/2024, referido a denuncia Ley Karin en contra de funcionarios del Juzgado de Policía Local de Coinco.
- La investigación sumaria ordenada instruir mediante decreto Alcaldicio N° 20, de fecha 23/01/2025, referida a robo de celular del funcionario Martín Delgado Tolosa.
- La investigación sumaria ordenada instruir mediante decreto Alcaldicio N° 48, de fecha 26/02/2025, referida a denuncia bajo las normas de la Ley Karin entre funcionarios municipales.
- La investigación sumaria ordenada instruir mediante decreto Alcaldicio N° 50, de fecha 27/02/2025, referida a irregularidades dentro de la OLN de Coinco.
- La investigación sumaria ordenada instruir mediante decreto Alcaldicio N° 57, de 05/12/2025, referida al caso de imputaciones respecto del uso de medicamentos en oficinas DAF.
- El sumario administrativo ordenado instruir mediante decreto Alcaldicio N° 670, de fecha 11/06/2025, referido a saldos sin acreditar en materia de subvenciones educacionales en contra del Jefe DAEM de Coinco.
- El sumario administrativo ordenado instruir mediante decreto Alcaldicio N° 836, de fecha 07/07/2025, referido a retardo en la aplicación de medidas de seguridad en Sala Cuna Manzanita, en contra del Jefe DAEM de Coinco.
- La investigación sumaria ordenada instruir mediante decreto Alcaldicio N° 910, de 18/07/2025, referido a pago atrasado de factura, en contra de la Directora de Administración y Finanzas.
- La investigación sumaria ordenada instruir mediante decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 18/12/2025, referida a robo de dinero del servicio de bienestar de Coinco.

**Se han dictado los siguientes dictámenes de amparo de acceso a la información pública por parte del Consejo para la Transparencia:**

- Decisión Amparo ROL C3797-25 contra el Servicio de Salud O'Higgins a favor de la Municipalidad de Coinco.
- Decisión Amparo ROL C4385-25 contra la Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins a favor de la Municipalidad de Coinco.

- Decisión Amparo ROL C4752-25 contra la Municipalidad de Coinco a favor del requirente Juan Sandoval Santelices.
- Decisión Amparo ROL C5058-25 contra la Municipalidad de Coinco a favor de la requirente Ygnacia Núñez Quintanilla.
- Decisión Amparo ROL C8635-25 contra la Municipalidad de Mostazal a favor de la Municipalidad de Mostazal.
- Decisión Amparo ROL C9444-25 contra el Servicio de Registro Civil e Identificación a favor de la Municipalidad de Coinco.
- Decisión Amparo ROL C10115-24 contra la Municipalidad de Coinco a favor de la Municipalidad de Coinco.
- Decisión Amparo ROL C11878-24 contra la Municipalidad de Rancagua a favor de la Municipalidad de Rancagua.
- Decisión Amparo ROL C8636-25 y C8637-25 contra la Municipalidad de Mostazal a favor de la Municipalidad de Coinco.
- Decisión Reclamo ROL C3385-25 contra la Asociación de Municipalidades Rurales a favor de la Municipalidad de Coinco.
- Decisión Reclamo ROL C8456-25 contra la Asociación de Municipalidades Rurales a favor de la Municipalidad de Coinco.

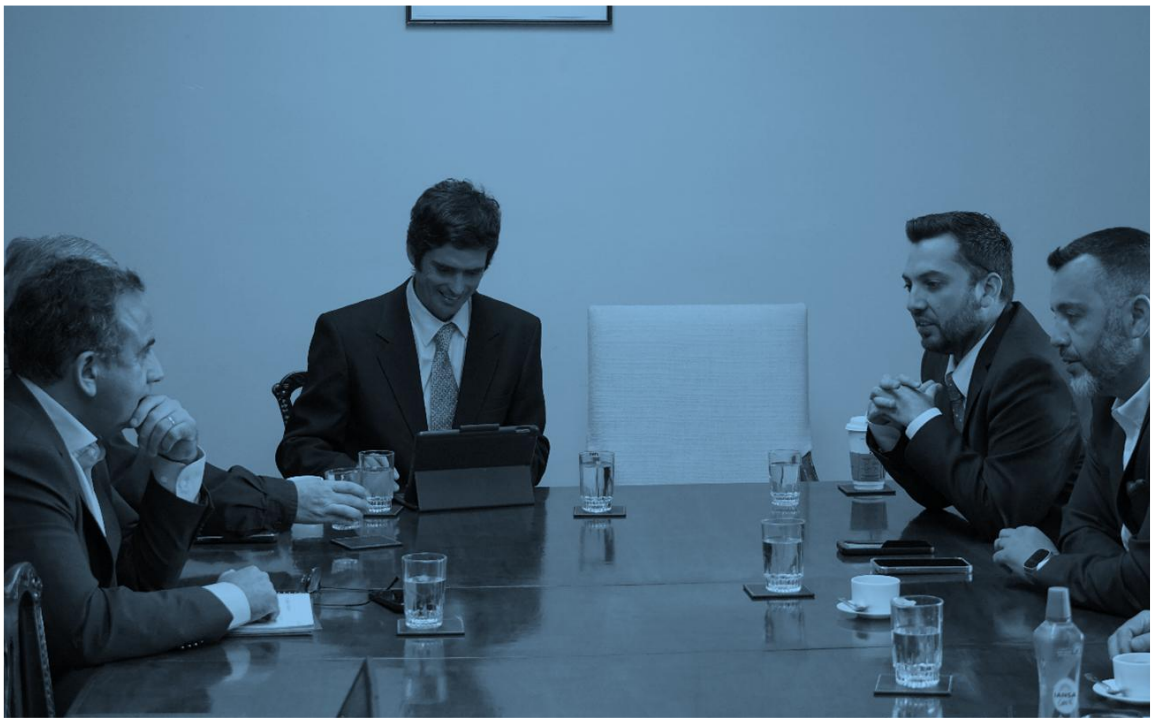
- Con fecha 20 de noviembre de 2025, se recibe oficio N° 28291, del Consejo para la Transparencia, que notifica informe de fiscalización al cumplimiento de normas sobre transparencia activa de la Municipalidad de Coinco.

- Con fecha 04 de diciembre de 2025, se recibe oficio N° 29645, del Consejo para la Transparencia, que remite estado de publicación de registros de la Municipalidad de Coinco en plataforma INFOLOBBY.

**La Ilustre Municipalidad de Coinco, durante el año 2025, fue y es parte de los siguientes juicios:**

- Corte Suprema de Justicia: APELACIÓN RECURSO DE PROTECCIÓN ROL N° 17445-2025, caratulada RAMÍREZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO (recurso contra declaración de inadmisibilidad de recurso de protección presentado por la funcionaria Ángela Ramírez en contra del Municipio de Coinco).
- Corte de Apelaciones Rancagua: RECURSO DE PROTECCIÓN ROL N° 649-2025, caratulada RAMÍREZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO (recurso de protección presentado por la funcionaria Ángela Ramírez en contra del Municipio de Coinco por supuestas irregularidades en concurso público de Jefe de Tránsito, que fue declarado inadmisible).
- Corte de Apelaciones Rancagua: RECURSO DE PROTECCIÓN ROL N° 2772-2024, caratulada MIRANDA/Ilustre Municipalidad de Coinco (recurso de protección presentado por ex funcionaria Mayerlie Miranda Peñaloza, rechazado).
- Corte de Apelaciones Rancagua: APELACIÓN COBRANZA LABORAL ROL N° 540-2025, la que se encuentra reservada por parte del Poder Judicial. (Se encuentra suspendida).
- Corte de Apelaciones Rancagua: RECURSO DE PROTECCIÓN ROL N° 1244-2025, caratulada JORQUERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO (recurso de protección presentado por el Colegio de Profesores a raíz de descuentos efectuados por el municipio producto de paro de profesores. Se encuentra en tramitación).
- Corte de Apelaciones Rancagua: RECURSO DE PROTECCIÓN ROL N° 2001-2025, caratulada ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO/CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEDE RANCAGUA (recurso de protección presentado por la Municipalidad en contra del dictamen E187616/2025. En tramitación).

- Corte de Apelaciones Rancagua: RECURSO DE PROTECCIÓN ROL N° 2150-2025, caratulado SANTIBÁÑEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO (recurso de protección presentado por el funcionario Mauricio Santibáñez en contra del Municipio por no renovación de su contrata. En tramitación).
- Corte de Apelaciones Rancagua: RECURSO DE NULIDAD ROL N° 29-2026, caratulado DELGADO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO (recurso de nulidad presentado por la Ilustre Municipalidad de Coinco contra sentencia emitida por Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua).
- 1er Juzgado Civil de Rancagua: DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA – CAUSA ROL N° C-1175-2024, caratulada SANZÁN/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO, archivada.
- 1er Juzgado Civil de Rancagua: DEMANDA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS - CAUSA ROL N° C-4299-2024, caratulada ÁGUILA con Ilustre Municipalidad de Coinco, en tramitación.
- 1er Juzgado Civil de Rancagua: DEMANDA DECLARACIÓN PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA – CAUSA ROL N° C-8763-2024, caratulada SOTELO con Ilustre Municipalidad de Coinco, terminada.
- 2do Juzgado Civil de Rancagua: DEMANDA NULIDAD DE DERECHO PÚBLICO – CAUSA ROL N° C-9472-2024, caratulada SANDOVAL con Ilustre Municipalidad de Coinco, archivada.
- Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua: CAUSA RIT T-189-2024, caratulado BUSTOS con Ilustre Municipalidad de Coinco, en tramitación.
- Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua: CAUSA RIT T-277-2024, caratulado BUSTOS con Ilustre Municipalidad de Coinco, en tramitación.
- Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua: CAUSA RIT T-224-2025, reservada, en tramitación.
- Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua: CAUSA RIT T-348-2025, SOTELO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO, tutela laboral, en tramitación.
- Juzgado de Garantía de Rancagua: CAUSA ORDINARIA – ROL O-5994-2024, caratulada MP/GELDREZ, concluida.
- Juzgado de Garantía de Rancagua: CAUSA ORDINARIA – ROL O-4473-2024, caratulada MP/CANALES, que se encuentra en tramitación.
- Juzgado de Garantía de Rancagua: CAUSA ORDINARIA – ROL O-2038-2025, caratulada ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO/NN, en tramitación.



# Los Convenios Celebrados con otras Instituciones, Públicas o Privadas.

Durante el año 2025, la Ilustre Municipalidad celebro un total de 38 convenios que se enlistan a continuación:

- Decreto Exento N.º 1694 Convenio de Transferencia de Recursos entre trabajadores de Empresa del Servicio de aseo y la Municipalidad de Coinco.
- Decreto Exento N.º 1689 Convenio e informa indicaciones sobre transferencia de recursos #Acompañamiento a la Trayectoria-Programa Eje Municipal".
- Decreto Exento N.º 1668 Convenio de subsidio de iniciativas culturales entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.
- Decreto Exento N.º 1654 Convenio de cooperación con transferencia de recursos para sistema de certificación Ambiental Municipal. Nivel Excelencia.
- Decreto Exento N.º 1622 Convenio e informa convenio de transferencia de recursos Subsistema de seguridades y oportunidades "Modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad", programa de apoyo integral al adulto mayor, convenio de transferencia de recursos.
- Decreto Exento N.º 1577 Convenio de transición y ejecución del Plan de Transición entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Coinco.
- Decreto Exento N.º 1574 Convenio colaborativo entre la I. Municipalidad de Coinco y la Agrupación de mini fonderos de Coinco.
- Decreto Exento N.º 1564 Convenio de Transferencias de Recursos para el Programa Habitabilidad 2025 suscrito entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Coinco.
- Decreto Exento N.º 1526 Convenio de Transferencias de recursos entre Club Deportivo Luis Valenzuela Novoa y la I. Municipalidad de Coinco.
- Decreto Exento N.º 1502 Convenio de Transferencias de recursos entre Club Deportivo Atlético Coinco y la I. Municipalidad de Coinco.
- Decreto Exento N.º 1473 Convenio de colaboración entre la I. Municipalidad de Coinco y la agrupación de Cultura Presbítero José Mercedes Araneda.
- Decreto Exento N.º 1325 Convenio, Ejecución de actividades y transferencia de recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.
- Decreto Exento N.º 1257 Convenio transferencia de recursos Sistema Nacional de Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados" SNAC.
- Decreto Exento N.º 1251 Convenio de colaboración entre Laboratorio Clínico y de Diagnostico Mendel SPA y la I. Municipalidad de Coinco.
- Decreto Exento N.º 1214 Convenio de colaboración entre amigos Banda Escolar Coinco y la I. Municipalidad de Coinco. Dispone entrega de fondos y deja constancia del deber de rendición de cuentas.
- Decreto Exento N.º 1213 Convenio de colaboración entre Club de Ancianos Padre Salvador y la I. Municipalidad de Coinco. Se dispone entrega de fondos y se deja constancia del deber de rendición de cuentas.
- Decreto Exento N.º 1165 Convenio de desempeño suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Coinco, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2025 y transfiere recursos.

- Decreto Exento N.º 1166 Convenio prestación de servicios de elaboración de diseño de proyectos de agua potable y saneamiento sanitario de la comuna de Coinco, entre Essbio S.A y la I. Municipalidad de Coinco.
- Decreto Exento N.º 1127 Convenio de colaboración para el Programa de la salud 2025-2028, entre Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.
- Decreto Exento N.º 1104 Modificación de Convenio por Convenio aprobado en Decreto Exento N º1535/2020, entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Coinco.
- Decreto Exento N.º 1113 Convenio de transferencia de recursos entre la I. Municipalidad de Coinco y entidades que se indica.
- Decreto Exento N.º 1030 Convenio de transferencia de recursos suscrito entre Newel tu Zumo y la I. Municipalidad de Coinco.
- Decreto Exento N.º 1028 Convenio de transferencia de recursos suscrito entre el cuerpo de Bomberos de Coinco y la I. Municipalidad de Coinco.
- Decreto Exento N.º 997 Convenio de colaboración mutua entre la I. Municipalidad de Coinco y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Decreto Exento N.º 983 Convenio de actividades culturales-Subvención de teatros comunales entre el gobierno Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.
- Decreto Exento N.º 971 Convenio de transferencia de recursos desde la I. Municipalidad de Coinco al Centro de Integración de Adulto Mayor Coinco (CIAMCO).
- Decreto Exento N.º 966 Convenio de transferencia de recursos, entre la Asociación de Futbol de Coinco y la I. Municipalidad de Coinco.
- Decreto Exento N.º 964 Convenio de colaboración para el periodo mayo 2025 a abril 2026 entre la ACHS y la I. Municipalidad de Coinco.
- Decreto Exento N.º 822 Convenio de transferencia de Recursos I. Municipalidad de Coinco a María Vilches Donoso.
- Decreto Exento N.º 770 Convenio de colaboración Programa Servicio País entre la Fundación Nacional para la superación de la pobreza Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Coinco.
- Decreto Exento N.º 667 Convenio de transferencia de Recursos Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2025.
- Decreto Exento N.º 561 Convenio de transferencias de Recursos entre la I. Municipalidad de Coinco y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia para la ejecución de la asignación Oficial Local para la niñez 2025.
- Decreto Exento N.º 249 Convenio de transferencia de Recursos AFI 2025.
- Decreto Exento N.º 128 Convenio de colaboración entre Corporación del Niño quemado (COANIQUEM) e I. Municipalidad de Coinco.
- Decreto Exento N.º 75 Modificación del Convenio de transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad 2024.
- Decreto Exento N.º 225 Convenio de transferencia de Recursos SENDA 2025.
- Decreto Exento N.º 18 Modificación del Convenio de transferencia de Recursos Oficina local de la Niñez.



# Las Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal.

(No hubo Modificaciones en el Periodo 2025)




# Los Indicadores más relevantes que den cuenta de la Gestión en Los Servicios de Educación.

Durante el año académico 2025 en el Área de Educación, abordando tanto los aspectos administrativos como los técnico-pedagógicos ejecutados por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).

La gestión educativa comunal se ha desarrollado en coherencia con las Políticas Gubernamentales y Comunales de Educación, respondiendo a las necesidades formativas de los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a los establecimientos educacionales dependientes de la Ilustre Municipalidad de Coinco, y en estricto cumplimiento del marco normativo vigente.
Para la organización de la información y su correcta lectura se utiliza el orden que a continuación describe:

Durante el año 2025, la planificación y ejecución de las acciones educativas consideraron, entre otras, las siguientes disposiciones legales:

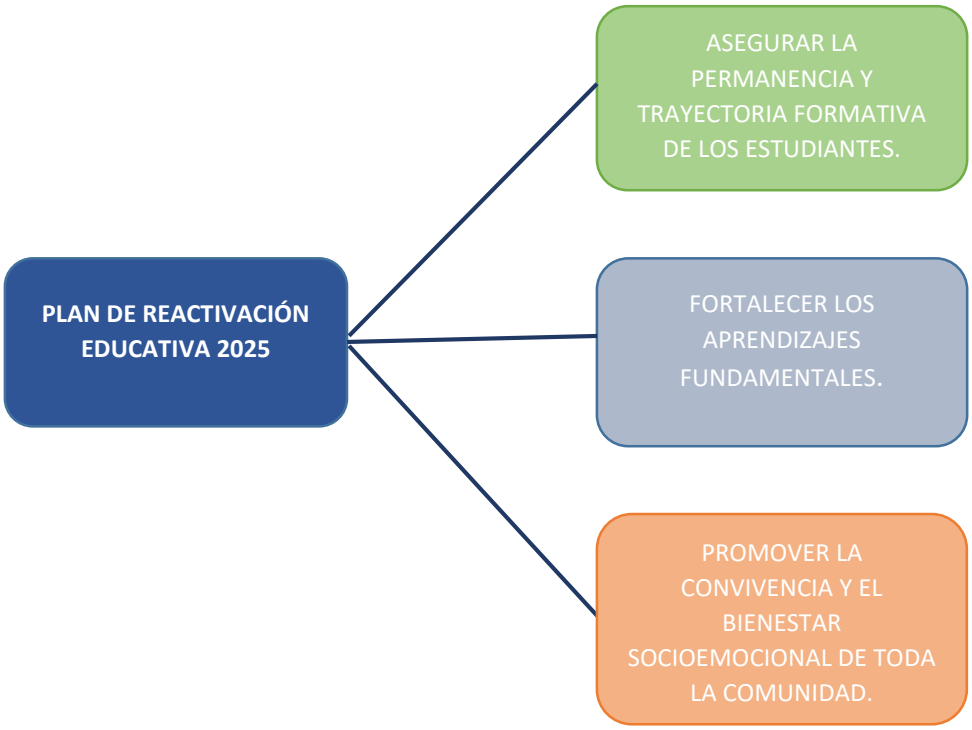
- ✓ Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- ✓ Ley 21.152, que perfecciona dicho sistema.
- ✓ Ley 21.109, que regula el estatuto funcionario de los asistentes de la educación.
- ✓ Ley 21.126, que introduce modificaciones a dicho estatuto.
- ✓ Ley 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública y establece el traspaso gradual de la educación municipal a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública y regula el traspaso de la educación municipal a los Servicios Locales de Educación Pública, el Ministerio de Educación dictó el Decreto Supremo N.º 70, que fija su denominación, ámbito territorial y calendario de instalación.

En dicho marco se establece el Servicio Local de Educación Pública Valle Cachapoal, del cual forma parte la comuna de Coinco. Conforme al calendario nacional vigente informado por la autoridad sectorial, el traspaso efectivo de los establecimientos educacionales municipales se proyecta para enero de 2027, en concordancia con las disposiciones legales y administrativas que regulan la implementación gradual del sistema.

La implementación del Plan de Reactivación Educativa 2025 se sustenta en el marco jurídico vigente, particularmente en la Ley 20.370, que garantiza el derecho a una educación de calidad; en la Ley 20.529, que obliga a los sostenedores a desarrollar planes de mejoramiento continuo; y en la Ley 21.040, que fortalece la gestión y acompañamiento técnico-pedagógico en la educación pública.

Desde el punto de vista teórico, el plan se basa en un enfoque de recuperación integral del proceso educativo, estructurado en tres ejes:




Estos lineamientos fueron implementados a través de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) y proyectados en el PADEM 2025, consolidando una gestión coherente, planificada y orientada al mejoramiento continuo.

## I. Gestión Educacional Municipal 2025

Durante el año 2025, la gestión educacional de la Ilustre Municipalidad de Coinco se desarrolló en un contexto de alta incertidumbre institucional y restricción financiera, marcado por la postergación del traspaso al Servicio Local de Educación Pública Valle Cachapoal, proceso enmarcado en la Ley N° 21.040, cuya entrada en vigencia ha sido nuevamente reprogramada.

Esta situación ha implicado que el municipio continúe asumiendo la administración del sistema educativo comunal, debiendo garantizar la continuidad del servicio con recursos limitados.

- Insuficiencia de ingresos para cubrir remuneraciones, obligaciones previsionales y finiquitos.
- Aumento sostenido de licencias médicas, afectando la continuidad de los procesos pedagógicos.
- Necesidades de mantención de infraestructura y renovación de contratos de transporte escolar.
- Déficit financiero en jardines VTF, cuyos recursos de subvención no cubren la totalidad de los gastos operativos, requiriendo aportes municipales permanentes.

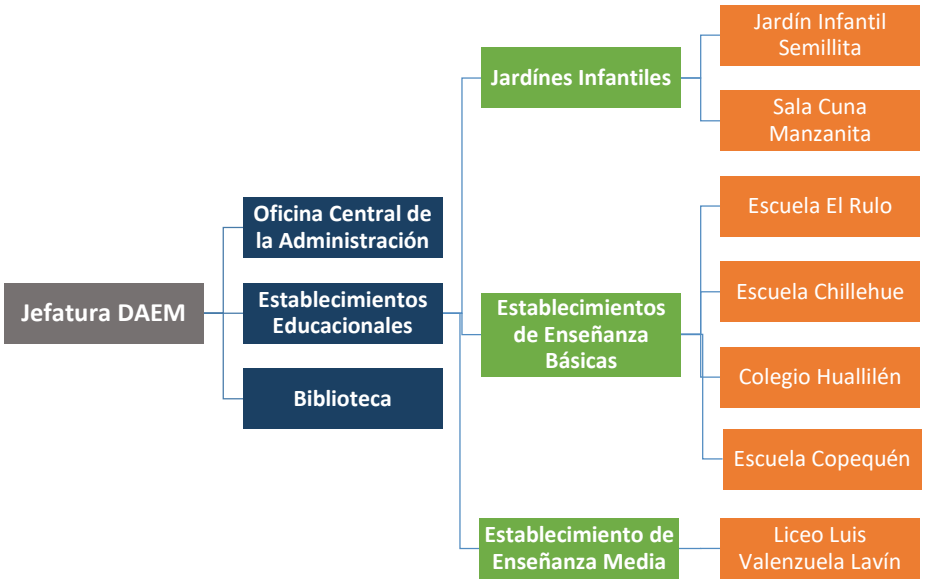
Las proyecciones financieras para el año 2026 asciende a una cifra de $ 540.000.000, informado al Ministerio de Educación, evidencian la necesidad de recursos extraordinarios para asegurar el normal funcionamiento del sistema, considerando compromisos contractuales, transporte escolar, indemnizaciones y gastos de operación. En este contexto, se ha solicitado apoyo estatal adicional y la restitución de fondos sectoriales destinados a fortalecer la educación pública, a fin de mitigar la crisis financiera que afecta a los DAEM en período de transición.

No obstante, las restricciones presupuestarias, durante 2025 se dio continuidad al servicio educativo, resguardando el inicio y desarrollo normal del año escolar, fortaleciendo el acompañamiento pedagógico y promoviendo el trabajo colaborativo entre los equipos directivos y docentes.

La gestión educacional 2025, por tanto, se ha orientado a sostener la estabilidad del sistema comunal en un escenario de cambio estructural, priorizando la continuidad del aprendizaje, la responsabilidad administrativa y la preparación para el futuro traspaso al nuevo modelo de educación pública.

**Estructura organizacional**

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), creado conforme al D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, es la unidad responsable de asegurar la prestación continua y eficiente del servicio educacional en la comuna de Coinco, en estricto cumplimiento de la normativa vigente. Su gestión se enmarca en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente establecido por la Ley 20.903, modificada por la Ley 21.724, orientado al fortalecimiento del desempeño profesional y la inclusión educativa. El área es dirigida por el Sr. Juan Abarca Padilla, alcalde y Representante Legal, junto al jefe DAEM, Sr. Raúl Guiñez Cisternas y sostenedor por decreto Alcaldicio. Desde 2019, bajo supervisión de la autoridad educacional, se desarrolla el proceso de preparación para el traspaso conforme a la Ley 21.040, incluyendo el Reconocimiento Oficial de los jardines infantiles VTF.



**Oficina central de funcionarios del Departamento de Educación Municipal, DAEM año 2025**

Durante el año 2025, el Departamento de Administración de Educación Municipal contó con una dotación total de 12 funcionarios y funcionarias, todos con jornada completa de 44 horas semanales, quienes desempeñaron funciones fundamentales para el adecuado funcionamiento del sistema educativo comunal.

| FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL | DAEM |
|---|---|
| **Director DAEM** | Raúl Guiñez Cisternas |
| **Jefe Unidad Técnico Pedagógica** | Angélica Marlene González Ruz |
| **Coordinador Deporte, Recreación y Transversalidad** | Fernando Rojas Silva |
| **Encargado de Jardines** | Leandro Quiroz Garate |
| **Secretaria Administrativa** | Cecilia Acevedo Rojas |
| **Encargada Licencias Médicas** | Araceli Díaz Peñaloza |
| **Administrativo- Encargada Proyectos** | Bárbara Araya Soto |
| **Administrativo- Rendiciones** | Flavia Garreton |
| **Contadora** | Karent Silva Abarca |
| **Bibliotecaria** | Marisol Acevedo Rojas |
| **Chofer furgón escolar** | Héctor Orellana Mohrez |

Esta dotación permitió asegurar la gestión técnica, administrativa, financiera y operativa del sistema educacional, garantizando el pago oportuno de remuneraciones, la correcta ejecución de proyectos, la administración eficiente de recursos y el apoyo permanente a los establecimientos educacionales de la comuna.
El trabajo coordinado de este equipo humano ha sido clave para dar continuidad al servicio educativo, fortalecer la gestión institucional y responder de manera oportuna a las necesidades de la comunidad escolar durante el año 2025.

En la siguiente tabla se observan los directores que asumieron por alta dirección pública identificando el establecimiento que lideran:

| ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES | DIRECTOR(A) |
|---|---|
| **Escuela Municipal El Rulo** | Margarita Mella Mella |
| **Escuela Municipal Chillehue** | Paola Martínez Briceño |
| **Escuela Municipal Copequén** | Lilian González Neyra |
| **Colegio Municipal Huallilén** | Rodrigo Canales Reyes |
| **Liceo Municipal Luis Valenzuela** | Humberto Díaz Pino |
| **Jardín Infantil Semillita** | Mónica Abarca Abarca |
| **Jardín Infantil Manzanita** | Daniela Abarca Sepúlveda |

La siguiente tabla muestra cantidad de funcionarios por establecimiento: docentes y asistentes profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares por establecimiento.

| ESTABLECIMIENTOS | DOCENTES | ASISTENTES EDUCACIÓN | FUNCIONARIOS POR ESTABLECIMIENTO |
|---|---|---|---|
| **ESCUELA EL RULO** | 12 | 12 | **24** |
| **ESCUELA CHILLEHUE** | 21 | 17 | **38** |
| **ESCUELA COPEQUEN** | 22 | 20 | **42** |
| **COLEGIO HUALLILÉN** | 24 | 21 | **45** |
| **LICEO L.G.V.L.** | 24 | 12 | **45** |
| **TOTAL** | **103** | **82** | **194** |

## II. Gestión Administrativa y Educacional

- **Remuneraciones del personal DAEM**

Durante el año 2025, el Departamento de Administración de Educación Municipal dio cumplimiento íntegro y oportuno al pago de las remuneraciones del personal dependiente, sin registrar deudas por concepto de sueldos ni obligaciones previsionales, garantizando así la estabilidad financiera y el cumplimiento de la normativa laboral vigente.

En materia de procesos de retiro, se informa que 8 docentes y 0 asistentes de la educación se pensionaron, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.070 y en el Código del Trabajo, según corresponda a su régimen contractual.

- **Convenios y contrataciones de servicios**

Con el propósito de resguardar la seguridad laboral, el bienestar del personal y la adecuada gestión administrativa, se mantienen vigentes los siguientes convenios institucionales:

- Asociación Chilena de Seguridad ACHS.
- Caja de Compensación de Asignación Familiar LOS ANDES.
- AHORROCOP.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Universidad de Chile COOPEUCH.

Estos convenios permiten asegurar cobertura en materias de seguridad laboral, beneficios sociales y servicios financieros para los funcionarios del sistema educativo municipal.

- **Capacitación y desarrollo profesional docente**

Durante el año 2025 no se ejecutaron programas de capacitación financiados con recursos municipales. Sin perjuicio de ello, se aseguró la continuidad del desarrollo profesional docente mediante la participación en instancias formativas provistas por organismos oficiales y diversas instituciones de educación superior.

En este contexto, se accedió a la oferta formativa del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del CPEIP, además de jornadas organizadas por el Departamento Provincial de Educación Cachapoal, destacando la participación en el “Plan Nacional Sumo

Primero", orientado a docentes y asistentes de primero a sexto año básico.
Asimismo, profesionales de la educación participaron en programas de postítulo y diplomados impartidos por la Universidad de O'Higgins, la Universidad Andrés Bello y otras instituciones de educación superior acreditadas, fortaleciendo sus competencias pedagógicas y disciplinarias.
A nivel local, cada establecimiento desarrolló acciones contempladas en su Plan de Desarrollo Profesional Docente, promoviendo el trabajo colaborativo entre pares, conforme a lo dispuesto en la Ley 20.903.
De esta manera, se dio cumplimiento a las orientaciones ministeriales en materia de perfeccionamiento, manteniendo el compromiso con la mejora continua del desempeño profesional y la calidad educativa comunal.

- **Accidentes laborales / Licencias médicas**

| LICENCIAS MÉDICAS | TOTAL ANUAL |
|---|---|
| **AÑO 2024** | 388 |
| **AÑO 2025** | 428 |

La distribución de las licencias médicas para el año 2025 corresponde a, un 5% de licencias médicas emitidas por psiquiatría, y un 95% de licencias médicas por medicina general y otras especialidades (cirugía, ginecología/obstetricia, matrona, ACHS, pediatría, traumatología, entre otras).

**Análisis**
Se observa una tendencia al alza en el número de licencias médicas en los últimos dos años, siendo el 2025 el año con mayor registro. Sin embargo, el bajo porcentaje de licencias psiquiátricas indica que la mayoría corresponde a patologías de salud general.

**Accidentabilidad y denuncias laborales 2025**

| LICENCIAS MÉDICAS | TOTAL |
|---|---|
| **DIAT** (denuncias individuales de accidente del trabajo) | 9 |
| **DIEP** (denuncias individuales de enfermedad profesional) | 5 |

**Análisis**
Aunque se registraron 9 DIAT. Las DIEP reflejan posibles patologías asociadas a condiciones laborales, activando protocolos de evaluación por parte del organismo administrador (ACHS).

- **Matricula y gestión en establecimientos educacionales**

**Matriculas atendidas en el año escolar 2025**

| EDUCACIÓN PRE- BÁSICA Y BÁSICA | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTABLECIMIENTO | NT1 | NT2 | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º | TOTAL |
| **El Rulo** | 4 | 12 | 8 | 13 | 15 | 12 | 5 | 6 | | | **75** |
| **Chillehue** | 8 | 11 | 12 | 12 | 11 | 18 | 16 | 13 | 12 | 17 | **130** |
| **Copequén** | 12 | 13 | 17 | 19 | 29 | 29 | 21 | 20 | 21 | 26 | **207** |
| **Huallilén** | 26 | 19 | 27 | 29 | 28 | 20 | 33 | 27 | 27 | 30 | **266** |

| JARDINES INFANTILES, VTF ESTABLECIMIENTO | CANTIDAD DE ALUMNOS |
|---|---|
| **Jardín Infantil Semillita** | 43 |
| **Sala cuna Manzanita** | 9 |
| **TOTAL** | **52** |

| ENSEÑANZA MEDIA ESTABLECIMIENTO | 1º | 2º | 3º | 4º | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **Liceo** | 72 | 60 | 66 | 28 | 226 |
| **Liceo E. Adultos** | 8 | | 10 | | 18 |

## III. Gestión cultural y educación ambiental 2025

Durante el año 2025, el Departamento de Educación promovió activamente la participación de los estudiantes en iniciativas culturales, científicas y de educación ambiental, fortaleciendo su formación integral y el vínculo con el territorio.

En el marco del Día de los Patrimonios, los establecimientos educacionales participaron en la Muestra de Pintura "Coinco Patrimonial", instancia que permitió visibilizar el talento artístico local y reforzar el sentido de identidad comunal mediante una exposición abierta a la comunidad.

En el ámbito ambiental, se impulsó una propuesta de talleres de senderismo educativo orientados a rescatar y valorar el patrimonio natural y cultural de la comuna, proyectando su implementación como estrategia pedagógica de aprendizaje en terreno.

A través de la incorporación de Coinco a la Red Cultural UNAB, impulsada por la Universidad Andrés Bello, se presentó en el Teatro Municipal la exposición "Universo en Ruta" de la astrofotógrafa Carina Letelier, acercando la astronomía y la ciencia a nuestros estudiantes y comunidad.

Asimismo, se desarrollaron actividades de fomento lector y cuenta cuentos en los establecimientos, especialmente dirigidas a los niveles iniciales.

En noviembre, estudiantes de enseñanza básica y media participaron en el Festival O'Hi O'Hi, asistiendo a diversas obras teatrales y espectáculos culturales desarrollados en el Teatro Municipal y en establecimientos de la comuna, facilitando su acceso mediante coordinación de traslados municipales.

Estas acciones reflejan el compromiso de la gestión 2025 con el acceso equitativo a la cultura, el fortalecimiento de la identidad local y la ampliación de oportunidades formativas más allá del aula.

- **Programa de salud escolar 2025**

El Programa de Salud Escolar, vigente desde 1992, tiene como objetivo pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditiva y postural en estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados, promoviendo igualdad de condiciones para su desempeño e integración durante toda su trayectoria educativa.

Durante el año 2025, el programa ejecutó atenciones en las especialidades de Oftalmología, Otorrinolaringología y Traumatología (columna), contemplando detección, diagnóstico, atención médica especializada y seguimiento.

En el período informado, se registraron **97 atenciones efectivas a nivel comunal**, beneficiando a estudiantes de las escuelas El Rulo, Chillehue, Copequén, Huallilén y del Liceo Luis Valenzuela, incluyendo casos derivados y situaciones detectadas por demanda espontánea.

La relevancia de este programa se enmarca en la realidad comunal, que presenta un Índice de Vulnerabilidad **Escolar promedio de 86,8%, con un 72,5% de estudiantes clasificados** como prioritarios, lo que refuerza la necesidad de fortalecer acciones que disminuyan brechas y resguarden condiciones adecuadas para el aprendizaje.
De esta manera, durante 2025 se aseguró la continuidad de una política pública clave para la equidad educativa y el bienestar integral de nuestros estudiantes.

- **Programa de inclusión escolar (PIE) 2025**

El Programa de Inclusión Escolar (PIE) es una estrategia fundamental para garantizar una educación equitativa y de calidad, favoreciendo la participación, permanencia y logro de aprendizajes de estudiantes que presentan necesidades como:

- Necesidades Educativas Especiales Transitorias (N.E.E.T.)
- Necesidades Educativas Especiales Permanente (N.E.E.P.)

Durante el año 2025, el programa se ejecutó en los cinco establecimientos educacionales de la comuna, en conformidad con el Decreto N°170 y el Decreto N°83, asegurando apoyos especializados, adecuaciones curriculares, trabajo colaborativo en aula y atención en aula de recursos.
A nivel comunal,

| PROGRAMA | TOTAL ATENCIONES |
|---|---|
| N.E.E.T. | 152 |
| N.E.E.O. | 68 |
| TOTAL ESTUDIANTES | 220 |

Además, se proyecta la incorporación de nuevos estudiantes mediante proceso excepcional de postulación.
El equipo comunal está conformado por educadoras diferenciales, docentes especialistas, psicólogo, fonoaudióloga, kinesiólogos, terapeutas ocupacionales, monitora de taller prelaboral y técnicos diferenciales, quienes trabajan de manera articulada con los docentes de aula regular, promoviendo la co-enseñanza y el acompañamiento integral.
Dentro de las acciones destacadas, se mantiene el Taller Pre-Laboral “Manejo de Técnicas Culinarias”, beneficiando a estudiantes con NEE permanentes, fortaleciendo habilidades funcionales, sociales y vocacionales.
Asimismo, el programa contempla reuniones técnicas periódicas, seguimiento anual formal y articulación con otros profesionales de apoyo, fortaleciendo el enfoque integral de atención.

Para el año 2026 se proyecta:

- Mantener la cobertura total de atención en los cinco establecimientos.
- Fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes y especialistas.
- Incrementar horas de coordinación y apoyo profesional según normativa.
- Capacitar a equipos educativos en estrategias inclusivas.
- Mejorar infraestructura y accesibilidad para estudiantes con discapacidad.
- Renovar material pedagógico y recursos tecnológicos especializados.

El Programa de Inclusión Escolar constituye una política clave para la equidad en la comuna, permitiendo disminuir barreras de aprendizaje y avanzar hacia una educación más inclusiva, participativa y centrada en el bienestar integral de nuestros estudiantes.

- **Junta nacional de auxilio escolar y becas (JUNAEB) (PAE)**

Durante el año 2025, el Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB aseguró la entrega de desayuno y almuerzo a la gran mayoría de los estudiantes de los establecimientos de la comuna, alcanzando cobertura del 100% en varias escuelas y jardines infantiles

| ESTABLECIMIENTOS | TOTAL ESTUDIANTES | DESAYUNO Y ALMUERZO | TERCERA COLACIÓN |
|---|---|---|---|
| **ESCUELA EL RULO** | **75** | 75 estudiantes | 15 estudiantes |
| **ESCUELA CHILLEHUE** | **130** | 130 estudiantes | 28 estudiantes |
| **ESCUELA COPEQUEN** | **207** | 207 estudiantes | 29 estudiantes |
| **COLEGIO HUALLILÉN** | **266** | 251 estudiantes | 20 estudiantes |
| **LICEO L.G.V.L.** | **244** | 130 desayuno / 133 Almuerzo | 19 estudiantes |
| **JARDIN Y SALA CUNA** | **52** | 52 estudiantes | - |
| **TOTAL ESTUDIANTES BENEFICIARIOS** | **974** | | |

En total, el programa benefició a más de 970 estudiantes de la comuna, fortaleciendo la permanencia escolar, la equidad y el bienestar de niños, niñas y jóvenes durante el año 2025.

- **Resultados destacados de la gestión escolar**

**Evaluación y monitoreo de aprendizaje 2025**

El Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), implementado por la Agencia de Calidad de la Educación, se aplicó durante 2025 en sus tres momentos (diagnóstico, monitoreo intermedio y cierre), permitiendo disponer de información estandarizada para la toma de decisiones pedagógicas y el ajuste oportuno de la planificación en cada establecimiento.

Cabe destacar que la Escuela El Rulo ha mantenido resultados académicos sostenidos en el tiempo, comparables con la media nacional y, en determinadas mediciones, superiores a establecimientos de similar grupo socioeconómico, lo que da cuenta de un trabajo pedagógico consistente y focalizado en la mejora continua.

| SIMCE 2025 ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL | 4° BÁSICO | | 8° BÁSICO | |
|---|---|---|---|---|
| | LEC | MAT | LEC | MAT |
| **Escuela Chillehue** | 272 | 263 | 202 | 230 |
| **Escuela Copequén** | 257 | 243 | 232 | 277 |
| **Escuela El Rulo** | 315 | 269 | | |
| **Colegio Huallilén** | 290 | 277 | 235 | 240 |

| SIMCE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL | 2°MEDIO 2025 | |
|---|---|---|
| | LEC | MAT |
| **Liceo Municipal** | 237 | 218 |

**Categoría de desempeño 2025**

La Categoría de Desempeño, establecida en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad por la Agencia de Calidad de la Educación, evalúa integralmente a los establecimientos en cuatro niveles: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

A la fecha, todos los establecimientos educacionales de la comuna se mantienen en categoría Medio, condición que se ha sostenido desde 2019.

**Convivencia escolar**

En el marco de la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, el Departamento de Educación Municipal de Coinco ha fortalecido la gestión de la convivencia escolar, promoviendo espacios seguros, inclusivos y con enfoque en el bienestar socioemocional de estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

El trabajo comunal se ha desarrollado en coherencia con los lineamientos ministeriales, priorizando el abordaje pedagógico y curricular, la actualización de reglamentos internos y protocolos, la participación de la comunidad educativa, la formación continua y el trabajo intersectorial, siempre con el apoyo técnico pedagógico de la Jefatura Técnica, garantizando articulación con los PEI y PME de cada establecimiento.

Todos los establecimientos cuentan con su **Plan de Gestión de Convivencia Educativa**, que contempla calendario anual de actividades, estrategias de promoción de derechos, prevención de situaciones de riesgo y acciones formativas con estudiantes y familias.

A nivel comunal, se realizan reuniones mensuales de la Red de Convivencia con los Encargados de Convivencia Educativa (ENCOES), asegurando seguimiento y acompañamiento permanente a los equipos directivos.

Se desarrollaron actividades en fechas relevantes como el Día de la Convivencia Escolar, Día contra el Ciberacoso y Día Mundial de la Salud Mental, reforzando la prevención y la formación integral.

En cuanto a gestión de recursos humanos, las horas asignadas a ENCOES en la comuna son:

| ESTABLECIMIENTO | HORAS ASIGNADAS |
|---|---|
| **Escuela El Rulo** | 6 |
| **Escuela Chillehue** | 30 |
| **Liceo L.G.V.L.** | 44 |
| **Colegio Huallilén** | 44 |
| **Escuela Copequén** | 30 |
| **Sala cuna Manzanita** | 6 |
| **Jardín infantil Semillita** | 6 |

Además, se mantiene activa la mediación escolar como estrategia de resolución pacífica de conflictos.

Finalmente, se destaca que el 100% de los establecimientos de la comuna cuentan y mantienen su certificación medioambiental, reafirmando el compromiso con una educación integral y sustentable.

Se reafirma el compromiso de continuar fortaleciendo la convivencia educativa como eje central del desarrollo integral de nuestros estudiantes, con el permanente apoyo técnico pedagógico de la Jefatura Técnica.

- **Subvenciones y proyectos**

**Subvención escolar preferencial / SEP**

Durante el periodo 2025, los ingresos por concepto de Subvención Escolar Preferencial ascendieron a un total de $558.365.201. Estos recursos fueron ejecutados íntegramente en coherencia con las acciones planificadas en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de cada unidad educativa, orientándose a fortalecer la equidad y calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.

| ESTABLECIMIENTO | INGRESOS 2025 SEP |
|---|---|
| **Chillehue** | $93.084.863 |
| **Copequén** | $119.305.202 |
| **El rulo** | $59.906.327 |
| **Huallilén** | $178.583.053 |
| **Liceo LGVL** | $107.485.756 |
| **TOTAL INGRESOS 2025** | **$558.365.201** |

**Principales gastos con subvención SEP**

- **Apoyo pedagógico:** Adquisición de textos complementarios y materiales especializados del Método Langford para Prekinder a 5° Básico.
- **Recursos de aula:** Provisión de resmas de papel, tintas e insumos computacionales.
- **Formación integral:** Financiamiento de visitas educativas, adquisición de material deportivo y artístico, y premiaciones (medallas y galvanos).
- **Extensión cultural:** Gastos operativos para la celebración del Día de la Chilenidad y el Acto de las Glorias Navales.

**Programa de integración escolar / PIE**

En 2025, el programa PIE percibió ingresos por **$348.184.140**. Es fundamental señalar que, para cubrir la totalidad de las necesidades de atención profesional de nuestros estudiantes, se debe hacer traspasos desde subvención general de aproximadamente $6.000.000 mensuales, asegurando así la continuidad y calidad del servicio.

**FAEP 2025**

Respecto al FAEP 2025, se percibió un monto de $124.621.680. A la fecha, se ha alcanzado un 71% de ejecución y compromiso de recursos, incluyendo la realización de la auditoría externa exigida por el Ministerio de Educación.

**Proyecto de Conservación Escuela Chillehue**: La obra se encuentra en su etapa final. Actualmente, el proyecto está a la espera de permisos de entidades externas para su entrega.

**Proyecto de Reactivación Educativa**: Orientado a la revinculación escolar, este proyecto permitió la realización de visitas domiciliarias técnicas, talleres formativos de cocina para estudiantes y la entrega de útiles escolares de bienvenida, fortaleciendo el sentido de pertenencia en nuestros estudiantes que presentaban ausencia en el aula.

## IV. Biblioteca Pública

Su objetivo, además de prestar servicios de información bibliográfica, es entregar servicio de informática conectado a Internet, capacitación en computación, y artesanías, exhibición de videos culturales y de entretención, montaje de exposiciones pictóricas y artesanales destinadas a la comunidad Coincana, todo ello en forma continua, racional, según las normas establecidas para este tipo de organismos**.**

La misión de la Biblioteca pública es, contribuir al desarrollo integral de todos los usuarios y habitantes de la comuna, y lograr con su plena participación actuando como apoyo de esta comunidad a dar información conocimiento y recreación.

| CANTIDAD DE PRÉSTAMOS DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO | |
|---|---|
| **RANGO ETÁREO** | **USUARIOS** |
| **Niños** | 333 |
| **Niñas** | 255 |
| **Hombres** | 253 |
| **Mujeres** | 536 |
| **Total préstamo** | **1.377** |

| EVOLUCION CANTIDAD DE SOCIOS LECTORES | |
|---|---|
| **RANGO ETÁREO** | **USUARIOS** |
| **Niños/as y Jóvenes** | 99 |
| **Adultos** | 220 |
| **Nuevos socios** | 290 |

| DOTACIÓN BIBLIOGRÁFICA | |
|---|---|
| **ESPECIFICACIONES** | **UNIDADES** |
| **Títulos** | 11.001 |
| **Volúmenes** | - |
| **TOTAL** | 12.128 |

La biblioteca, funciona como refugio de distintas actividades que desarrolla nuestra comunidad, en el año en cuestión se realizaron las siguientes:

- Durante el transcurso del año se realizan visitas guiadas con los diferentes establecimientos educaciones de la Comuna. En esta oportunidad tuvimos la visita de: Escuela de Copequén, Escuela El Rulo y kínder Colegio Huallilén. En esta visita se explica el funcionamiento de una Biblioteca Pública.
- Charlas y reuniones virtuales con la Sra. Katherina Barrientos, quien está encargada de Procesos Técnicos y apoyo Profesional de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Región. Capacitación en Aleph, proceso de inventario.
- Campaña Lectora, por medio de Facebook de la Biblioteca Pública de Coinco, se está publicando y compartiendo constantemente sugerencias y recomendaciones de material Bibliográfico: Novelas, Best Seller, Infantil, manualidades, Historia, poesía etc.

- **BIBLIOTEJIDO**" Frivolite, Crochet y palillos, aprovechando los recursos de la Biblioteca tales como libros, revistas y computadores conectados a Internet a contar del mes abril todos los jueves desde las 14:30 a 17:15 hrs. se realizó un **"BIBLIOTEJIDO**", en este taller contamos con la presencia de 7 tejedoras y un tejedor.

Para fomentar la lectura, en el transcurso del año, se realizan distintas actividades que buscan mantener el hábito lector.

**Día del libro y derecho de autor:** Dentro del marco de las actividades que la Biblioteca realiza está el día Mundial del Libro y derecho de Autor. Para fomentar la lectura y el hábito lector en los hogares de las familias Coincanas, en esta oportunidad se realizó la actividad denominada "Leer es como abrir una ventana a la imaginación" En la plaza de Coinco donde participaron destacados lectores de los colegios de la Comuna y profesor encargado, socios y socias de la Biblioteca, niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, familia completa, además en esta ocasión tuvimos la presencia del equipo SENDA de Coinco, PRODESAL COINCO, todo ellos fueron los encargados de hacer que esta Celebración brillara una vez más en nuestra Comuna.





**Tertulia literaria:** Mes del libro en el Patio de la Caza Patronal de la Municipalidad de Coinco, se realizó una "Tertulia Litería" en la cual destacamos a personas de nuestra Comuna que tienen el don de escribir poemas y cuentos. El tema que se abordó fue "IA", y contamos con la participación Sr Luis Cornejo, Cristóbal Aránguiz, José Villega Copequén, Dolores Poblete sector El Rulo, Cristobalina Garay Coinco, Bárbara Caroca Copequén, Sra. Lucy Flores Copequén y Sonia Vásquez Chillehue.

**Encuentro de Lectores:** Con un grupo de socias Lectoras, y socias de la Biblioteca Pública de Coinco, se realizó una visita a la Biblioteca Pública de Requínoa, con el fin de intercambio hábitos lectores, realizar un intercambio de opiniones de Libros, novelas, que hayan leídos, fue una jornada entretenida de escuchar la diferentes opciones de las asistentes de ambas Bibliotecas, además la Biblioteca de Requínoa , además fuimos invitadas a ver un Corto Metraje La Hilacha en el Teatro de Requínoa.






**Programa Red Digital de Espacios Patrimoniales (RDEP):** Biblioredes es más que un Proyecto Tecnológico, es un espacio de encuentro que posibilita que las personas se conviertan en agentes activos del desarrollo cultural y social de su pueblo, logrando con ello superar la barrera de aislamiento geográfico y social. Lo anterior nos convierte en una red de comunicaciones de banda ancha y conexión satelital.

- Nuevos Usuarios Registrados:**147**
- SESIONES PC Presenciales:**1432**
- Wifi: **250**

La herramienta más valorada del sistema de Biblioredes, son las capacitaciones que se realizan durante el año. Para el periodo 2025 fueron:

| MATERIA DE ESTUDIO | USUARIOS |
|---|---|
| **Word** | 3 |
| **Correo Electrónico** | 5 |
| **Gobierno Electrónico** | 10 |
| **PowerPoint** | 0 |
| **Total** | **18** |

**Sistema ALEPH:** acceso fácil a los libros, mediante el sistema computacional llamado Aleph es un programa o software que sirve para administrar en forma ordenada y rápida los préstamos a domicilio y en sala. La Biblioteca Pública Municipal N°245 de Coinco, ha comenzado con circulación automatizada, lo que significa mejorar los servicios o formas de realizar las tareas propias de las Bibliotecas Públicas, mediante el uso de computadores, pistolas lectoras de códigos de barra.

Con este nuevo sistema será posible además obtener información estadística a partir de los préstamos, lo que posibilitará un desarrollo de colecciones de acuerdo a los intereses y requerimientos de la propia comunidad de usuarios.



# El Estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos.

## I. Gestión Recursos Humanos

La gestión de la Unidad de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Coinco tiene como propósito reconocer y fortalecer el capital humano. En este contexto, durante el año 2025 se desarrollaron diversas acciones orientadas principalmente a potenciar la calidad de vida de los funcionarios y entregar herramientas que les permitan desempeñar de mejor manera sus labores. Esto se traduce en una gestión más eficiente y en una mejora en la calidad de los servicios brindados a la comunidad.

### Actividades realizadas por la unidad de recursos humanos

- ✓ Taller de bienestar emocional y laboral

Se llevó a cabo un taller enfocado en el fortalecimiento del bienestar emocional y laboral de los funcionarios, promoviendo un ambiente de trabajo saludable.

- ✓ Convenio Clínica Clever

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los funcionarios, el Municipio, representado por su Alcalde, suscribió un convenio de salud con Clínica Clever. Este acuerdo busca optimizar la atención integral de los trabajadores, facilitando el acceso a prestaciones de salud y otorgando beneficios en descuentos y exámenes médicos.

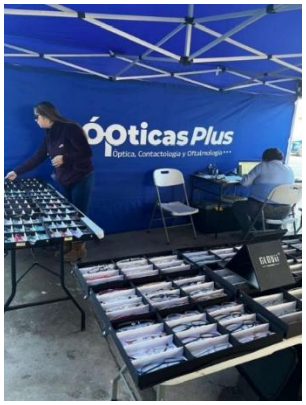
- ✓ Operativo médico preventivo

En respuesta a las necesidades de los funcionarios, se realizó un operativo preventivo en conjunto con Clínica Clever, el cual contempló la realización de una batería de exámenes médicos, además de una consulta médica para la revisión de los resultados obtenidos.



- ✓ Pausa activa ACHS

Sabemos que gran parte de nuestra jornada laboral implica permanecer sentados, frente al computador, realizando tareas repetitivas, lo que puede generar cansancio físico y mental. Es por ello que realizamos una pausa activa dirigida a los funcionarios municipales, con el objetivo de promover el bienestar físico y mental durante la jornada laboral.




- ✓ Operativo oftalmológico

Como parte de las actividades anuales, la Unidad de Recursos Humanos organizó un operativo oftalmológico con diagnóstico gratuito para los funcionarios, donde un profesional especializado realizó evaluaciones visuales.

- ✓ Almuerzo día del funcionario

Con el propósito de reconocer la labor de los funcionarios, se llevó a cabo un almuerzo de camaradería, instancia en la cual también se entregaron obsequios en reconocimiento a los años de servicio.

**Ingreso de personal y dotación**

Durante el año 2025 se registraron diversos hitos en materia de dotación de personal, entre los que destacan:

**Personal de planta y contrata**

- El 21 de abril de 2025, asume el cargo de Jefatura, Grado 12° Planta, el Sr. Felipe Carrasco Baeza.
- El 02 de mayo de 2025, asume el cargo de Administrativo, Grado 15°, planta, el Sr. Miguel Carrasco Pizarro.
- El 02 de mayo de 2025, asume el cargo de Administrativa, Grado 16°, planta, la Srta. Carla Morales Duarte.
- El 01 de febrero de 2025 asume el cargo de Administrativo, grado 16° EMS contrata, el Sr. Ángelo Gálvez Díaz.
- El 01 de mayo de 2025 asume el cargo de Administrativo, grado 14° EMS contrata, el Sr. Raúl Pinto Pinto.
- El 01 de junio de 2025 asume el cargo de Administrativo, grado 16° EMS contrata, el Sr. Cristóbal Zapata Olea.
- El 01 de junio de 2025 asume el cargo de Auxiliar, grado 15° EMS contrata, el Sr. Juan Carlos Marchant Caro.
- El 01 de julio de 2025 asume el cargo de Técnico, grado 14° EMS contrata, el Sr. Jimmy Arriagada Michea.
- El 01 de julio de 2025 asume el cargo de Médico del Gabinete Psicotécnico del Departamento de Tránsito el Sr. Ignacio Emilio Díaz Díaz, bajo la modalidad Código del Trabajo.

**Prestadores de servicios**

- En marzo de 2025 ingresa el Sr. Hugo Urra Orellana, desempeñando funciones en Gestión de Riesgos de Salud y Seguridad.
- Durante los meses de enero, febrero, julio y agosto de 2025, el Sr. Ignacio Avilés prestó apoyo a la Administración Municipal y al Gabinete Alcaldicio.

**Alumnos en práctica**

Con el objetivo de apoyar la formación de estudiantes de la comuna, la Municipalidad recibió durante el año 2025 a 8 alumnos en práctica provenientes de universidades, institutos profesionales y liceos técnicos, brindándoles la oportunidad de adquirir experiencia laboral y aplicar sus conocimientos.

**Mantenimiento de personal**

La Unidad de Recursos Humanos desarrolla múltiples funciones administrativas, entre ellas: gestión de remuneraciones, pago de cotizaciones previsionales, tramitación de permisos administrativos y acciones de bienestar.
En materia de remuneraciones, la unidad asegura el correcto pago de los salarios de los funcionarios, cumpliendo con los plazos y normativas legales vigentes. De igual forma, se realiza oportunamente el pago de cotizaciones previsionales.
Respecto a los permisos administrativos, durante el año 2025 se registraron:

| SOLICITUDES DE PERMISOS | CANTIDAD |
|---|---|
| **PERMISOS ADMINISTRATIVOS** | 424 |
| **PERMISO DE FERIADO LEGAL** | 225 |
| **PERMISOS COMPENSARIOS** | 384 |
| **PERMISOS SIN GOCE DE SUELDO** | 19 |

**Evaluación del desempeño**

En esta área destaca el proceso de calificaciones, mediante el cual los funcionarios de planta y contrata son evaluados conforme al Decreto N°1228, que regula este procedimiento. Esta función es llevada a cabo por la Junta Calificadora, integrada por los tres funcionarios de mayor grado después del Alcalde.

Durante el año 2025, se evaluó a un total de 58 funcionarios, con los siguientes resultados:

| LISTA | CANTIDAD DE FUNCIONARIOS |
|---|---|
| **Distinción** | 54 (28 planta + 26 contrata) |
| **Buena** | 4 (3 planta + 1 contrata) |
| **Condicional** | 0 |
| **Eliminación** | 0 |



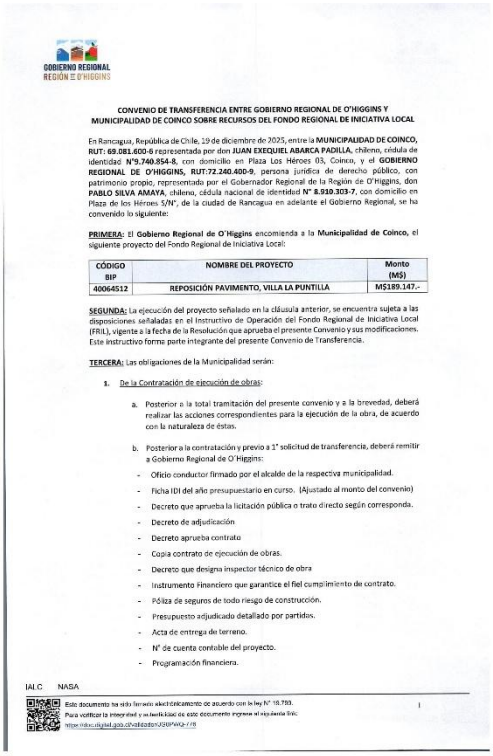

# Todo hecho relevante de la Administración Municipal que deba ser conocido por la Comunidad Local.

## Recursos gestionados para la comuna en el año 2025

Durante el año 2025 el municipio gestiono recursos externos para la ejecución de proyectos en distintas áreas de gestión entre los que se destacan iniciativas de inversión pública, programas culturales y programas sociales, trayendo a la comuna $1.752.737.304 (mil setecientos cincuenta y dos millones setecientos treinta y siete mil trescientos cuatro pesos), los cuales se gestionaros a través de las Direcciones de Cultura y Turismo, Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de sus diferentes programas y la Secretaría Comunal de Planificación.

**Recursos por concepto de Iniciativas de Inversión**, $ 1.247.289.251 (mil doscientos veinte siete millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos), gestionados ante distintas fuentes de financiamiento como el Gobierno Regional de O´Higgins, SUBDERE, MINVU entre otras instituciones del estado.

- Convenio Proyecto Reposición Pavimento Villa La Puntilla



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS Y MUNICIPALIDAD DE COINCO SOBRE RECURSOS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL**

En Rancagua, República de Chile, 19 de diciembre de 2025, entre la **MUNICIPALIDAD DE COINCO, RUT: 69.081.600-6** representada por don **JUAN EXEQUIEL ABARCA PADILLA**, chileno, cédula de identidad **N°9.740.854-8**, con domicilio en Plaza Los Héroes 03, Coinco, y el **GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS, RUT:72.240.400-9**, persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, representada por el Gobernador Regional de la Región de O'Higgins, don **PABLO SILVA AMAYA**, chileno, cédula nacional de identidad **N° 8.918.303-7**, con domicilio en Plaza de los Héroes S/N°, de la ciudad de Rancagua en adelante el Gobierno Regional, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERA:** El **Gobierno Regional de O´Higgins** encomienda a la **Municipalidad de Coinco**, el siguiente proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local:

| CÓDIGO BIP | NOMBRE DEL PROYECTO | Monto (M$) |
|---|---|---|
| 40064512 | REPOSICIÓN PAVIMENTO, VILLA LA PUNTILLA | M$189.147.- |

**SEGUNDA:** La ejecución del proyecto señalado en la cláusula anterior, se encuentra sujeta a las disposiciones señaladas en el Instructivo de Operación del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), vigente a la fecha de la Resolución que aprueba el presente Convenio y sus modificaciones. Este instructivo forma parte integrante del presente Convenio de Transferencia.

**TERCERA:** Las obligaciones de la Municipalidad serán:

1. De la Contratación de ejecución de obras:
   a. Posterior a la total tramitación del presente convenio y a la brevedad, deberá realizar las acciones correspondientes para la ejecución de la obra, de acuerdo con la naturaleza de éstas.
   b. Posterior a la contratación y previo a 1° solicitud de transferencia, deberá remitir a Gobierno Regional de O´Higgins:
      - Oficio conductor firmado por el alcalde de la respectiva municipalidad.
      - Ficha ID del año presupuestario en curso. (Ajustado al monto del convenio)
      - Decreto que aprueba la licitación pública o trato directo según corresponda.
      - Decreto de adjudicación
      - Decreto aprueba contrato
      - Copia contrato de ejecución de obras.
      - Decreto que designa inspector técnico de obra
      - Instrumento Financiero que garantice el fiel cumplimiento de contrato.
      - Póliza de seguros de todo riesgo de construcción.
      - Presupuesto adjudicado detallado por partidas.
      - Acta de entrega de terreno.
      - N° de cuenta contable del proyecto.
      - Programación financiera.

IALC NASA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/U0EPWQ-778

1



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

**PERSONERÍAS:**

La personería de don **Juan Exequiel Abarca Padilla**, según lo previsto en el artículo 57 de ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, para representar a la Municipalidad, consta en el **Decreto Exento N° 3246 de fecha 10 de diciembre del 2024**, que lo proclamó Alcalde de la Municipalidad de Coinco.

La personería del Gobernador Regional, don **Pablo Silva Amaya**, consta en el Acta de Proclamación ROL N°869-2024, de fecha 13 de diciembre de 2024, del Tribunal Calificador de Elecciones que nombra al Gobernador Regional, documentos que no se insertan, por ser de público conocimiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado por:
Pablo Manuel Silva Amaya
Gobernador Regional
Fecha: 23-12-2025 08:18 CLT
Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Firmado por:
Juan Exequiel Abarca Padilla
Alcalde
Fecha: 23-12-2025 08:56 CLT
Municipalidad de Coinco

**PABLO SILVA AMAYA**
**GOBERNADOR REGIONAL**
**GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS**

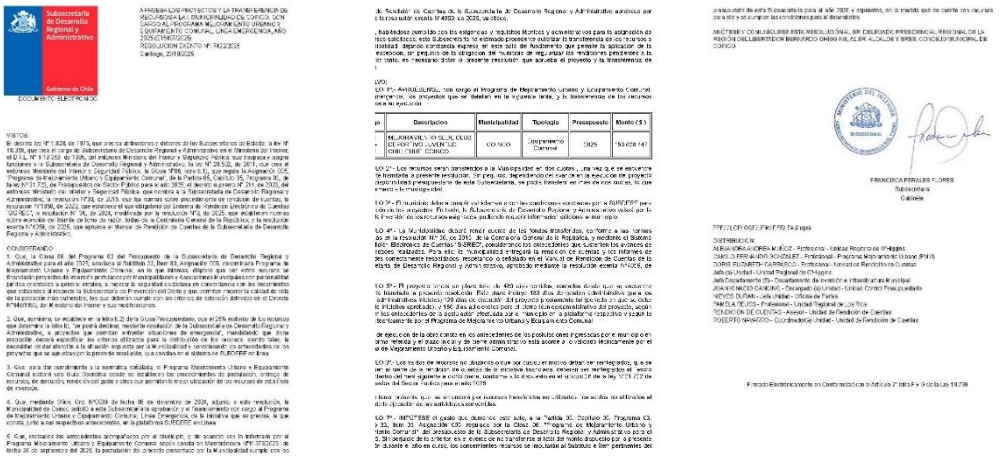
**JUAN ABARCA PADILLA**
**ALCALDE**
**MUNICIPALIDAD DE COINCO**

IALC NASA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/U0EPWQ-778

5

- Resolución Transferencia de Recursos Proyecto Mejoramiento Sede Club Deportivo Juventud de Chillehue



**Recursos por concepto de Proyectos de Programas Comunitarios,** $ 483.530.219 (cuatrocientos ochenta y tres millones quinientos treinta mil doscientos diecinueve pesos), gestionados ante INDAP, SENCE, MIDESOF.

**Recursos por concepto de Proyectos y/o Programas de Cultura**, postulados al Gobierno Regional de O´Higgins y Fondos de Cultura, por un monto de $ 41.917.834 (cuarenta y un millones novecientos diecisiete mil ochocientos treinta y cuatro pesos).

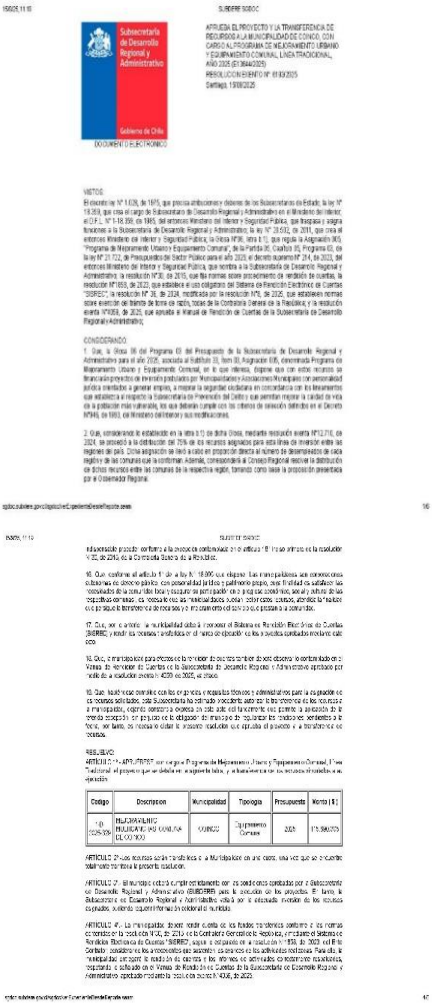


## Proyecto Mejoramiento Multicanchas Comuna de Coinco.

Uno de los hechos más simbólicos de la cuenta pública gestión año 2024, fue la lectura de una carta de un grupo de jóvenes futbolistas de la población Héroes de la Concepción, que hicieron llegar al Municipio solicitando un mejoramiento para la Multicancha de su sector. El requerimiento fue expuesto en la ceremonia de cuenta pública, y se asumió el compromiso de levantar un proyecto de mejoramiento que cubriera la necesidad expuesta por los niños. Proyecto que, a través de la Secretaría Comunal de Planificación, fue levantado en terreno y llevado a formulación por el equipo técnico donde no solo se trabajó un proyecto de mejoramiento de la Multicancha de la Población Los Héroes, sino que además se incluyeron las Multicanchas de las Villas La Unión del Sector Tres Puentes, y La Villa La Pradera, sector El Cajón.

En el mes de mayo, el Proyecto fue postulado al Programa de Mejoramiento Urbano de la Subsecretaría de Desarrollo Regional línea Tradicional, por un monto de $ 115.890.305, considerando dentro de las principales obras a ejecutar la colocación de pasto sintético, el mejoramiento de sistemas de Iluminación y cierres perimetrales, entre otras.

Con fecha 26 de agosto del 2025, el proyecto es Aprobado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y con fecha 15 de septiembre de 2025, se aprueba la transferencia de recursos para la ejecución del proyecto **"Mejoramiento Multicanchas, Comuna de Coinco"**





Posteriormente, el proyecto inicia su proceso de licitación a través de la plataforma Mercado Público con fecha 10 de octubre del 2025, siendo adjudicada el día 02 de diciembre del mismo año por un monto de $ 111.369.362 IVA incluido.  Finalmente, el día 12 de diciembre de 2025 la empresa contratista firma el contrato que fue aprobado por Decreto Exento N°1681 de fecha 23 de diciembre, cerrando así el proceso comprometido y danto paso al inicio de obra durante los primeros días de este 2026.





# Una relación detallada del uso, situación y movimiento de los aportes recibidos para la Ejecución del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

Con respecto a los **Aportes al Espacio Público**, existe una Cuenta Presupuestaria específica para estos aportes y durante el año 2025 se pueden observar los siguientes ingresos que se muestran en la tabla,

| Permisos Municipales | Expedientes ingresados | Expedientes Aprobados | Monto Recaudado |
|---|---|---|---|
| Permisos de Edificación | 33 | 9 | $ 5.648.940 |
| Autorización de obra preliminar | 0 | 0 | |
| Regularización ley 20898 | 18 | 6 | $ 965.785 |
| Subdivisión predial | 6 | 4 | $ 1.130.271 |
| Loteo | 0 | 0 | |
| Anteproyecto de edificación | 0 | 0 | |
| Anteproyecto de loteo | 0 | 0 | |
| Fusión predial | 0 | 0 | |
| Demolición | 0 | 0 | |
| Permiso de Obra menor | 0 | 0 | |
| Recepción de Edificación | 14 | 10 | |
| Rectificación de deslindes | 1 | 0 | |
| Regularización edificación anterior al año 1959 | 2 | 0 | |
| Modificación de proyecto de edificación | 1 | 0 | |
| Ampliación Vivienda Social | 0 | 0 | |
| Permiso de Edificación Reconstrucción | 0 | 0 | |
| Modificación de Deslindes | 1 | 0 | |
| Aporte Al Espacio Público Ley 20.958 | | | $ 1.905.641 |
| **Total permisos municipales recaudados** | | | **$ 9.650.637** |

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COINCO
Agua del Arenal



# CUENTA 2025 PÚBLICA

www.municoinco.cl